CONDICIONES DE EXPERIENCIA

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 11

RELACIÓN DE EXPERIENCIA.

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001-2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 4 del Departamento del Valle del Cauca.

HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS, mayor de edad, domiciliado en Tuluá – Valle del Cauca, con cédula de ciudadanía No 75.144.693, expedida en Chinchiná - Caldas, obrando en nombre y representación de la sociedad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A**, NIT. 800.180.706-4, relaciono, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia, la experiencia de la sociedad:

CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN AÑOS	VALOR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN PAGOS	CERTIFICADA POR
034-2006	01-01-2007	31-12-2011	5 años	$27.064.430.833	Beneficencia del Valle del Cauca EICE
041-2011	01-01-2012	31-12-2016	5 años	$29.482.696.694	Beneficencia del Valle del Cauca EICE
022-2016	01-01-2017	03-02-2022	5 años	$32.247.718.599	Beneficencia del Valle del Cauca EICE
014-2021	04-02-2022	03-02-2027 (En ejecución)	3 años y 10 meses (Según certificación)	$28.011.455.533	Beneficencia del Valle del Cauca EICE

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
CC. No 75.144.693 Expedida en Chinchiná (Caldas)
Representante Legal
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

HACE CONSTAR:

Que la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., suscribió con la empresa APUESTAS ASOCIADAS DE TULUA S.A. NIT. No. 800.180.706-4, hoy SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A., los siguientes Contratos de Concesión de Apuestas Permanentes-Chance:

CONTRATO DE CONCESION No. 034-2006:

OBJETO: Lo constituye la Concesión que la Concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo, opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Departamento del Valle del Cauca, en la ZONA CUATRO que comprende los siguientes municipios: El Cerrito, Ginebra, Andalucia, Buga, Bugalagrande, Guacarí, Tulúa, San Pedro, Restrepo, Darién, Riofrío, Trujillo y Yotoco, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales la Concedente haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio de un derecho de explotación. PARAGARAFO: La concesión se ejercerá bajo la inspección, control, vigilancia de la Concedente de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACION: Desde el primero (1) de enero de 2007 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACION: $ 27.064.430.833

CONTRATO DE CONCESION No. 041-2011:

OBJETO: Lo constituye la Concesión que la Concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo, opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Departamento del Valle del Cauca, en la ZONA CUATRO que comprende los siguientes municipios: El Cerrito, Ginebra, Andalucia, Buga, Bugalagrande, Guacarí, Tulúa, San Pedro, Restrepo, Darién, Riofrío, Trujillo y Yotoco, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías y juegos autorizados por autoridad competente de conformidad con el Artículo 21 de la ley 643 de 2001 y demás normas complementarias, a cambio de pago de los derechos de explotación y gastos de administración. PARAGARAFO: La concesión se ejercerá bajo la inspección, control y vigilancia de la Concedente de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACION: Desde el primero (1) de enero de 2012 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2016.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACION: $ 29.482.696.694

CONTRATO DE CONCESION No. 022-2016

OBJETO: Lo constituye la concesión que el CONCEDENTE otorga a un único CONCESIONARIO, para que por su cuenta y riesgo, opere de manera exclusiva el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial de la zona No. CUATRO (4) del Departamento de Valle del Cauca, que comprende los siguientes municipios: Andalucía, el Cerrito, Ginebra, Buga, Bugalagrande, Guacarí, Tulúa, San Pedro, Restrepo, Darién, Riofrío, Trujillo y Yotoco, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales el CONCEDENTE haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio del pago de los derechos de explotación, gastos de administración y compensación contractual (si la hubiere). PARÁGRAFO:

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-59 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija: (602) 8823249 Ext. 3011
sereliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.beneficenciadelvalle.com.co - www.loteriadelvalle.com

La concesión se ejercerá, en la zona asignada, bajo la supervisión de la entidad CONCEDENTE de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACION: Desde el primero (1) de enero de 2017 hasta el tres (3) de febrero de 2022.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN: $32.247.718.599.

CONTRATO DE CONCESION No. 014-2021

OBJETO: Lo constituye la concesión que la CONCEDENTE otorga a un único CONCESIONARIO, para que por su cuenta y riesgo, opere de manera exclusiva el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial de la zona No. CUATRO (4) del Departamento de Valle del Cauca, que comprende los siguientes municipios: El Cerrito, Ginebra, Andalucía, Buga, Bugalagrande, Guacarí, Tuluá, San Pedro, Restrepo, Darién, Riofrío, Trujillo y Yotoco, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales el CONCEDENTE haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio del pago de los derechos de explotación, gastos de administración y compensación contractual (si la hubiere). PARÁGRAFO: La concesión se ejercerá, en la zona asignada, bajo la supervisión de la entidad CONCEDENTE de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACION: Desde el cuatro (4) de febrero de 2022 hasta el tres (3) de febrero de 2027.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2025: $28.011.455.533.

La presente certificación se expide a solicitud del concesionario SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

NOTA: Se adjunta comprobante de pago de fecha 13 de febrero de 2026 por valor de $52.900, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; ProHospitales; ProSalud y Proelectrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

RUBÉN FELIPE GONZALO LAGAREJO RIVAS
Gerente General

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica
Revisó: Dagoberto Cabrera Buriticá. Director Financiero

CAPACIDAD TÉCNICA Y TECNOLOGICA

REQUISITOS DE LAS COMUNICACIONES

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	VENTA EN LINEA Y TIEMPO REAL

Para la comercialización y explotación de apuestas permanentes, la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** utiliza el software **SUPERFLEX**, el cual es especializado y posee la capacidad de parametrizar diferentes tipos de juegos para que sean comercializados 100% en línea y tiempo real.

Se certifica que la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** realiza el 100% de sus operaciones sistematizadas de colocación de chance en línea y tiempo real.

El Software SUPERFLEX es un desarrollo hecho en Colombia por la empresa CODESA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

COMUNICACIONES

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	ESQUEMA DETALLADO DE TELECOMUNICACIONES

Codesa cuenta con una red de acceso nacional la cual es la encargada de conectar cada uno de los usuarios finales con las plataformas de servicios en los diferentes data centers.

Plataforma Nacional de Acceso

Es una plataforma de red encargada de realizar la conexión con cada uno de los usuarios, proveedores de servicios, operadores nacionales y colaboradores, esta conexión es realizada utilizando diferentes medios de comunicación ya sean propietarios o con proveedores externos.

Tecnologías de Acceso

La red de acceso presenta las siguientes tecnologías:

- ***Redes de Microondas, Redes satelitales:*** Este medio de transmisión es utilizada para poblaciones remotas donde no hay facilidades de conexión por otros medios.

- ***Transmisión de datos a través de redes móviles***: Para este medio se utilizan los tres proveedores celulares más importante del país como lo son Claro, Movistar y Tigo. Cada operador utiliza una red privada sin acceso a Internet permitiendo cumplir con los niveles de seguridad necesarios.

- ***Canales dedicados Empresas:*** Cada empresa debe conectar sus sitios principales con la red de acceso mediante un canal dedicado privado bajo un proveedor de Telecomunicaciones. Para todas las sedes principales se exige un canal de Contingencia en caso de caerse el principal.

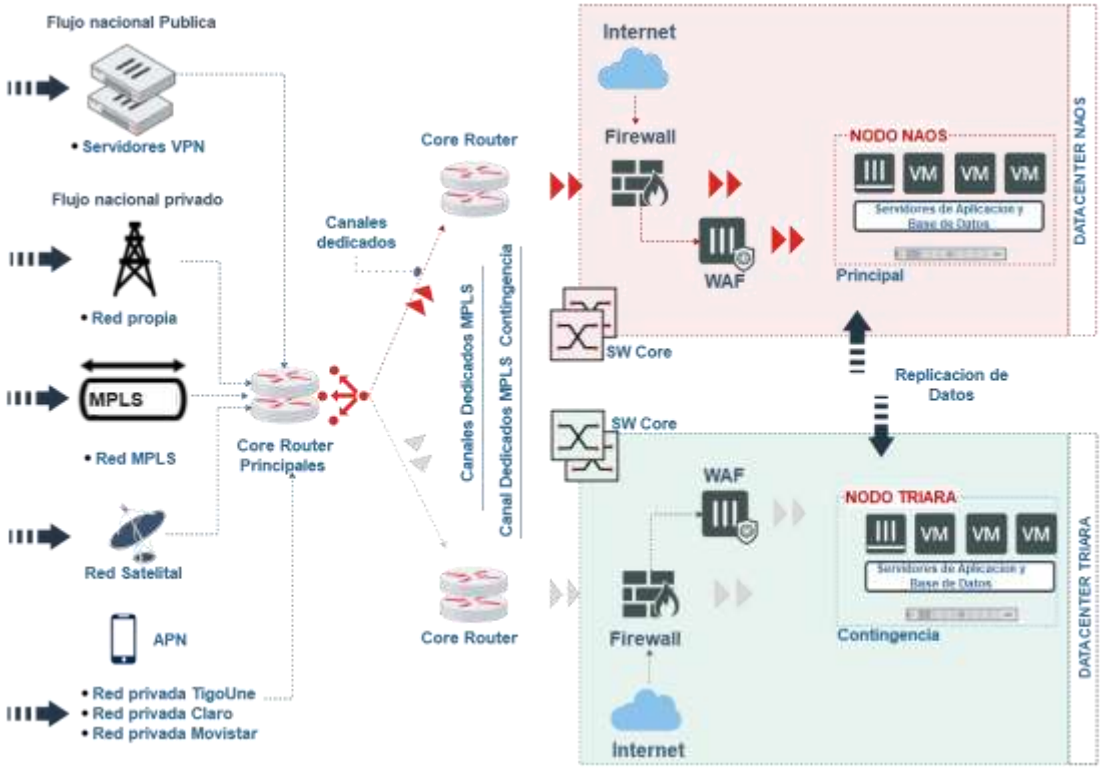
- ***Canales dedicados Proveedores:*** Con cada uno de los proveedores de servicio se conecta a la red de acceso mediante un canal dedicado privado sin acceso a Internet.

- ***Conexiones VPN por Internet:*** Las únicas conexiones por Internet deben ser mediante VPNs OVPN con certificados o VPNs Site to Site IPSec, los demás accesos públicos desde internet no son permitidos.

Nota: Por motivos de seguridad y contingencias automáticas todas las conexiones WAN se realizan por canales redundantes mediante Túneles con VPN con la siguiente seguridad:

- PAP
- CHAP
- MSCHAP1
- MSCHAP2

Tecnologías de Acceso

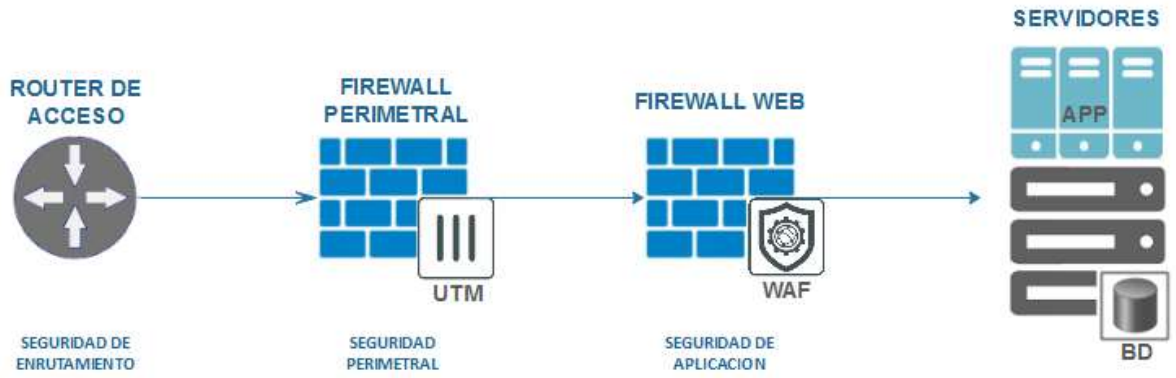


Cada transacción después de utilizar su respectivo medio de comunicación llegara a una red nacional de Codesa donde se realizara una validación inicial tanto de seguridad como de enrutamiento, una vez validados las transacciones serán enviadas a los servidores de aplicación pasando antes por los firewalls en alta disponibilidad los cuales verificaran todos los puntos de seguridad. Por último los servidores de aplicación se comunicaran con las bases de datos pasando antes por los firewalls y estos a su vez enviaran la respuesta al usuario final

Topologías de Red

Codesa cuenta con una topología Nacional en la cual su mayor porcentaje de acceso, es a través de una red nacional privada la cual no tiene acceso a la red pública internet, de igual forma existe un mínimo de aplicaciones (1%) que presentan una acceso público y utilizan Internet, dado lo anterior Codesa presenta una plataforma de red así:

Acceso Privado.
Una vez las transacciones lleguen a la plataforma nacional de Acceso, esta será enrutada a uno de los centros de datos en donde en cada uno cuenta con una plataforma de seguridad así:



Seguridad Perimetral

Para el acceso privado, se cuenta con firewalls de última generación (NGFW) configurados en alta disponibilidad (HA), los cuales, además de toda la seguridad brindada por las reglas de enrutamiento, filtrado y NAT, presentan seguridad en las siete (7) capas con sus características de IPS, antivirus, antispam y manejo de contenido.
Estos equipos son UTMS firewalls con IPS encargados de la seguridad perimetral en todas las capas, su función principal es la de controlar todos los ataques a nivel de red y de acceso, estos equipos logran verificar niveles de aplicación, correlación de eventos, tipificación de tráficos y alertas de red.

Seguridad de Aplicación

Después de las verificaciones de acceso WAN y perimetral se implementó un elevado nivel de seguridad a nivel de aplicación, este nivel es logrado mediante la utilización de firewalls capaces de verificar todos los paquetes en un nivel de profundidad especializado por aplicación. Las especificaciones de los firewalls de aplicación son los siguientes:

- Web Application firewall
- Web Vulnerability scanner.
- Auto-Learn Security profiling
- Dos Protection.
- Site publishing and SSO.
- Authentification Offload.
- Throughput: 750 Mbps
- Transacciones HTTP por segundo: 2400

Segmentación de Red:

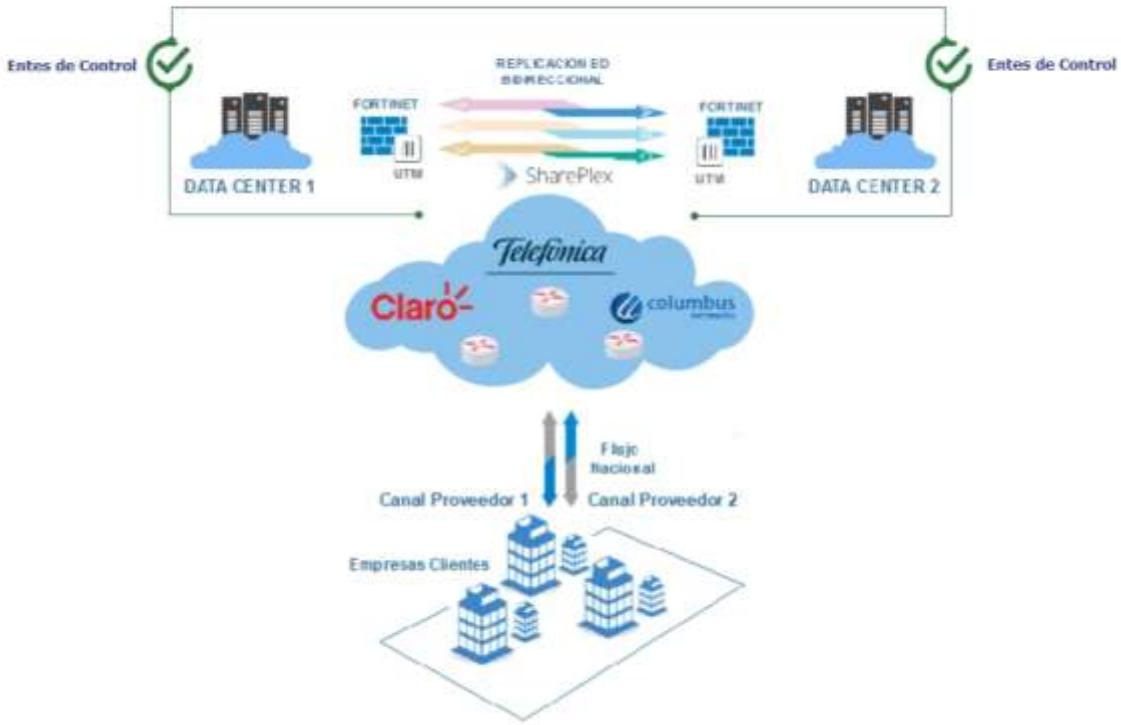
Codesa cuenta con una plataforma de red nacional divida en los 3 niveles de segmentación así:

Core: La Red Core es segmentada a nivel IP por redes independientes, esta segmentación es realizada por Routers de múltiples interfaces que a diferencia de algunos switch multicapas ofrecen una mejor seguridad, administración y una mayor cantidad de servicios ofrecidos.

Distribución: Toda la distribución es realizada por Switchs capa tres (3) bajo segmentación de Vlans, estos swicth brindan todo el backplane y conmutación en PPS necesaria para el soporte de la red nacional.

Acceso: En este nivel, se tiene switch capa dos (2) con características esenciales como eliminación de caminos redundantes, puertos espejos, puertos trunk y link aggregation.

Topología Nacional



Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE SUPERFLEX.

PRODUCTO: APLICACIÓN SUPERFLEX

DESCRIPCIÓN:

Software que permite la sistematización, optimización y control de los procesos operativos, logísticos y comerciales de una empresa del sector de juegos de apuestas permanentes o chance. Posee la capacidad de parametrizar diferentes tipos de juegos para que sean comercializados en línea y tiempo real. El software SUPERFLEX es de última generación en arquitectura basada en la nube integrando procesos operativos.

Utilizando una red de puntos de venta se logra incrementar y asegurar la productividad y rentabilidad de su negocio.

SUPERFLEX es una solución Informática para Negocios en Red orientada a brindar a sus clientes múltiples servicios, en línea y tiempo real, entre los cuales se encuentran: Para todo el territorio nacional permite la venta, y pago de premios, de juegos de apuestas permanentes o chance, recargas de celulares y en general, futuros servicios que por legislación y necesidades manifiestas se puedan brindar.

Es una plataforma de integración tecnológica para empresas que brinden servicios a sus clientes y que pueden integrarse, sea como empresas independientes o como colaboradores comerciales, ofreciendo la plataforma en un esquema donde los clientes solo tienen que dedicarse específicamente a la razón principal de su negocio y SUPERFLEX a la parte tecnológica.

CARACTERÍSTICAS:

- Optimiza los procesos administrativos y operativos para mejorar la atención al cliente.
- Monitoreo en línea de la operación de su negocio.
- Es escalable, soporta una alta transaccionalidad, en caso que sus volúmenes de venta incrementen considerablemente.
- Altamente parametrizable, de acuerdo a su negocio y a sus necesidades particulares.
- Amplia gama de reportes y estadísticas, los cuales cubren las operaciones del negocio y sirven como herramienta de auditoría.
- Los puntos de venta operan en línea y tiempo real.
- Los puntos de venta pueden operar en diferentes medios de comunicación y a bajas velocidades de transmisión. Altos niveles de seguridad
- Genera logs de auditoría, archivos de auditoría y algunas pistas de auditoría sobre información crítica y sensible del negocio.
- Garantiza y mantiene excelentes tiempos de repuestas en los puntos de venta.

BENEFICIOS:

- Distribución de Funciones y responsabilidades.
- Optimiza los procesos para aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Transparencia, seguridad, credibilidad, confianza por parte de los usuarios y clientes.
- Con una mejor y rápida atención, se tienen clientes satisfechos.
- Disminuye los costos operativos del negocio y por ende aumenta la rentabilidad.
- Permite ampliar la cobertura comercial del negocio
- Diversificar el portafolio de juegos de azar y promociones
- Mayor confiabilidad, exactitud y disponibilidad de la información
- Cumplimiento oportuno de requisitos legales con los entes gubernamentales
- Disminuye los riesgos operativos, administrativos y comerciales del negocio.

MÓDULOS PRINCIPALES:

- Parametrización General
- Estructura de Territorios
- Perfiles y Roles de Usuarios
- Gestión de contratación de personal administrativo y de puntos de venta.
- Formulación de productos y loterías
- Administración de inventario de formularios de apuestas
- Administración de turnos y horarios de vendedores
- Configuración planes de venta
- Configuración de comisiones de vendedores
- Definición de promociones
- Fidelización de clientes
- Digitación de venta manual
- Puntos de venta fijos para PC, Móviles para Celulares, Tabletas y Datáfonos.
- Administración de cajas (recaudo de efectivo)
- Procesos de escrutinio
- Pago de premios
- Consultas y reportes estadísticos
- Control de acceso
- Auditoria de venta
- Interface contable
- El detalle de los módulos se encuentra en el documento línea base SUPERFLEX.
- Parametrización de Productos Virtuales.

HERRAMIENTAS DE DESARROLLO:

- Base de datos Oracle
- Java Estándar Edition
- Java SpringBoot
- Angular
- Typescript
- CSS
- Tecnologías basadas en microservicios

PLATAFORMAS SOPORTADAS:

- **BASES DE DATOS:**
 - Oracle 19c
- **SISTEMAS OPERATIVOS Servidores:**
 - Oracle Linux
- **SERVIDORES:**
 - LENOVO
- **PUNTOS DE VENTA FIJOS:**
 - Pc's con sistema operativo Windows, Linux y Android
- **PUNTOS DE VENTA MÓVILES:**
 - NewLand
 - Android
 - CS10, CS30
 - SUNMI V1, V2
- **MEDIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS:**
 - Tecnología 3G, 4G
 - Satelital
 - Red inalámbrica
 - MPLS
- **SERVIDORES DE APLICACIONES:**
 - Tomcat Embebido
 - Docker
 - Kubernetes

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

Los dispositivos y el software empleados para la venta en línea, operan bajo tecnologías de transmisión de datos usando como protocolo de comunicaciones TCP/IP, sobre las redes LAN, MAN, WAN y móviles que posee la empresa, cumplen con protocolos estándar y son compatibles con el hardware y software para la comercialización de Apuestas Permanentes.

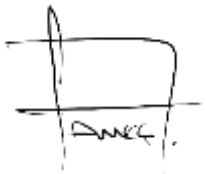
En las terminales fijas y Móviles, no existe ni existirá ningún tipo de almacenamiento de tipo local de información de transacciones.

Las terminales de venta en conjunto con el software, cumplen con la funcionalidad necesaria para la generación de la información de las apuestas permanentes o chance, la impresión electrónica del formulario de venta y la transmisión en línea de los datos de la apuesta al sistema central.

Las terminales de venta móviles están restringidas por contraseñas de seguridad para su operación y las terminales PDA que posee la compañía tienen su propio ID.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

Los dispositivos y el software empleados para la venta en línea, operan bajo tecnologías de transmisión de datos usando como protocolo de comunicaciones TCP/IP, sobre las redes LAN, MAN, WAN y móviles que posee la empresa, cumplen con protocolos estándar y son compatibles con el hardware y software para la comercialización de Apuestas Permanentes.

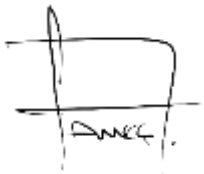
En las terminales fijas y Móviles, no existe ni existirá ningún tipo de almacenamiento de tipo local de información de transacciones.

Las terminales de venta en conjunto con el software, cumplen con la funcionalidad necesaria para la generación de la información de las apuestas permanentes o chance, la impresión electrónica del formulario de venta y la transmisión en línea de los datos de la apuesta al sistema central.

Las terminales de venta móviles están restringidas por contraseñas de seguridad para su operación y las terminales PDA que posee la compañía tienen su propio ID.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

CERTIFICADO DE REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

El suscrito **HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.144.693, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, con NIT 800.180.706-4 a través de este documento se compromete en caso de ser adjudicatarios para emplear:

Las terminales de venta tendrán la funcionalidad necesaria para la generación de la información del juego de chance, impresión electrónica del formulario de venta y la correcta transmisión en línea de los datos de la apuesta al sistema central.

A cumplir con las siguientes condiciones:

1 Estar en sitios seguros de acceso controlado por parte del Concesionario.

2 El acceso a la operación de la terminal de venta debe estar restringido por contraseñas de seguridad.

3 Los puertos de comunicaciones de las terminales de venta deben estar dentro de un área segura para impedir acceso sin autorización al mismo o a sus cables de conexión.

4 A cumplir con las condiciones mínimas de las terminales de venta fija, tales como que el acceso a la operación de la terminal de venta estará restringido por contraseñas de seguridad, la terminal tendrá su propio y único identificador (ID), en caso de fallas en la comunicación entre alguna terminal de venta y los centros de datos o la terminal quede fuera de servicio serán reemplazados en el menor tiempo posible la terminal de manera que no se afecte la operación del juego de apuestas permanentes.

Contamos con planes de mantenimiento preventivo para todo el hardware vinculado a la operación de apuestas permanentes, permitiendo garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y eficiente.

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
CC. No 75.144.693 Expedida en Chinchiná (Caldas)
Representante Legal
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

Los dispositivos y el software empleados para la venta en línea, operan bajo tecnologías de transmisión de datos usando como protocolo de comunicaciones TCP/IP, sobre las redes LAN, MAN, WAN y móviles que posee la empresa, cumplen con protocolos estándar y son compatibles con el hardware y software para la comercialización de Apuestas Permanentes.

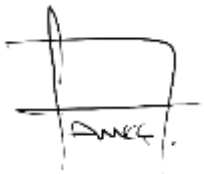
En las terminales fijas y Móviles, no existe ni existirá ningún tipo de almacenamiento de tipo local de información de transacciones.

Las terminales de venta en conjunto con el software, cumplen con la funcionalidad necesaria para la generación de la información de las apuestas permanentes o chance, la impresión electrónica del formulario de venta y la transmisión en línea de los datos de la apuesta al sistema central.

Las terminales de venta móviles están restringidas por contraseñas de seguridad para su operación y las terminales PDA que posee la compañía tienen su propio ID.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

CERTIFICADO DE REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

El suscrito **HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.144.693, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, con NIT 800.180.706-4 a través de este documento se compromete en caso de ser adjudicatarios para emplear:

Las terminales de venta tendrán la funcionalidad necesaria para la generación de la información del juego de chance, impresión electrónica del formulario de venta y la correcta transmisión en línea de los datos de la apuesta al sistema central.

A cumplir con las siguientes condiciones:

1 Estar en sitios seguros de acceso controlado por parte del Concesionario.

2 El acceso a la operación de la terminal de venta debe estar restringido por contraseñas de seguridad.

3 Los puertos de comunicaciones de las terminales de venta deben estar dentro de un área segura para impedir acceso sin autorización al mismo o a sus cables de conexión.

4 A cumplir con las condiciones mínimas de las terminales de venta fija, tales como que el acceso a la operación de la terminal de venta estará restringido por contraseñas de seguridad, la terminal tendrá su propio y único identificador (ID), en caso de fallas en la comunicación entre alguna terminal de venta y los centros de datos o la terminal quede fuera de servicio serán reemplazados en el menor tiempo posible la terminal de manera que no se afecte la operación del juego de apuestas permanentes.

Contamos con planes de mantenimiento preventivo para todo el hardware vinculado a la operación de apuestas permanentes, permitiendo garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y eficiente.

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
CC. No 75.144.693 Expedida en Chinchiná (Caldas)
Representante Legal
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

REQUISITOS DEL SISTEMA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CENTROS DE DATOS

Se cuenta con los servicios de dos Centros de Datos (Data Center), uno principal y otro contingente que cumplen con los requerimientos que exige la norma ANSI/TIA-942 con un nivel de fiabilidad TIER IV e ICREA V.

Se garantiza que se cumplen con los siguientes puntos:

1. Centralización de los servidores de aplicación, los servidores Web, las bases de datos y los servidores de comunicación.
2. Cuenta con cableado estructurado con cubierta y sus protecciones respectivas, contar con un sistema de detección, alarma y extinción de incendios.
3. Sistemas de iluminación.
4. Sistemas de monitoreo y seguridad.
5. Sistemas HVAC (sistema de ventilación, y aire acondicionado).
6. Piso falso que cumpla con la normatividad que por su naturaleza esta exige.
7. Sistemas de monitoreo de temperatura, sistema detector fugas de agua, sistema controlador de humedad relativa, sistema de detección de incendios con servicio 7x24x365 al año.
8. Sistemas de control de acceso al centro de datos complementado con un circuito cerrado de televisión.
9. Sistema de autenticación para acceso como mínimo de factor 2.
10. El sistema de almacenamiento SAN se encuentra ubicado en el territorio nacional.

Nota:

Se adjunta resumen de las características técnicas de los Data Center:

- Triara de la Empresa Claro.
- Naos de la Empresa Liberty.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Datacenter Claro - Triara

Ubicación **:** Km. 7 vía Siberia Celta Trade Park costado sur (Funza, Cundinamarca) – Colombia

Teléfono **:** 7481910 - RECEPCIÓN (Para uso interno)

Recomendado como centro de clase mundial para la disposición de plataformas de TI en ambientes de producción que demanden altos estándares de seguridad, conectividad, procesos y disponibilidad de servicios.

Ubicado en un lugar estratégico de gran desarrollo empresarial en la Sabana de Bogotá, el Datacenter CLARO TRIARA es un sitio que cumple con estrictas normas de construcción y aplica rigurosos estándares de operación, para garantizar que los sistemas de información y comunicaciones allí alojados estén siempre disponibles, proporcionando a nuestros Clientes un espacio con las condiciones tecnológicas adecuadas para atender los requerimientos de la estrategia de su negocio.



Ubicación



Datacenter Triara

Un centro de datos de clase mundial requiere el máximo nivel de seguridad para resguardar el equipo y la información de sus clientes, por ello el Datacenter CLARO TRIARA ha incorporado múltiples medidas para su protección, combinando varios mecanismos restrictivos y procesos para aumentar al máximo la seguridad.

El Datacenter CLARO TRIARA fue diseñado especialmente para este propósito, dando cumplimiento a las más altas normas y especificaciones definidas para ambientes de éste tipo.



Condiciones del Sitio

Las ***características generales*** del Datacenter CLARO TRIARA son las siguientes:

- Data center diseñado con especificaciones TIA 942, Certificado nivel 5 Gold bajo la norma ICREA, ofrece una disponibilidad de servicios de 99,999% (Infraestructura física, Clima y Potencia).
- 1600 m2 de área útil de IDC en su primera fase con capacidad de 3000 m2, desarrollado con características físicas y funcionales para ofrecer niveles superiores de redundancia en todos los subsistemas que lo componen.
- Monitoreo integral 7x24x365 en sitio.

Del Subsistema Arquitectónico:

- Selección del terreno en un área apropiada para Data center ICREA Nivel V:
 - ✓ Terreno certificado con un historial de no inundaciones en los últimos 100 años.
 - ✓ Ubicación fuera de conos de aproximación aérea.
 - ✓ Ubicación del edificio en una zona de bajo impacto sísmico.
- Diseño estructural Antiincendios, resistente a inundaciones, vendavales y descargas eléctricas.
- Muros resistentes a ondas explosivas

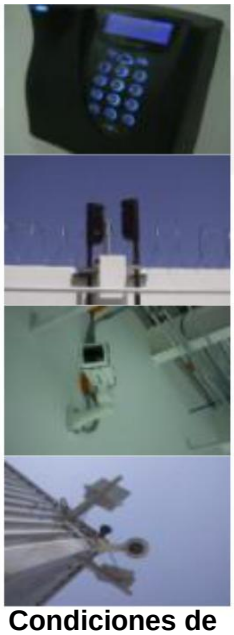


Del Subsistema Arquitectónico:

- Zona de Peering para la gestión de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones
- Sistemas de trincheras para la distribución y mantenimiento seguro del cableado proveniente de troncales externas y troncales de comunicaciones entre Sites.
- Conectividad externa de alta disponibilidad y desempeño a través de sus redes DWDM, SDH, MetroEthernet y MPLS haciendo uso de diversas rutas de fibra óptica.

Del Subsistema Eléctrico:

- Circuito exclusivo de alimentación de energía a 34,5KV (considerada como la de menor número de interrupciones al año).
- Recepción de la alimentación a doble bus de Transformadores



Condiciones de Seguridad Física

Con capacidad de 5MVA.

- Sala de fuerza para soportar la energía en caso de falla generada por Ausencia de alimentación eléctrica exterior. Actualmente cuenta con 6 generadores de 2MVA en configuración 2N.
- Conmutación de fuentes de alimentación hacia los sistemas de UPS basados en un tablero de conmutación redundante (Switchgear).
- Sistemas de UPS 1 de 1500KVA y sistema de UPS 2 de 650 kVA cada uno configurados en redundancia (2N).
 Sistemas de bancos de baterías para permitir autonomía a plena carga de15 minutos, con monitoreo permanente de carga.

Del Subsistema Mecánico:

- Sistemas de aire acondicionado redundantes (2N) para cada Site. [1]
- Sistema Antiincendios Inergen (agente limpio acorde con el protocolo de Kyoto [2]) cubriendo la totalidad de la zona útil de IDC.
- Piso técnico en módulos de 61cm x 61cm de fibra mineral, permitiendo una carga por gabinete de hasta 1 Tonelada.

Del Subsistema de Telecomunicaciones

- Esquema de conectividad, compuesto por las siguientes plataformas independientes, de acuerdo a los requerimientos de la norma TIA 942: Conectividad Internet, Conectividad MPLS y Conectividad SDH
- Zona de Peering independiente de los sites de clientes para la gestión de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones.
- Dos nodos de comunicaciones CLARO independientes, para el suministro de conectividad a los equipos en tecnologías IP, MPLS, DWDM, SDH o FCAL.
- Troncales de comunicaciones distribuidas en tres caminos independientes y aislados.

De las Condiciones de Seguridad Física:

- Seguridad Física Certificada, CCTV (Circuito Cerrado de TV) para interiores y exteriores.
- Un único punto de acceso, protegido por personal de seguridad las 7x24x365.
- Sistema perimetral de detección de intrusos que incluye monitoreo permanente al mismo.
- Acceso al edificio y zonas seguras del personal de administración mediante dispositivos de autenticación que incluyen biometría (huella y

[1] Esta cantidad puede variar entre sites, de acuerdo al porcerntaje de ocupación del mismo.

[2] Los gobiernos acordaron en 1997 el Protocolo de Kioto del Convenio Marco sobre Cambio Climático de la ONU (UNFCCC). El objetivo del Protocolo de Kioto es conseguir reducir un 5,2% las emisiones de gases de efecto invernadero globales sobre los niveles de 1990 para el periodo 2008-2012

temperatura) y tarjetas de proximidad.

- Cabina y guardias de seguridad en la cabina de control central Monitoreo de puertas perimetrales desde la cabina de control.
- Tres añillos de seguridad permanente. acceso al centro empresarial, acceso a las instalaciones de CLARO, acceso al Datacenter.

Docusign Envelope ID: 8397FC0E-E8B8-4AA0-873B-93814BED647B

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.

Entidad Contratante: Carrera 68A # 24B-10 Plaza Claro
Bogotá D.C., Colombia

Este es un certificado Multi-Sitio, el(los) sitio(s) adicional(es) se lista(n) en la(s) siguiente(s) pagina(s)

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.
No Aplicabilidad: 7.1.5.2 Trazabilidad de Las Mediciones

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**05 mayo 2015**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**17 agosto 2024**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**15 agosto 2024**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**12 noviembre 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **17 agosto 2027**

Certificado No. **CO24.08274** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **12 noviembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.07805**

Firmado por:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 8397FC0E-E8B8-4AA0-873B-93814BED647B

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

Nombre del Sitio	Dirección del Sitio	Alcance del Sitio
SEDE PRINCIPAL	Carrera 68A # 24B-10 Plaza Claro Bogotá, Colombia	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.
SEDE CALI	Carrera 1 # 37 - 36 Local 211 Torre 2 Cali, Valle Del Cauca, Colombia	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.
SEDE MEDELLIN	Carrera 55 # 49-101 Medellín, Antioquia, Colombia	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.

Certificado No. **CO24.08274** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **12 noviembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.07805**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local*: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401.*
Bogotá D.C. – Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 0053E041-D627-47CD-A785-E38F8206C4C9

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Entidad Contratante: Carrera 68A # 24B - 10
Bogotá D.C., Colombia

Este es un certificado Multi-Sitio, el(los) sitio(s) adicional(es) se lista(n) en la(s) siguiente(s) pagina(s)

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO/IEC 27001:2022

Alcance de Certificación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS
Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024)

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**08 julio 2019**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**27 octubre 2024**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**05 octubre 2024**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**03 diciembre 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **27 octubre 2027**

Certificado No. **CO24.08497** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.09483**

Firmado por:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local*: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 0053E041-D627-47CD-A785-E38F8206C4C9

BUREAU VERITAS Certification

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

ISO/IEC 27001:2022

Alcance de Certificación

Nombre del Sitio	Dirección del Sitio	Alcance del Sitio
HO PLAZA CLARO	Carrera 68A # 24B - 10 Bogotá, Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024
TRIARA	Kilómetro 7.5 Autopista Medellín. Parque Industrial Celta Siberia, Cota Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024
DATACENTER ORTEZAL	Calle 20B # 44 - 79 Bogotá, Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024

Certificado No. **CO24.08497** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.09483**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 0053E041-D627-47CD-A785-E38F8206C4C9

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

ISO/IEC 27001:2022

Alcance de Certificación

Nombre del Sitio	Dirección del Sitio	Alcance del Sitio
MEGACENTER	Carrera 43B # 23 - 66 Medellín, Antioquia, Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024

Certificado No. **CO24.08497** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.09483**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local*: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

icontec

ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS

Calle 108 No. 45- 30 TO 3 OF 901, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Diseño, implementación y operación de redes de telecomunicaciones especializadas en la prestación de servicios de banda ancha a través de fibra óptica y arriendo de infraestructura a otros operadores.

Design, implementation and operation of telecommunication networks, specialized in broad band service through optical fiber and infrastructure renting to other operators.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: **SC3105-1**
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	**2005-06-03**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**2023-06-02**
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	**2023-06-03**
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	**2026-06-02**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**2023-04-25**
Fecha de Revisión:	**2023-06-02**

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT IAF

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado ICONTEC carrera 37 nro. 52-95, Bogotá D.C., Colombia

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

Building trust together

Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the **organization**

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS

Calle 108 No. 45- 30 TO 3 OF 901, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Diseño, implementación y operación de redes de telecomunicaciones especializadas en la prestación de servicios de banda ancha a través de fibra óptica y arriendo de infraestructura a otros operadores.

Design, implementation and operation of telecommunication networks, specialized in broad band service through optical fiber and infrastructure renting to other operators.

ISO 9001:2015

Issued on: 2005-06-03
Expires on: 2026-06-02

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC3105-1

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

IQNET Members*:
AENOR Spain **AFNOR** Certification France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic **Cro Cert** Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FCAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTEC** Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **Inspecta Sertifiointi Oy** Finland **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea **LSQA** Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary**Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE-SIGE** México **PCBC** Poland **Quality Austria** Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SQS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Turkey **YUQS** Serbia

* The list of IQNet Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS

ANEXO CERTIFICADO SC3105-1 / CO-SC3105-1

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
Carrera 13b # 26-78 Oficina 604	Cartagena, Bolívar, Colombia	procesos operativos
Calle 49 # 36-23 Cabecera del Llano	Bucaramanga, Santander, Colombia	procesos operativos
Calle 23 Norte # 6AN-17 Oficina 1103	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia	procesos operativos
Calle 29 # 15-100 C.C Ocean Mall Local 2-03	Santa Marta, Magdalena, Colombia	procesos operativos

Fecha de Otorgamiento:	**2005-06-03**	**Fecha de Vencimiento ciclo actual:**	**2026-06-02**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**2023-06-02**	**Fecha de Auditoria de Recertificación:**	**2023-04-25**
Fecha de inicio del ciclo actual de certificación:	**2023-06-03**	**Fecha de Revisión:**	**2023-06-02**

British Assessment Bureau

Part of the Amtivo group

CERTIFICATE OF REGISTRATION

The management system of certificate number **253832**

Liberty Latin America, Panama

Edificio Plaza del Este, Piso 10, Costa del Este Panama City, Panama

has been assessed and certified as meeting the requirements of:

ISO/IEC 27001:2022

The provision of IT as a Service, Cloud and Data Services, Connectivity, Networking & Security, Collaboration (UCAAS), Hospitality Solutions, IOT and Private Mobile Networks, Security Operations Center (SOC), Customer Service Center (CSC), Network Operations Centre (NOC), Datacenter and Colocation Services, and Project Management within the Caribbean and Latin America.

This is in accordance with the Statement of Applicability **v2, 02/25**.

Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of requirements may be obtained by consulting the certifier.

UKAS MANAGEMENT SYSTEMS

8289

Valid from:
Initial certification: 23 May 2017
Latest issue: 09 April 2025
Expiry date: 09 April 2027
Subject to annual assessments.

Authorised by

Mike Tims
Chief Executive Officer

british-assessment.co.uk

Certificate issued by Amtivo Group Limited T/A British Assessment Bureau Ltd.

Certification is conditional on maintaining the required performance standards throughout the certified period of registration.

Amtivo Group Limited. 30 Tower View, Kings Hill, Kent, ME19 4UY.

British Assessment Bureau

Part of the Amtivo group

CERTIFICATE OF REGISTRATION

Expiry date: **09 April 2027**

Locations covered:

- **Liberty Latin America, Panama**
 Edificio Plaza del Este, Piso 10, Costa del Este Panama City

- **Liberty Latin America Panama**
 Edificio Plaza del Este, Piso 10, Costa del Este Panama City, Panama
- **Liberty Networks de Colombia, S.A.S**
 Calle 108 No 45-30 Tower 3 Floor 9 & 10, Paralelo Building 108,
- **Columbus Communications Trinidad Limited**
 Lot #10, Sunrise Park, Trincity, Trinidad and Tobago
- **Cable and Wireless (Cayman Islands) Limited**
 One Technology Square, 19 Eastern Avenue, George Town, Grand Cayman, Cayman Island
- **Liberty telecomunicaciones de Costa RIca S.A**
 600 metros norte de Forum 2 Parque Comercial Lindora, San José, Santa Ana - Oficinas de LIBERTY, Costa Rica
- **Liberty telecomunicaciones de Costa RIca S.A**
 Cabletica Rancho Guanacaste Brisas del Tiribí, Hatillo, San José, Costa Rica
- **Cable & Wireless Jamaica Limited**
 2-6 Carlton Crescent Kingston 10, St. Andrew, Jamaica
- **Liberty Communications Puerto Rico**
 #1 Prudencio Rivera Martinez San Juan, P.R. 00917

Certificate issued by Amtivo Group Limited T/A British Assessment Bureau Ltd.
Certification is conditional on maintaining the required performance standards throughout the certified period of registration.
Amtivo Group Limited. 30 Tower View, Kings Hill, Kent, ME19 4UY.

British Assessment Bureau

Part of the Amtivo group

CERTIFICATE OF REGISTRATION

Expiry date: **09 April 2027**

Locations covered:

- **Liberty Latin America, Panama**
 Edificio Plaza del Este, Piso 10, Costa del Este Panama City

- **Liberty Communications Puerto Rico**
 996 Calle San Roberto, San Juan, P.R. 00926
- **Bahamas Telecommunications Company Limited**
 Poinciana Drive,Nassau, New Providence, Bahamas
- **Antelecom N.V.**
 Heelsumstraat 51, Vredenberg, Curacao
- **Cable & Wireless Panama S.A**
 Edificio 3850, Calle Mulvehill, Panamá Pacífico, Parque Internacional de Negocios. Arraiján. Veracruz. Panamá. República de Panama
- **Cable & Wireless Panama S.A**
 Balboa, Ancón Calle Gavilán, Edificio 0843. Panamá. República de Panamá

british-assessment.co.uk

Certificate issued by Amtivo Group Limited T/A British Assessment Bureau Ltd.

Certification is conditional on maintaining the required performance standards throughout the certified period of registration.

Amtivo Group Limited. 30 Tower View, Kings Hill, Kent, ME19 4UY.

Bogotá, 22 de junio de 2023

CERTIFICACIÓN

El data center C&W Tocancipá – COTEL S.A./NAOS ubicada en la Zona Franca Tocancipa – Cundinamarca y es una facilidad certificada TIER IIV en diseño y construcción por el Uptime Institute.

Actualmente el data center C&W Tocancipá – COTEL S.A./NAOS opera y ofrece sus servicios manteniendo las características TIER IV que le permitieron obtener dicha certificación, garantizando una disponibilidad a nivel de la facilidad de 99.982%.





A la fecha de esta certificación, la facilidad aún está alineada con los criterios certificados por el Uptime Institute, manteniendo la misma disponibilidad ofrecida, dado que no presenta cambios en su diseño original que incluye:

- Sistemas eléctricos de 11400 V
- Transformadores tipo seco de 3 MVA
- 6 Plantas generadoras de 3000 KVA
- Sistemas de UPS
- Refrigeración chilers freecooling
- Sistema de BMS

La certificación Tier IV puede verificarse en la pagina web del ente certificador:
https://es.uptimeinstitute.com/uptime-institute-awards/datacenter/data-center-bt-naos/507

Cordialmente,

Eliana Guzmán Rivas
Associate Sales Manager
eliana.guzman@libertynet.com| Office: 5-72-652-0085 | Mob: 5-7-316-878 6231
Cl 23N No. 6AN-17 Edificio Antiguo Diner´s – Oficina 1103, Cali – Colombia

Anexo Técnico

Data Center de Tocancipá

ABSTRACTO

Este documento proporciona una descripción técnica de las especificaciones del Data Centre de Tocancipá de Liberty Networks

CONTENIDO

Abstracto 1
Contenido 2
Anexo Técnico Data Centre Tocancipá 3
1. Ubicación 3
2. Distribución de facilidades Exteriores 3
2.1. Parqueaderos 3
2.2. Andenes y descargue 3
3. Distribución Arquitectónica 3
4. Diseño Arquitectónico 4
4.1. Accesibilidad 4
4.2. Arquitectura compartimentada 5
5. Sistema eléctrico 5
5.1. Sistema de tierras de Telecomunicaciones 5
5.2. Sistema de Apantallamiento 5
6. Piso técnico 6
7. Sistema de Respaldo Eléctrico 6
7.1. Sistema de Alimentación de Combustible 7
8. Subsistema ininterrumpido de potencia (UPS) 7
9. Sistema de Enfriamiento 7
9.1. Unidades manejadoras – CRAC 8
9.2. Chillers 8
9.3. Sistema de automatización de aire acondicionado 9
10. Detección de Incendios del Edificio 9
11. Sistema de Detección Temprana por aspiración 10
12. Sistema de Video Seguridad 10
13. Software de Administración de edificios 10
14. Conectividad 10
14.1. Cuartos de entrada de telecomunicaciones 10

ANEXO TÉCNICO DATA CENTRE TOCANCIPÁ

1. UBICACIÓN

El Data Centre Tocancipá se ubica en la Zona Franca de Tocancipá, un parque empresarial ubicado en el municipio de Tocancipá, Cundinamarca, sobre la vía Briceño - Zipaquirá que se conecta con la doble calzada Bogotá-Tunja-Sogamoso conocida como la Troncal Central del Norte.

Está localizado a 35 Kms. de la ciudad de Bogotá D.C. y a 2 Kms. del futuro Tren de Cercanías, uno de los más grandes e importantes proyectos para la movilidad en la Sabana de Bogotá.

Cuenta con un área de 387.000 m2, declarada zona franca permanente por la DIAN mediante resolución número 0006045 del 8 de junio de 2009. Localizada en la capital industrial de Cundinamarca y uno de los principales ejes de desconcentración económica de Bogotá, Zona Franca de Tocancipá permite el desarrollo de nuevos proyectos de inversión para empresas del sector industrial de bajo, mediano y alto impacto ambiental, de servicios y comerciales, en espacios adaptados a sus necesidades, bajo parámetros de responsabilidad social y ambiental.

Está localizado en el polo de desarrollo industrial y logístico del norte de la ciudad en la que se ubican compañías del sector industrial y de servicios multinacionales y locales del más alto reconocimiento.

2. DISTRIBUCIÓN DE FACILIDADES EXTERIORES

1. Parqueaderos

La zona de parqueaderos cumple las mayores distancias recomendadas hacia el perímetro del Data Centre por el estándar de la EIA/TIA 942 para un centro de misión crítica TIER IV.

2. Andenes y descargue

Desde los puntos de acceso se cuenta con zonas endurecidas para el uso de circulaciones peatonales y bahía de descargue de camiones.

3. DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA

"La distribución arquitectónica de Tocancipá fue diseñada específicamente para un Data Centre TIER IV de acuerdo con el sistema de calificación del Uptime Institute".

El edificio se desarrolla en cuatro plantas y cubierta (plataforma de equipos, antenas y torre de comunicaciones). El cálculo de área construida total para las cuatro plantas es de 4336,09 M2.



Figura 1. Data Centre Tocancipá

- La estructura del edificio está compuesta por cinco niveles y es de tipo tradicional por medio de columnas, vigas y viguetas enteramente construidas en concreto reforzado.
- El volumen tiene una altura de 15 mts. Desde el nivel de la calle hasta la cubierta del piso 4. La cota más alta de la edificación es de 18 mts. Contando el mástil del pararrayos.
- Los entrepisos están diseñados para soportar cargas vivas de entre 450 y 600 Kg. por M2. Están construidos por medio de placas aligeradas en concreto reforzado compuesto por vigas y viguetas.
- El piso técnico para las áreas de Data Centre tiene una resistencia de 800 kg. M2 para cargas concentradas y 1200 Kg. M2 en carga distribuida.
- El edificio cuenta con un ascensor de carga con capacidad 1,35 Toneladas para la entrada de equipos hacia las áreas técnicas y bodegas del Data Centre.

4. Diseño Arquitectónico

1. Accesibilidad

El acceso vehicular se hace por medio de tres rampas ubicadas sobre la vía en la que se ubican tres áreas de parqueo independientes.

El Data Centre cuenta con dos accesos, uno peatonal exclusivo para funcionarios y visitantes que conecta con la recepción, y un acceso de personas y carga para el ingreso de mercancías al primer piso y a las áreas de Data Centre. El acceso de discapacitados se logra usando la misma puerta de personal/carga ya que cuenta con una rampa.

4.2. Arquitectura compartimentada

El concepto de arquitectura compartimentada permite aislar el edificio en dos buses independientes de forma que el nivel de redundancia no solo se garantice por medio del equipamiento sino también por la arquitectura.

Cada cuarto está aislado por medio de puertas a prueba de fuego por 1 hora; con esta configuración se localiza una posible afectación aislándola sin que pueda pasar hacia otros cuartos vecinos causando el fallo general de la infraestructura. Igualmente permite filtrar el acceso limitándolo a áreas específicas y no a la totalidad del piso con la consecuente vulnerabilidad se seguridad.

5. SISTEMA ELÉCTRICO

La edificación está conformada por dos subestaciones eléctricas y cuatro transformadores. Dichos transformadores alimentan dos buses: el lado A y el lado B, lo que conforma la solución 2N especificada en la clasificación TIER IV de Uptime Institute.

Todo el sistema en media tensión se desarrolla por medio de celdas modulares en SF6, con bloques de entrada y salida, remonte, medida, y protección.

Para el capítulo de alimentación de emergencia, se cuenta con dos plantas de generación en baja tensión a 480 V. Esta aplicación está especialmente recomendada para infraestructuras robustas, eliminado factores de riesgo como corrientes elevadas de corto circuito y equipamiento complejo con mayor número de puntos de fallo. Esta solución basada en 18 generadores, efectivos para uso continuo en configuración 2N conformando 4 buses, para proveer potencia efectiva a la altura de Tocancipá y luego de los derrateos para trabajo continuo.

El sistema cuenta con una malla de conexión a tierra de acuerdo con la norma IEEE-80 del 2000.

Para cada una de las áreas blancas se contempló una malla de alta frecuencia para garantizar que no se genere resonancia hasta 100 MHz.

1. Sistema de tierras de Telecomunicaciones

Se cuenta con una infraestructura de unión y puesta a tierra de los cuartos de telecomunicaciones en conjunto con el sistema de tierra eléctrico general, formando el sistema de tierra del edificio o de la edificación en la cual se alojan los gabinetes con la solución o tableros eléctricos que administran la parte eléctrica de la edificación.

2. Sistema de Apantallamiento

La protección se basa en la aplicación de un sistema integral de protección, conducente a mitigar los riesgos asociados con la exposición directa e indirecta a los rayos. Para esto se

desarrolló una evaluación del nivel de riesgo que determinó el nivel de protección contra rayos dependiendo la ubicación de la instalación.

El sistema de puesta a tierra de la protección contra rayos está integrado con todos los demás sistemas de puesta a tierra (comunicaciones, potencia, etc.) por medio de uniones que garanticen la equipotencialidad en todas las condiciones de operación. Está instalado en una configuración de anillo de forma externa a la estructura y en contacto directo con el suelo en un 80% de su longitud total.

El sistema de protección interna está encargado de proteger los seres vivos y las instalaciones eléctricas en caso de sobre tensiones transitorias con ondas tipo 8/25µs.

6. PISO TÉCNICO

Se realizó la instalación del piso falso de la siguiente manera:

- 478 M2 de piso técnico elevado a 1.00 mts +/-5 cm. sobre el nivel de la placa, compuesto por baldosas de 61 x 61 cm., bandeja de acero embutido en frio con relleno en concreto, recubierta con un enchape en laminado de alta presión antiestática para tráfico alto. Peso de 30 Kg. por M2 y una resistencia de 800 kg. M2 para cargas concentradas y 1200 Kg. M2 en carga distribuida. Soportaría por medio de postes fabricados en acero, ajustables en altura por medio de niveladores, fijación a la placa de entrepiso con resina adhesiva. Conformados con stringers en dos direcciones para rigidizar el sistema. Se suministrará e instalará en 100% del área de la sala a partir del día 1 de la operación.
- 126 M2 de láminas en el mismo material y acabado, con perforación fija para suministro de aire acondicionado por piso técnico, acabado de fábrica, con un índice de permeabilidad del 60%.
- Barrera movible para contención de aire bajo piso técnico conformada por medio de paneles en policarbonato alveolar de 94 x 59 cm. de 6 mm. de espesor con nervaduras en el sentido ancho, empaques para selle en caucho espuma de 4 cm. en el costado lateral, superior e inferior. Herrajes de sujeción en acero galvanizado.

7. SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO

La implementación de las dos plantas de generación cumple con la reglamentación vigente por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Resolución 181294 del 6 de Agosto de 2008, Publicado por el Ministerio de Minas y Energía.

Las plantas de generación incluyen:

- Dieciocho grupos electrógenos de emergencia de potencia nominal, en modo de operación Continuo, con su respaldo.
- Sistema master control para el paralelismo de los grupos electrógenos de emergencia en configuración 2N.

7.1. Sistema de Alimentación de Combustible

Se cuenta con un tanque de combustible principal y una base tanque en cada uno de los grupos electrógenos de emergencia.

Los tanques principales consisten en un sistema de combustible de ACPM, el cual garantiza 72 horas de suministro de combustible para las plantas de generación en paralelo a con una carga IT total.

8. SUBSISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA (UPS)



Figura 2. Sistema de UPS

El sistema regulado en configuración 2N está compuesto por UPS's modulares a 475 kVA N+1 para las áreas blancas y operación.

Los UPS son modulares y escalables. El voltaje de alimentación es de 480VAC. El sistema es Online con tecnología Doble conversión, asegurando una eficiencia mayor al 96% con factor de potencia 1.

El banco de baterías es modular, permitiendo un rápido cambio sin necesidad de interrupción del servicio o cambio a modo bypass. Cada módulo de baterías es monitoreado y controlado independientemente con tecnología ABM. Las baterías son selladas y libres de mantenimiento, configuradas en fábrica. La autonomía para el sistema es de 12 min.

Toda la solución UPS es certificada UL cumpliendo con RETIE.

9. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

La solución se compone de dos plantas de enfriamiento de agua helada compuesta por Chillers condensados por aire. Estos requieren poco espacio, opera con bajo nivel de ruido y puede trabajar con alta eficiencia. Los Chillers se instalaron en la terraza, en los espacios destinados para este fin.

El agua circula por un arreglo de tuberías y válvulas en anillo que permitirán tener doble ruta para distribución de agua. El recorrido de las tuberías principales es por bajantes y pasillos técnicos donde se encuentran las UMA, evitando así cualquier riesgo de estas tuberías por el Data Centre.



Figura 3. Componentes del Sistema de Enfriamiento

Todo el sistema de enfriamiento es automatizado por medio de un software en la que por medio de un interface gráfica amigable se podrán monitorear todas las variables de funcionamiento del sistema.

1. Unidades manejadoras – CRAC

Se cuenta con aires acondicionados de precisión Marca SCHNEIDER ELECTRIC INROOM con capacidades de 50TR. Estos equipos están diseñados para aplicaciones de centros de cómputo, lo cual quiere decir que manejan un control preciso de temperatura y Humedad relativa, con un régimen de trabajo de 24 horas diarias, los siete días de la semana los 365 días del año. Los modos de operación de estas máquinas comprenden los ciclos de enfriamiento, calefacción, humidificación y des humidificación.

Las unidades poseen un controlador automático, acompañado de un software que permite la supervisión de todas las funciones del equipo, y que además puede mostrar de forma simultánea, los datos de temperatura de retorno, suministro.

También cuentan con un apagado remoto de emergencia, una vez restablecida la condición de emergencia, la máquina estará en la capacidad de reiniciar su encendido de forma automática.

2. Chillers

Se cuenta con Chillers Centrífugos con el fin de refrigerar las áreas blancas y los cuartos de UPS. Los Chillers son conectados al sistema por medio de anillos hidráulicos para aumentar su

disponibilidad. La integración con el sistema de automatización permite monitorear y variar la velocidad de enfriamiento y apagados de los equipos para lograr un alto índice de eficiencia energética.

Los Chillers son enfriadores de agua con sistema Free Cooling completamente gestionado por microprocesador.



Figura 4. Sistema de Chiller

9.3. Sistema de automatización de aire acondicionado

El proyecto tiene un sistema de automatización de aire acondicionado, permitiendo un control total de los sistemas y facilitando las labores de administración del edificio en busca de ahorro de energía y minimizar el impacto al medio ambiente.

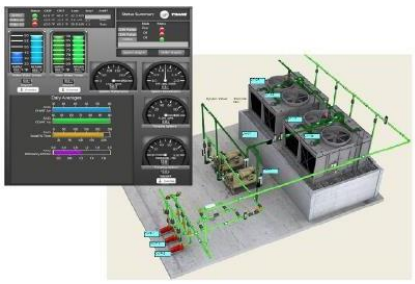


Figura 5. Modelo de automatización para sistema de refrigeración

10. DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO

El sistema de detección de incendios propuesto cubre el total del edificio por medio de sensores particulares de acuerdo a la aplicación y ubicación.

Está diseñado para proteger la vida de las personas, los equipos y la edificación como tal. Se cuenta con dispositivos de anunciación visual y auditiva por medio de sirenas y luces electroboscópicas y estaciones de alarma estratégicamente distribuidas de acuerdo a los parámetros de la norma NFPA 72 para diseño de sistemas de detección.

Se utiliza agente HFC-125 de la referencia ECARO-25® del fabricante Fike el cual aparece listado en la norma NFPA 2001 como agente limpio. ECARO-25® es un gas inodoro, incoloro, no-tóxico, no es conductor eléctrico, no deja residuos y no ataca la capa de ozono. La concentración del gas se mide en Kg.

11. Sistema de Detección Temprana por Aspiración

Como medida de protección adicional, se implementará en la Sala, un sistema de detección temprana de humo por aspiración tipo FAAST (Fire Alarm Aspiration Sensing Technology).

La tecnología de visión dual FAAST de detección utiliza un LED azul para detectar una amplia variedad de incendios con muy bajas concentraciones de humo y un láser infrarrojo para identificar perturbaciones como el polvo que pueden causar falsas alarmas y tiempo de inactividad.

El Data Centre cuenta con 2 paneles, uno para detección por aspiración en el piso falso y otro para detección en el ambiente principal; cada uno tiene su red de tubería CPVC independiente, con sus agujeros de aspiración para muestreo de aire.

12. Sistema de Video Seguridad

Se implementó una solución de circuito cerrado de televisión y administración de video.

Teniendo en cuenta las condiciones físicas de las áreas a supervisar, el nivel de seguridad requerido y la disponibilidad del sistema se plantea una solución basada en cámaras IP de alta resolución día/noche.

13. Software de Administración de Edificios

Todos los siguientes sistemas del Data Centre se integran a través de las plataformas de administración y monitoreo del edificio:

- Sistema de control de acceso de áreas comunes.
- Sistema de detección de incendios.
- Sistema eléctrico.
- Sistema de agua helada.
- Sistema de aire acondicionado.
- Sistema de generadores.

14. Conectividad

"Conectividad redundante y de alta velocidad para servicios de misión crítica"

El Data Centre Tocancipá se encuentra interconectado a través de canales de fibra óptica redundantes a la malla de fibra propia de Liberty Networks , lo cual le permite a sus clientes contar con servicios de transmisión a través de redes SDH, Metro Ethernet, MPLS, entre otros.

1. Cuartos de entrada de telecomunicaciones

Se dispone de dos cuartos de entrada de Telecomunicaciones separados, con accesos independientes.

Cada cuarto de entrada cuenta con dos accesos desde el exterior de acuerdo como se muestra en la figura 10, cumpliendo con el máximo nivel de disponibilidad de acuerdo con el estándar EIA/TIA 942.

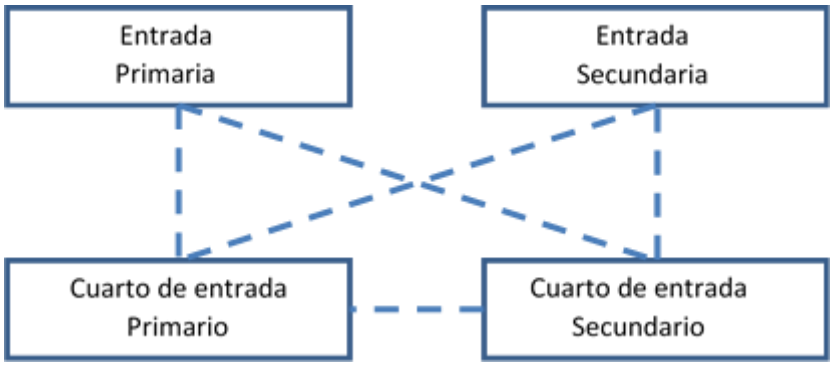


Figura. Esquema de Interconexión cuartos de entrada de comunicaciones

Políticas de Uso

Datacenter de Tocancipá

ABSTRACTO

Este documento proporciona una descripción de los procesos del Datacenter de Tocancipá de Liberty Networks, las normas y políticas que se deben seguir dentro de las instalaciones por losClientes y Visitantes.

CONTENIDO

Abstracto 1
Contenido 2
Bienvenido al Datacenter de Liberty Networks 3
Políticas de seguridad del Datacenter 4
1. Uso del Datacenter y sala de equipos 4
2. Características de los Equipos y Cableado 5
3. Área de Clientes 6
4. Normas de evacuación 7
5. Gestión de contactos autorizados 8
6. Solicitud de Acceso al Datacenter 8
6.1. Contacto 8
6.2. Ingreso y salida de personal 8
6.3. Ingreso y Egreso de Equipos y Materiales del Datacenter 10
7. Manos Remotas 12
7.1. Solicitud de Manos Remotas 12
7.2. Servicios incluidos de Manos Remotas 12
7.3. Tiempo de respuesta de Manos Remotas 12
Comunicaciones con el Cliente 13
8. Mantenimientos 13
8.1. Mantenimientos programados por Liberty Networks 13
8.2. Mantenimientos programados por el Cliente 13

BIENVENIDO AL DATACENTER DE C&W BUSINESS

Estamos muy complacidos de recibir a su compañía como Cliente de las soluciones de Datacenter, Infraestructura de IT, Soluciones de Continuidad y Co-location.

Sabemos que las comunicaciones y las soluciones de IT son fundamentales para nuestros Clientes, por ello nuestro trabajo se focaliza en proveer soluciones confiables, flexibles y eficientes, que le permitan cumplir con sus objetivos de negocio. En tal sentido operamos nuestros servicios basándonos en los más estrictos procesos y procedimientos, acordes con los estándares de calidad y seguridad que marcan el "estado del arte" de estas prácticas, todo ello bajo la supervisión de nuestros profesionales altamente calificados.

Aprovechamos esta oportunidad para hacerle llegar el documento en el que podrá encontrar tanto las normas y procedimientos para ingresar a nuestros Data Center, como una descripción de la infraestructura con la que cuenta, herramientas de comunicación disponibles para acceder a la información y/o interactuar con las áreas operativas.

Gracias por confiar en nosotros.

Sinceramente,

Rafael Álvarez
Vice Presidente IT Services
C&W Business

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL DATACENTER

1. USO DEL DATACENTER Y SALA DE EQUIPOS

Un Datacenter es un área considerada como un área de seguridad, por lo tanto el acceso a ella se encuentra totalmente controlado. Es por esto, que El Cliente es responsable de asegurar que sus Colaboradores y visitantes cumplan con cada una de las directrices del presente documento.

En caso de incumplimiento, Liberty Networks se reserva el derecho de permitir la permanencia de estapersona y se deberá informar inmediatamente al personal encargado que se indica en el numeral 5.1 del presente documento, quien analizará el caso y tomará las medidas correctivas a que haya lugar de acuerdo a las disposiciones de seguridad especificadas a continuación:

- Está prohibido fumar dentro del Datacenter.
- Está prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de la Sala de Equipos.
- Está prohibido ingresar con armas o explosivos.
- Está prohibido tomar fotografías o filmar dentro de la Sala de Equipos sin previa autorización.
- Está prohibido tener dentro de la Sala de Equipos cajas de cartón, bolsas de plástico, madera, o cualquier otro material combustible.
- Si se requiere el uso de mobiliario distinto a un rack dentro de la Sala de Equipos, deberá ser metálico, ignífugo y contar con la aprobación expresa de Liberty Networks.
- Liberty Networks no ofrece el servicio de navegación en Internet en el Data Center.
- El Cliente no tiene autorización para levantar las baldosas del piso técnico del Data Center. No podrá instalar ningún cable o equipo debajo del mismo ni en las bandejas aéreas. Esto sólo lo puede hacer personal autorizado.
- No se puede conectar dentro de las instalaciones del Data Center ningún tipo de maquinaria de trabajo de obra, como es el caso de amoladores, taladros, percutores, remachadoras, etc.; así como tampoco ningún elemento cuyo consumo de corriente eléctrica (como es el caso de motores, calentadoras, grandes resistencias, etc.), exceda el consumo máximo de potencia eléctrica establecido.
- Todas las tomas que Liberty Networks entrega al Cliente bajo en los racks, cumplen con normas de seguridad; queda expresamente prohibida la utilización de tiras multi-tomas o PDUs,dentro del mismo.

2. Características de los Equipos y Cableado

El Cliente debe cumplir con los siguientes requisitos para cada uno de los equipos que desee ingresar al Datacenter:

- Los equipos que ingresen al Datacenter deben ser diseñados para su instalación en Rack o en caso contrario que cuenten con los accesorios que permitan su adecuación dentro del mismo. No está permitido el uso de bandejas en los Racks.
- Todo el equipo debe montarse en bastidor, con kits de riel suministrados por el cliente, en un bastidor APC AR3300 de 19 " para clientes de rack completo, y en un bastidor APC de AR3200 de 19" para los clientes de medio rack.
- El funcionamiento del equipo de El Cliente debe cumplir en todo momento con las especificaciones del fabricante, incluidos todos los requisitos de alimentación.
- El equipo de El Cliente debe estar configurado y ejecutarse en todo momento de acuerdo con las especificaciones del fabricante, incluyendo el consumo de corriente, el consumo de energía y los requisitos de limpieza.
- Todas las conexiones hacia y desde el equipo de El Cliente deben estar claramente etiquetadas.
- Cada conexión hacia y desde un equipo de El Cliente deberá estar claramente etiquetada con el nombre de código de El Cliente (proporcionado por escrito a Liberty Networks o emitido por Liberty Networks) y el punto inicial y final de la conexión.
- Todos los cableados desde y hacia los equipos del cliente deben cumplir con la Norma TIA/EIA 942
- El Cliente no podrá realizar cambios de construcción o alteraciones materiales en las partes interiores o exteriores del Datacenter o del área de El Cliente, incluyendo cualquier cableado o suministro de energía para su equipo. Cualquier cambio o trabajo debe ser realizado por Liberty Networks y los cargos adicionales serán notificados al Cliente.
- El Cliente debe hacer todo lo posible para proporcionar a Liberty Networks Datacenter con al menos48 horas de preaviso cuando requiera conectar o desconectar cualquier equipo de El Cliente u otro equipo.
- El Cliente no deberá colocar ningún hardware u otro equipo en el Datacenter que no haya sido notificado por escrito a Liberty Networks Datacenter.
- Los clientes no pueden conectar o desconectar cualquier Equipo o Equipo de Liberty Networks,excepto cuando esté específicamente pre-aprobado por un ingeniero Liberty Networks autorizado.
- Los gabinetes están equipados con alimentación dual A/B con APC AP7564 o AP8861 rack PDU. Cada PDU tiene 36 salidas IEC 320 C13 y 6 salidas IEC 320 C19.

- Todos los equipos de El Cliente deben ser compatibles con 208V, 60Hz y conectados mediante un cable de alimentación C14 o C20 el cual es suministrado por el cliente.
- No se permiten adaptadores ni convertidores de tensión en el Datacenter.
- Los clientes no pueden exceder los límites de potencia aprobados por Liberty Networks. La potencia combinada de los circuitos A y B no puede exceder de 5KVA en cualquier momento.
- La conexión de una regleta de alimentación a otra, también denominada "Daisy-Chaining", no está permitida bajo ninguna circunstancia. Daisy-Chaining presenta un peligro de incendio y el potencial de sobrecargar un circuito de potencia, lo que resulta en una pérdida de potencia de una regleta o circuito completo.
- El consumo de energía de hasta 3 KVA por rack (combinación de potencia en los circuitos de potencia A y B) está incluido en el contrato. Los clientes que consumen más de 3 KVA deben pagar el uso adicional de KVA según se indica en la hoja de tarifas. El consumo de energía se mide mensualmente. Estas mediciones se consideran como el uso de energía para fines de facturación.
- La temperatura en el Datacenter se mantiene entre 15 y 32 grados centígrados y humedad relativa entre 20% y 80% según lo establecido por el comité de ASHRAE para los Datacenters A1. Todos los equipos de El Cliente deben cumplir con estas especificaciones.
- El Datacenter de Liberty Networks utiliza una configuración de contención del pasillo frío. El equipo de El Cliente debe instalarse de modo que los ventiladores de escape orientados hacia atrás soplen la parte posterior de los gabinetes del equipo. En caso de instalación inversa del equipo en la parte trasera del armario (por ejemplo, interruptores) se debe tener encuenta la dirección de escape correcta.
- Liberty Networks se reserva el derecho de desconectar cualquier equipo de El Cliente que viole la dirección del flujo de aire de contención del pasillo frío.
- Liberty Networks no proporciona corriente continua en el Datacenter. La instalación de rectificadores montados en rack requiere aprobación previa por escrito de Liberty Networks Datacenter.
- La instalación de equipos con flujo de aire no estándar o que requieran conductos especiales de redirección de flujo de aire requieren aprobación previa por escrito de Liberty Networks Datacenter.

3. Área de Clientes

Dentro de su área de trabajo, el Cliente debe cumplir con las siguientes normas:

- El espacio privado (Mini Rack o Full Rack) asignado se debe mantener siempre en condiciones óptimas de orden y limpieza.
- No se deben dejar elementos en los pasillos que obstaculicen el libre tránsito por los mismos.

- Las cajas, contenedores, cintas, guardas de poliestireno expandido (telgopor, plumavit, animé), bolsas o cualquier tipo de empaque con que vengan los equipos del Cliente, debe ser retirados del Data Centre por el Cliente el mismo día de la Instalación.
- El Cliente no debe instalar equipo alguno en su área, sin la debida autorización.
- El Cliente debe traer sus propios elementos de trabajo para trabajar, tales como: Computador portátil (notebook), medios de instalación de software no previstos en el servicio, herramientas (destornilladores, pinzas, etc.), manillas antiestáticas, etc.
- Tanto los equipos como cualquier otro elemento que se utilice dentro del espacio asignado, no puede en ningún caso sobrepasar dicho espacio, invadiendo así el espacio asignado a otro Cliente o bien los espacios comunes verticales así como los pasillos.
- El Cliente debe evitar cualquier tipo de instalación de equipos que genere un peligro, ya sea para él mismo como para otros. Especialmente debe evitar que las puertas de los racks permanezcan abiertas si no se está trabajando en ese momento con equipos dentro del rack, que no sobresalgan guías metálicas durante la instalación de los equipos, etc.
- El Cliente es responsable de sus pertenencias personales mientras se encuentre en las instalaciones del Data Centre. Liberty Networks no asume ninguna responsabilidad por pérdidasque puedan presentarse por parte de cualquier cliente o visitante.

4. NORMAS DE EVACUACIÓN

La Política de Seguridad Física adoptada por Liberty Networks tiene como principal objetivo garantizar laintegridad física del personal y de los equipamientos alojados en el Datacenter.

A continuación se mencionan aquellos aspectos que deben ser tenidos en cuenta ante un evento de evacuación:

- Cuando el sistema de alarmas del edificio se active, toda persona deberá evacuar las áreas ocupadas, en forma ordenada y sin correr.
- No deberá demorarse ordenando los puestos de trabajo u objetos personales.
- Seguirá las indicaciones del personal de seguridad.
- Deberá utilizar la salida de emergencia más cercana, la misma está claramente señalizada. Todos los pisos cuentan con plano de evacuación.
- No deben utilizarse los ascensores.
- El personal de seguridad indicará el área segura fuera del edificio.

5. Gestión de contactos autorizados

Liberty Networks dentro de su Sistema Integrado de Gestión - IMS - ha definido una política de gestión de acceso físico restringido a sus áreas seguras, por lo tanto, sólo aquellas personas identificadas por escrito por el Cliente y notificadas a Liberty Networks en su Formato de Registro de Contactos Autorizados pueden tener acceso a nuestro Datacenter.

Para cumplir con ese objetivo, el Cliente debe designar una persona o un grupo responsable técnico, los cuales tendrán la autorización para realizar Altas, Bajas y/o Modificaciones (ABM) de los Contactos Autorizados.

No se acepta más de una lista de contactos autorizados. Esto significa que cada vez que el cliente debe hacer una "ABM", debe generar una nueva lista que contiene todas las personas autorizadas; perdiendo fuerza y validez de la lista que reemplaza.

6. Solicitud de Acceso al Datacenter

6.1. Contacto

Correo: t4dc@libertynet.com

Función: Encargado de autorizar:

- El ingreso de personal visitante al Datacenter.
- El ingreso y salida de equipos de acuerdo a los lineamientos de seguridad del Datacenter y los requisitos dictados por Zona Franca. Realizar acompañamiento a la llegada de equipos al Datacenter y adelantar trámites internos para la gestión de ingreso y salida de equipos.

 Horario hábil:

 - Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 07:00 p.m.
 - Sábados: 07:00 a.m. a 12:00 p.m.

 Horario extraordinario o no hábil:

 - Lunes a Viernes: 19:00 p.m. a 07:00 a.m. del día siguiente.
 - Sábados a partir de las 12:00 pm.
 - Domingos y festivos todo el día.

6.2. Ingreso y salida de personal

6.2.1. Solicitud de Ingreso

El Cliente deberá diligenciar el formato **F-P4-28ZFT- Solicitud de Ingreso Tocancipá.**

La solicitud de ingreso deberá enviarse mínimo con 48 horas de anticipación.

En caso de que solicite el acceso es para asistir a una emergencia, Liberty Networks requiere previo aviso de no menos de 2 horas con el fin de programar una hora acordada mutuamente para la visita de emergencia del Cliente.

El visitante se presenta en la recepción de una zona libre de Tocancipá en la fecha y la hora solicitada y presentar identificación e información del sitio al que se dirige, el personal de seguridad validará el permiso de entrada con la recepción del Datacenter.

El visitante debe registrar todos los equipos que vayan a ser ingresados a Zona Franca con el vigilante, quien ingresará los datos del equipo en una planilla.

6.2.2. Durante la visita

Posterior al ingreso a la Zona franca, el visitante se dirigirá al Datacenter y se presentará en la recepción del mismo identificándose con un documento con foto, el cual será retenido por el recepcionista hasta que el visitante se retire del Datacenter.

La recepcionista revisará el permiso de ingreso del visitante, procede a tomar un registro fotográfico, además se anotará en la bitácora de ingreso de visitantes y se le entrega la tarjeta de acceso configurada de acuerdo a los permisos solicitados para su gestión. Además de la tarjeta de acceso, se entrega al visitante un sticker el cual debe portar en un lugar visible durante su estadía en el edificio.

La recepcionista deberá registrar los equipos y herramientas ingresadas por el visitante e informar al personal del Datacenter para que guíen al visitante hasta el sitio donde este realizará la labor especificada en el formato solicitud de ingreso.

El personal del Datacenter recibe al visitante y lo guía hasta el sitio de trabajo. Las labores que realicen los visitantes podrán ser monitoreadas por el personal de seguridad del Datacenter por medio de revisiones periódicas, del sistema de CCTV y del sistema de control de acceso.

Una vez el visitante termine de realizar su gestión, este deberá retirarse del sitio de trabajo y presentarse en recepción para tramitar la salida del Datacenter.

6.2.3. Egreso del Visitante

El recepcionista informará al personal del Datacenter el retiro del visitante y tramitará la salida, registrando la hora de retiro en la bitácora y descargando los equipos y herramientas que se hayan registrado al ingreso. El visitante debe entregar el sticker, la tarjeta de acceso y reclamar el documento dejado en recepción.

6.3. Ingreso y Egreso de Equipos y Materiales del Datacenter

6.3.1. Requerimientos Generales

Las siguientes normas aplican a los equipos y materiales que ingresan al Datacenter:

- Toda solicitud de ingreso o salida de equipos debe ser informada con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, especificando que elementos van a ingresar.
- Para todo tipo de solicitudes de ingreso el cliente deberá imprimir tres (3) copias de la documentación, el cual la primera de ellas será entregada a operaciones de la Zona Franca el cual registrara el ingreso de la mercancía, la segunda será entregada al Analista de Logística para la verificación del mismo y la tercera es el soporte de ingreso del cliente de la mercancía al Data Center.
- Es responsabilidad del cliente coordinar las labores logísticas necesarias para la descarga, traslado, ingreso, ubicación, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en el Datacenter.
- Los ingresos y retiros de equipos del Datacenter deberán realizarse con el acompañamiento del personal autorizado por el cliente para tales fines y con la supervisión del personal de operación del Datacenter para verificar que estas labores se realicen de manera segura para el personal, los equipos y las instalaciones del Datacenter.
- Toda solicitud realizada fuera del horario establecido será tramitada al siguiente día hábil. Si la operación de ingreso se debe realizar el mismo día se considera extraordinaria y estará sujeta a lo dispuesto en el procedimiento donde se describen los pasos para ingreso de equipos en Horario extraordinario o no Hábil.

6.3.2. Modalidades y condiciones de Ingreso

a. Ingreso de mercancías procedentes del Extranjero (RM)

El ingreso de mercancías procedentes del extranjero no se considera una importación, para tramitar estos ingresos sólo se requiere que los bienes aparezcan en el documento de transporte consignado a un usuario de la Zona Franca o que el documento de transporte se endose a favor de uno de ellos. Para este caso se requerirá que en los documentos de transporte los bienes aparezcan consignados de nombre de Cotel IT Services S.A.S.

Para estos casos la guía de transporte de los equipos que ingresen al Datacenter deberá contener la siguiente leyenda según corresponda, en la casilla de CONSIGNADO A:

Nombre del Cliente o del Propietario de los equipos a ingresar
COTEL IT SERVICES S.A. Usuario Industrial de Servicios, 1.5 Km vía Briceño – Zipaquirá Vda. Verganzo S. Tibitoc, Tocancipá, Lote 24 y 25 Zona Franca Tocancipá, Cundinamarca.

Atn: (Atención a la persona encargada y autorizada para recibir los equipos y materiales en el Datacenter).

Estos ingresos deben realizarse con copia de la factura y los siguientes documentos soporte:

- Factura donde se especifique termino de negociación (Valor en US$).
- Documento de transporte.
- Certificación de fletes.
- Documento de ingreso de equipos al Datacenter diligenciado **F-P4-03ZF-Formato de Ingreso y Salida de Elementos**.

Para estos ingresos se debe enviar prealerta por lo menos 36 horas de anticipación a su llegada.

b. Ingreso de mercancías procedentes del TAN (Territorio Aduanero Nacional)

La documentación soporte vinculada a la mercancía a ingresar:

- Formato **F-P4-03ZF-Formato de Ingreso y Salida de Elementos** (Este debe ser diligenciado en su totalidad Parte Número, Descripción, Cantidad, Serial, Ubicación Final Rack en Datacenter).
- Factura Nacional en que conste el pago del IVA y/o Declaración donde se encuentre la información mercancía (Descripción, Serial, Parte Numero, etc.).
- Factura Proforma en formato manejado por el Cliente, dentro de esta se debe informar que la mercancía va Consignada a:

COTEL IT SERVICES S.A.S Nit: 900471387-1, Usuario Industrial de Servicios, 1.5 Km vía Briceño – Zipaquirá Vda. Verganzo S. Tibitoc, Tocancipá, Lote 24 y 25 Zona Franca Tocancipá, Cundinamarca.

Nota: Esta Factura debe contener el Logo del Cliente, Nit, Dirección del Cliente, Teléfono del cliente, Consecutivo de la Factura proforma, en el cuerpo de la factura debe ir: PARTE NÚMERO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, VALOR UNITARIO USD, VALOR TOTAL USD.

6.3.3. Salida de equipos del Datacenter

La documentación soporte vinculada a la mercancía a ingresar:

- Formato **F-P4-03ZF-Formato de Ingreso y Salida de Elementos** (Este debe ser diligenciado en su totalidad Parte Número, Descripción, Cantidad, Serial, Ubicación Final Rack en Datacenter).

- Documentación soporte con el cual se legalizo la mercancía indicando peso y bultos a retirar.
- Formulario en estado ejecutado con el cual ingresó el equipo.

7. MANOS REMOTAS

7.1. Solicitud de Manos Remotas

Para solicitudes de manos remotas se deben enviar un email a:

Correo: csc@liebertynet.com
Función: Encargado de:

- Recibir la solicitud y gestionar el requerimiento del Cliente al interior de Liberty Networks Datacenter.

7.2. Servicios incluidos de Manos Remotas

Las solicitudes de manos remotas en sitio estarían enmarcadas en las siguientes actividades:

- Reinicio del suministro eléctrico y los equipos y restablecimiento de tarjetas de red.
- Conexión de cables.
- Conexión, desconexión e intercambio de cableado de red y/o eléctrico.
- Intercambio de medios para copias de seguridad (cintas, CD, DVD, etc.).
- Encendido, apagado y reinicio de equipos.
- Comprobación de estado y tecleado de comandos por solicitud del cliente en una consola preinstalada disponible.
- Etiquetado de los equipos.
- Supervisión y acompañamiento de las labores de terceros en el Datacenter.
- Proveer información actualizada en tiempo real de dispositivos como modelos, números de serie, estado del dispositivo.
- Proveer verificación visual (Ojos remotos).

7.3. Tiempo de respuesta de Manos Remotas

A continuación se describen los tiempos de respuesta:

- Intervenciones no urgentes y programadas: Tiempo de respuesta hasta ocho (8) horas.
- Intervenciones urgentes: Tiempo de respuesta hasta una (1) hora.
- Para el caso de inventario de equipos del cliente: Tiempo de respuesta hasta veinticuatro (24) horas.

El tiempo de respuesta se considera desde la creación del ticket hasta que Liberty Networks cierre el mismo.

COMUNICACIONES CON EL CLIENTE

8. MANTENIMIENTOS

8.1. Mantenimientos programados por Liberty Networks

Las tareas de mantenimiento son realizadas de acuerdo a un proceso de gestión de cambios.

Los Clientes serán informados acerca de los eventos programados que, en base al análisis de riesgo realizado, impliquen algún posible impacto en sus servicios. En estos casos, en la medida de lo posible, será acordada una ventana de tiempo para la realización de las tareas de mantenimiento.

Durante este mantenimiento programado y los mantenimientos de emergencia, los equipos del Cliente no pueden transmitir o recibir datos, y los clientes no pueden acceder a ellos.

8.2. Mantenimientos programados por el Cliente

Liberty Networks requiere mínimo de veinticuatro (24) horas de previo aviso para acordar junto con elCliente el horario de la visita de mantenimiento solicitado; los mantenimientos de rutina sellevarán a cabo durante las horas normales de trabajo.

LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN DE APUESTAS

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	LICENCIA DE USO SUPERFLEX – ENTIDAD RELACIÓN

El Software **SUPERFLEX** con el que cuenta la Empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** Es diseñado para el desarrollo propio de la actividad, esto es, especializado para la comercialización de Apuestas Permanentes; posee una licencia de uso que podrá utilizar para cubrir la operación del contrato de concesión en **la Zona 4 del Departamento del Valle del Cauca**.

Codesa cuenta con la certificación ISO-27001 y por políticas de seguridad, manejo de activos, derechos patrimoniales y de autor no entregara el diccionario de datos y los modelos entidad relación del software suministrado a **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE SUPERFLEX.

PRODUCTO: APLICACIÓN SUPERFLEX

DESCRIPCIÓN:

Software que permite la sistematización, optimización y control de los procesos operativos, logísticos y comerciales de una empresa del sector de juegos de apuestas permanentes o chance. Posee la capacidad de parametrizar diferentes tipos de juegos para que sean comercializados en línea y tiempo real. El software SUPERFLEX es de última generación en arquitectura basada en la nube integrando procesos operativos.

Utilizando una red de puntos de venta se logra incrementar y asegurar la productividad y rentabilidad de su negocio.

SUPERFLEX es una solución Informática para Negocios en Red orientada a brindar a sus clientes múltiples servicios, en línea y tiempo real, entre los cuales se encuentran: Para todo el territorio nacional permite la venta, y pago de premios, de juegos de apuestas permanentes o chance, recargas de celulares y en general, futuros servicios que por legislación y necesidades manifiestas se puedan brindar.

Es una plataforma de integración tecnológica para empresas que brinden servicios a sus clientes y que pueden integrarse, sea como empresas independientes o como colaboradores comerciales, ofreciendo la plataforma en un esquema donde los clientes solo tienen que dedicarse específicamente a la razón principal de su negocio y SUPERFLEX a la parte tecnológica.

CARACTERÍSTICAS:

- Optimiza los procesos administrativos y operativos para mejorar la atención al cliente.
- Monitoreo en línea de la operación de su negocio.
- Es escalable, soporta una alta transaccionalidad, en caso que sus volúmenes de venta incrementen considerablemente.
- Altamente parametrizable, de acuerdo a su negocio y a sus necesidades particulares.
- Amplia gama de reportes y estadísticas, los cuales cubren las operaciones del negocio y sirven como herramienta de auditoría.
- Los puntos de venta operan en línea y tiempo real.
- Los puntos de venta pueden operar en diferentes medios de comunicación y a bajas velocidades de transmisión. Altos niveles de seguridad
- Genera logs de auditoría, archivos de auditoría y algunas pistas de auditoría sobre información crítica y sensible del negocio.
- Garantiza y mantiene excelentes tiempos de repuestas en los puntos de venta.

BENEFICIOS:

- Distribución de Funciones y responsabilidades.
- Optimiza los procesos para aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Transparencia, seguridad, credibilidad, confianza por parte de los usuarios y clientes.
- Con una mejor y rápida atención, se tienen clientes satisfechos.
- Disminuye los costos operativos del negocio y por ende aumenta la rentabilidad.
- Permite ampliar la cobertura comercial del negocio
- Diversificar el portafolio de juegos de azar y promociones
- Mayor confiabilidad, exactitud y disponibilidad de la información
- Cumplimiento oportuno de requisitos legales con los entes gubernamentales
- Disminuye los riesgos operativos, administrativos y comerciales del negocio.

MÓDULOS PRINCIPALES:

- Parametrización General
- Estructura de Territorios
- Perfiles y Roles de Usuarios
- Gestión de contratación de personal administrativo y de puntos de venta.
- Formulación de productos y loterías
- Administración de inventario de formularios de apuestas
- Administración de turnos y horarios de vendedores
- Configuración planes de venta
- Configuración de comisiones de vendedores
- Definición de promociones
- Fidelización de clientes
- Digitación de venta manual
- Puntos de venta fijos para PC, Móviles para Celulares, Tabletas y Datáfonos.
- Administración de cajas (recaudo de efectivo)
- Procesos de escrutinio
- Pago de premios
- Consultas y reportes estadísticos
- Control de acceso
- Auditoria de venta
- Interface contable
- El detalle de los módulos se encuentra en el documento línea base SUPERFLEX.
- Parametrización de Productos Virtuales.

HERRAMIENTAS DE DESARROLLO:

- Base de datos Oracle
- Java Estándar Edition
- Java SpringBoot
- Angular
- Typescript
- CSS
- Tecnologías basadas en microservicios

PLATAFORMAS SOPORTADAS:

- **BASES DE DATOS:**
 - Oracle 19c
- **SISTEMAS OPERATIVOS Servidores:**
 - Oracle Linux
- **SERVIDORES:**
 - LENOVO
- **PUNTOS DE VENTA FIJOS:**
 - Pc's con sistema operativo Windows, Linux y Android
- **PUNTOS DE VENTA MÓVILES:**
 - NewLand
 - Android
 - CS10, CS30
 - SUNMI V1, V2
- **MEDIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS:**
 - Tecnología 3G, 4G
 - Satelital
 - Red inalámbrica
 - MPLS
- **SERVIDORES DE APLICACIONES:**
 - Tomcat Embebido
 - Docker
 - Kubernetes

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

Codesa puede garantizar una disponibilidad del 99.8% en su plataforma tecnológica a la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, para cubrir la operación del contrato de concesión en **la Zona 4 del Departamento del Valle del Cauca**.

Asimismo, contará con una infraestructura tecnológica estable que garantice la disponibilidad de la información almacenada en las bases de datos, incluyendo información de control, resultados de los eventos, información de las apuestas generadas y premios pagados.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

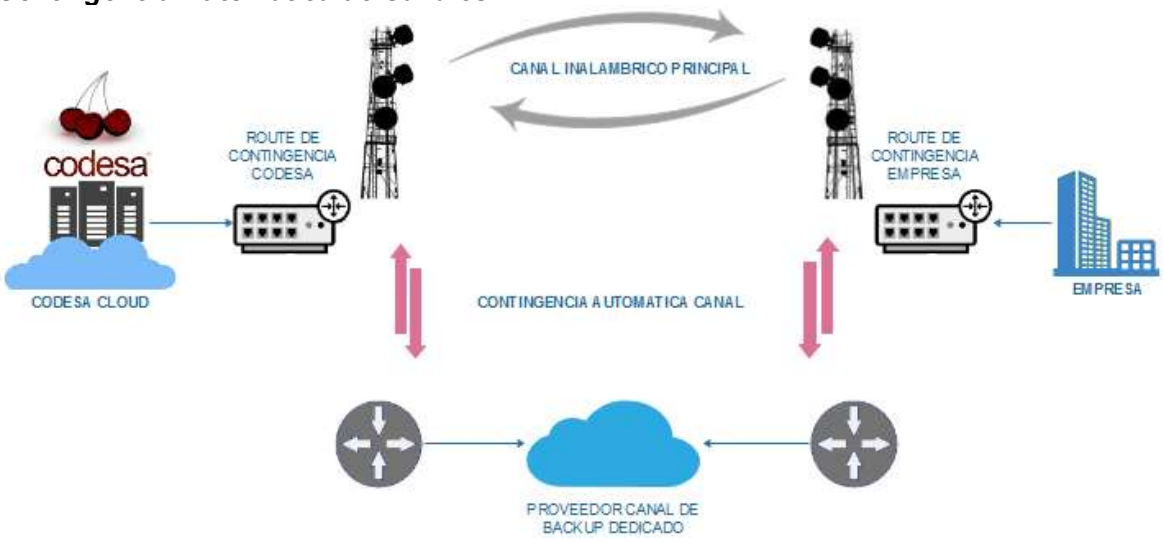
A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CONTINGENCIAS EN PLATAFORMA

Contingencia Automática de Canales

La plataforma nacional de acceso que posee Codesa conecta las sedes remotas al Core principal de telecomunicaciones; esto se logra con unos script de monitoreo y conmutación que al presentar una caída del canal principal las conexiones se enviaran de forma automática por el canal de contingencia. Con esto logramos una mayor disponibilidad.

Contingencia Automática de Canales



Contingencia plataforma:

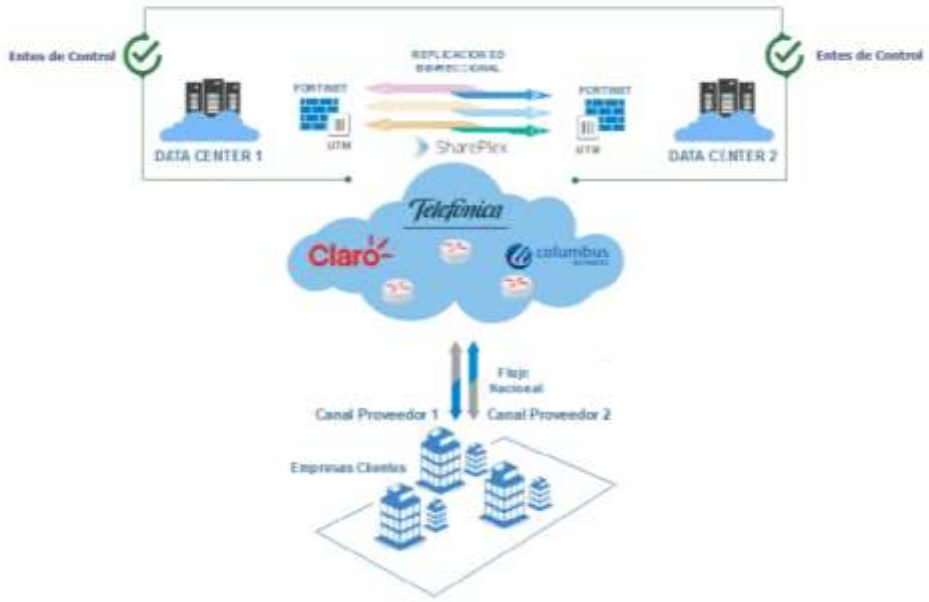
Codesa Cloud cuenta con una topología nacional que permite una conmutación rápida de un centro de datos a otro en caso de un evento de interrupción que active algún plan de contingencia o en su defecto un plan de continuidad de negocio, todo lo anterior bajo los pilares de la seguridad de la información confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Las plataformas de red, infraestructura y de seguridad son las mismas en todos los data centers de tal forma que todos los niveles de funcionalidad, disponibilidad, seguridad, conexión y administración se mantienen, además que con esquemas iguales las protocolos de cambio de un data center a otro presentan una administración más sencilla y con menores tiempos de ejecución.

Replicación en línea:

Con el fin de poder brindar contingencias en sitio alternos geográficamente dispersos, Codesa adquirió un software de replicación en línea de Base de datos Oracle. Mediante este software las bases de datos en todo momento realizan una replicación bidireccional entre los Data centers.

Contingencia Plataforma



Proceso de Traslado a Contingencia:

El proceso de traslado al centro de datos de contingencia se realiza de forma ordenada y semi automática:

1. Revisión de estado de replicación de datos.
2. Levantar aplicaciones en el Centro de Datos de Contingencia.
3. Cambiar los flujos de red hacia el Centro de Datos de Contingencia.
4. Verificación del estado de la operación.

Estos mismos pasos se ejecutarían para retornar al Centro de Datos Principal.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

HARDWARE

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CONFIGURACION DEL HARDWARE

El Hardware utilizado para la operación de apuestas permanentes en línea y tiempo real y donde se encuentra instalado el sistema de información centralizado tiene la siguiente configuración:

SERVIDOR DE BASE DE DATOS PRINCIPAL NAOS – TRIARA	
Marca	Lenovo
Modelo:	ThinkSystem SR650
Procesador:	1x procesador Intel Xeon Gold 6238R 28C140W 2.2GHz
Memoria RAM	768 GB RAM(12 x 64 GB True DDR4 3200Mhz)
Almacenamiento:	10x discos 2.0TB 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD, 10x discos 1.0TB SAS 12Gb Hot Swap SSD
Tarjetas de Red	4x 25Gbps, 2x 10Gbps, 2x 32Gbps

SERVIDOR DE APLICACIONES PRINCIPAL NAOS – TRIARA	
Marca	Lenovo
Modelo:	ThinkAgile HX 7520
Procesador:	2x procesadores Intel Xeon Gold 6238R 28C165W 2.2GHz
Memoria RAM	1.536 GB RAM(24 x 64 GB TrueDDR4 3200Mhz)
Almacenamiento:	12x discos 2.4TB 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD, 4x discos PM1643 3.84TB SAS 12Gb Hot Swap SSD, 2x discos 500GB SAS 12Gb Hot Swap SSD
Tarjetas de Red	6x 25Gbps, 2x 10Gbps

Capacidades de Cómputo					
Ubicación	**Sistema Operativo**	**Uso**	**VCPUs**	**Memoria RAM (GB)**	**Almacenamiento (GB)**
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 7.9	Base de Datos Principal	4	32	601
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	2	17	60
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	1	18	50
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	1	7	50
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	2	12	50
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 7.9	Base de Datos Contingencia	4	32	601

codesa | tecnología que transforma

Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	2	17	60
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	1	18	50
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	2	12	50
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	1	7	50

Recursos Infraestructura	
VCPUs	20
Memoria RAM (GB)	172
Almacenamiento (GB)	1622

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

SOPORTE TÉCNICO

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: 800.180.706-4 damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	MESA DE AYUDA (CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE)

El cliente **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** cuenta con una mesa de ayuda con dos funcionarios capacitados para la atención de cualquier tipo de solicitud o problema que se presente con los clientes, usuarios o jugadores. También cuenta con una línea directa para la recepción de llamadas de acuerdo al siguiente horario de atención:

- Lunes a Sábado de 07:00 a.m. a 11:00 p.m.
- Domingos y Festivos de 07:00 a.m. a 09:00 p.m.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Dieciocho (18) de Febrero de 2026

CERTIFICACION SOPORTE TECNICO

Señores
Beneficencia del Valle
E. S. D.

Ref.: Licitación Pública No. 001-2026, para la adjudicación de contrato de concesión para la operación de forma exclusiva del juego de apuestas permanentes "CHANCE" en el departamento del valle del cauca.

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS, mayor de edad, domiciliado en Tuluá, Valle del Cauca, con cedula de ciudadanía No. 75.144.693, obrando en nombre y representación de la sociedad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, **NIT 800.180.706-4**, certifico lo siguiente, de conformidad con el numeral 6.1.7.2.5 "**SOPORTE TECNICO**" del pliego de condiciones de la licitación pública No. 001-2026

Que la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, Cuenta con el servicio de soporte técnico y operativo, para todos los usuarios de la plataforma (colocadores, personal administrativo y concedente), usando las mejores prácticas en la gestión de servicios de TI basadas en – ITIL versión 3.

Contamos con planes de mantenimiento preventivo para todo el hardware vinculado a la operación de apuestas permanentes, permitiendo garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y eficiente.

Atentamente,

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
C.C. No. 75.144.693
Representante legal

Dos (02) de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN SOPORTE TÉCNICO

Señores
Beneficencia del Valle E.I.C.E.
E. S. D.

Ref.: Licitación Pública No. 001-2026, para la adjudicación de contrato de concesión para la operación de forma exclusiva del juego de apuestas permanentes “CHANCE” en el departamento del Valle del Cauca.

HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS, mayor de edad, domiciliado en Tuluá, Valle del Cauca, con cédula de ciudadanía No. 75.144.693, obrando en nombre y representación de la sociedad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, **NIT 800.180.706-4,** certifico lo siguiente, de conformidad con el numeral 6.1.7.2.5 “**SOPORTE TECNICO**” del pliego de condiciones de la licitación pública No. 001-2026

Que la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, Cuenta con el servicio de soporte técnico y operativo, para todos los usuarios de la plataforma (colocadores, personal administrativo y concedente), usando las mejores prácticas en la gestión de servicios de TI basadas en – ITIL versión 3.

Contamos con planes de mantenimiento preventivo para todo el hardware vinculado a la operación de apuestas permanentes, permitiendo garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y eficiente.

Atentamente,

HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS
CC. No 75.144.693 Expedida en Chinchiná (Caldas)
Representante Legal
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

COMPONENTE DE SEGURIDAD

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL

Se cuenta con un Sistema de seguridad de red perimetral Firewall con tecnología de nueva generación NGFW (Next - Generation Firewall) Nivel 7 y un Firewall de aplicaciones WEB (Web Application Firewall) igualmente Nivel 7, que permite la administración de políticas de seguridad de la red interna, realizar control sobre las aplicaciones que se ejecutan en la red, así como el filtrado de contenido, sistema de prevención de intrusos (IPS), contiene características de antispam, antimalware, prevención de pérdida de datos (DLP), y protección de la red del proponente ante posibles ataques externos.

Todos los esquemas implementados contaran con un Sistema de seguridad de red perimetral Firewall con tecnología UTM (Unified Threat Managment) de contingencia.

Codesa cuenta en cada data center con dos (2) equipos Firewall perimetrales configurados en alta disponibilidad (HA) y dos (2) equipos Firewall de Aplicaciones WEB configurados de igual manera en alta disponibilidad (HA)

Todos los equipos de seguridad cuentan con una licencia UTM Bundle y un servicio de soporte 7x24.

Método de Filtrado:

Los firewalls de nueva generación se caracterizan por la identificación de aplicaciones determinando la identidad de las mismas sin importar protocolos, tipos de cifrado o las tácticas evasivas, además vinculan el uso de las aplicaciones a la identidad de los usuarios permitiendo un aseguramiento dinámico y profundo. Por último los firewalls de nueva generación permiten prevención de amenazas tanto conocidas como desconocidas gracias a la integración de cada regla de filtrado con las firmas centralizadas y servicios de Sandbox en línea.

Firewalls Perimetrales
Después de las verificaciones a nivel de acceso a través de los Routers todas las transacciones son recibidas por equipos Firewall de seguridad perimetral con las siguientes características

- Firewall Throughput: 24Mpps
- Sesiones concurrentes: 3 Millones
- Nuevas sesiones TCP: 70.000
- IPsec VPN Throughput: 8Gbps
- Usuarios SSL concurrentes: 5000.
- IPS Throughput: 4Gbps.

Estos equipos son UTMS firewalls con IPS encargados de la seguridad perimetral en todas las capas, su función principal es la de controlar todos los ataques a nivel de red y de acceso, estos

equipos logran verificar niveles de aplicación, correlación de eventos, tipificación de tráficos y alertas de red.

Firewalls de Aplicación

Después de las verificaciones de acceso WAN y perimetral se implementó un elevado nivel de seguridad a nivel de aplicación, este nivel es logrado mediante la utilización de firewalls capaces de verificar todos los paquetes en un nivel de profundidad especializado por aplicación. Las especificaciones de los firewalls de aplicación son los siguientes:

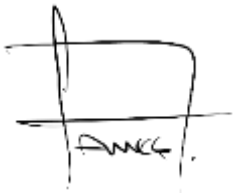
- Web Application firewall
- Web Vulnerability scanner
- Auto-Learn Security profiling
- Dos Protection.
- Site publishing and SSO.
- Authentification Offload.
- Throughput: 750 Mbps
- Transacciones HTTP por segundo: 2400

Los ataques protegidos con los firewall de aplicación son los siguientes:

- Cross Site Scripting
- SQL injection.
- Session Hijacking
- Cookie Tampering/Poisoning
- Cross Site Request Forgery.
- Command Injection.
- Remote File Inclusion.
- Remote File Inclusion.
- Forms Tampering.
- Hidden Filed Manipulation.
- Outbound Data leakage.
- HTTP Request Smuggling.
- Encoding Attacks.
- Broken Access Control.
- Forceful Browsing.
- Directory Traversal.
- Site Reconnaissance.
- Search Engine Hacking.
- Search Engine Hacking.
- Brute Force Login.
- Access Rate Control.
- Schema Poisoning

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

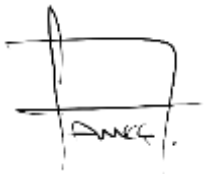
A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001:2013

Codesa como operador tecnológico de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, certifica que cumple con la normatividad ISO 27001:2013, desde el año 2013 a la fecha, proporcionando confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante la aplicación de políticas y controles de seguridad que son auditadas anualmente por el ente de control ICONTEC.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

COPIAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **800.180.706-4** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	SERVICIO DE BACKUP

Descripción del Servicio de Backup:

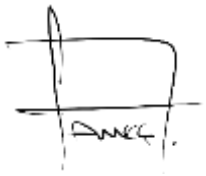
El Backup se realiza de forma automatizada mediante agentes especializados que realizan el respaldo de la información a nivel de File System y a nivel de Base de Datos en caliente y sin interrupción del servicio.

La política de Backup tiene las siguientes características:

- 1 Backup incremental diario, retención 7 días.
- 1 Backup FULL semanal, retención 4 semanas.
- Ventanas de respaldo de 6 horas entre las 12:00 am y las 6:00 am.
- El respaldo se almacena en primero en disco y luego a cinta asegurando disponibilidad de la información respaldada y una ágil restauración.
- Las cintas son llevadas en custodia al área de Cintotecas del Data Center.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COMERCIALES

RED DE MERCADEO

PUNTOS DE VENTA FIJOS

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 8

RELACIÓN DE PUNTOS DE VENTA FIJOS.

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001- 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 4 del Departamento del Valle del Cauca.

HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS, mayor de edad, domiciliado en Tuluá – Valle del Cauca, con cédula de ciudadanía No. 75.144.693, expedida en Chinchiná - Caldas, obrando en nombre y representación de la sociedad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A**, NIT 800.180.706-4, ofrezco, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia:

Que la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A** tendrá cuatrocientos setenta y uno (471) puntos de venta fijos disponibles para la venta de chance, a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión en las direcciones que se indican a continuación, y que abarcan la totalidad de los municipios del Departamento del Valle del Cauca de la zona No. 4.

NUMERO	DIRECCION	MUNICIPIO
1	CALLE 22 # 1A-17	TULUA
2	CARRERA 22 # 29-05	TULUA
3	CALLE 20 # 2W-03	TULUA
4	CALLE 27A # 21-04	TULUA
5	CARRERA 4 # 7-72 LOCAL 101	GUADALAJARA DE BUGA
6	CALLE 28 # 22-70	TULUA
7	CARRERA 25 # 25-60	TULUA
8	CARRERA 10 # 1-141	BUGALAGRANDE
9	CARRERA 22 CALLE 26 LOCAL 1	TULUA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

10	CALLE 22 # 18A-81	BUGA
11	CARRERA 19 # 30-88	TULUA
12	CARRERA 8 # 4-65-53	GUADALAJARA DE BUGA
13	CARRERA 24 # 26-27	TULUA
14	CARRERA 30C #13-05	GUADALAJARA DE BUGA
15	CARRERA 20 # 27A-28	TULUA
16	CARRERA 26 # 26-51	TULUA
17	CALLE 25 # 6-23	TULUA
18	CARRERA 23 # 25-24	TULUA
19	CALLE 23 # 3-03	TULUA
20	CALLE 25 # 3-31	TULUA
21	CALLE 25 # 10-11	TULUA
22	CALLE 25 # 8-04	TULUA
23	CALLE 25 # 5B OESTE -04	TULUA
24	CALLE 25A # 2-46	TULUA
25	CARRERA 8 # 26-05	TULUA
26	CARRERA 9 CALLE 29	TULUA
27	CARRERA 16 # 26-15	TULUA
28	CARRERA 6 # 11-03	GUACARI
29	CALLE 26A # 14-04	TULUA
30	CALLE 26 # 13-02	TULUA
31	CALLE 34 # 33-73	TULUA
32	CALLE 28C # 37-03, ESQUINA	TULUA
33	CALLE 27 # 35-67	TULUA
34	CARRERA 35 # 28-58	TULUA
35	CARRERA 35 # 29-16	TULUA
36	CARRERA 36 # 31-02	TULUA
37	CARRERA 39 # 27-57	TULUA
38	LA HERRADURA K-01	TULUA
39	CALLE 38 # 33A-53	TULUA
40	CARRERA 33 # 29-50	TULUA
41	CALLE 36 # 33A-46	TULUA

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

42	CARRERA 33 # 28A-06	TULUA
43	CALLE 41 # 34-02	TULUA
44	CALLE 26 # 32-49 CON 53	TULUA
45	CARRERA 10 # 14-08	TULUA
46	CARRERA 22 # 13B-08	TULUA
47	CARRERA 40 # 37-51 La 14 A1B	TULUA
48	CARRERA 25 # 16-09	TULUA
49	CARRERA 17A # 14B-18, LOCAL 103	TULUA
50	CARRERA 8 # 22-03	TULUA
51	CARRERA 23 # 12-05	TULUA
52	TRANSVERSAL 12 # 10-04 ESQUINA	TULUA
53	CARRERA 25 # 08-36	TULUA
54	CARRERA 21 # 23-10	TULUA
55	CALLE 25 # 12-48	TULUA
56	CALLE 20 # 18- 31	TULUA
57	CALLE 22 # 18-11	TULUA
58	CARRERA 15 # 21A-05	TULUA
59	CARRERA 10 # 6-03	RIOFRIO
60	CARRERA 11 #7-22	GUACARI
61	CALLE 13 CON CRA 38 ESQ (CRA 30 LA VILLA)	TULUA
62	CARRERA 19 CARRERA 19 ESQUINA	TRUJILLO
63	CARRERA 20 # 21-39	TRUJILLO
64	CALLE 12B # 27C-80	TULUA
65	CARRERA 29 CON CALLE 29	TULUA
66	CALLE 29 # 34 - 101	TULUA
67	CARRERA 40 SALIDA ANDALUCIA BARRIO ESTAMBUL	TULUA
68	CARRERA 28E # 12E-02	TULUA
69	CARRERA 29 # 16-06	TULUA
70	CALLE 1 A SUR #8-04	EL CERRITO
71	CARRERA 28A # 8A-13	TULUA
72	CALLE 26 K NO 10-60	TULUA
73	CARRERA 2 SUR CON CALLE 7 ESQUINA	BUGALAGRANDE

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

74	CARRERA 5 # 3 - 17	BUGALAGRANDE
75	CGO LA PALMERA CALLEJÓN MALDONADO	BUGALAGRANDE
76	CARRERA 2 # 13-02	GUADALAJARA DE BUGA
77	CALLE 3 # 3-59	BUGALAGRANDE
78	CALLE 6 # 5-12	BUGALAGRANDE
79	VIA PRINCIPAL VEREDA SANTA LUCIA	TULUA
80	PARADOR ROJO LA URIBE	BUGALAGRANDE
81	CALLE 25 # 18-61	TULUA
82	CALLE 25 # 16-15	TULUA
83	CARRERA 14 # 6-52/54/56/64/66	GUADALAJARA DE BUGA
84	CALLE 21 # 20-73	TRUJILLO
85	CARRERA 5 # 23-102	ANDALUCIA
86	CARRERA 4 # 16-139	ANDALUCIA
87	CARRERA 5 # 19-63	ANDALUCIA
88	CARRERA 12 # 6 -19/25 - ANDRADES	GUADALAJARA DE BUGA
89	CARRERA 4 CON 9 ESQUINA	ANDALUCIA
90	CASA 8 VIA CAMPO ALEGRE	TULUA
91	CARRERA 4 # 9-08	ANDALUCIA
92	CALLE 23 CON 10 ESQUINA	TULUA
93	DIAGONAL 23 # 7A-04	TULUA
94	CARRERA 7 # 22-11	TULUA
95	CARRERA 33 # 31-79	TULUA
96	CORREGIMIENTO ROBLEDO VIA PANORAMA	TRUJILLO
97	CARRERA 19 # 11-69	EL CERRITO
98	CARRERA 19 # 2-79	GUADALAJARA DE BUGA
99	CARRERA 12 # 7-37	GUADALAJARA DE BUGA
100	CALLE 5 #6-67	EL CERRITO
101	CALLE 6 # 15-22	GUADALAJARA DE BUGA
102	CALLE 9 # 10-25	GUADALAJARA DE BUGA
103	CARRERA 15 # 7-83	GUADALAJARA DE BUGA
104	CALLE 6 # 14-23	GUADALAJARA DE BUGA
105	CALLE 9 # 12-25	GUADALAJARA DE BUGA

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

106	CALLE 6 # 13-07	GUADALAJARA DE BUGA
107	CALLE 26 # 20-13	TULUA
108	CARRERA 7 # 10-16	GUADALAJARA DE BUGA
109	CARRERA 1 # 4B-34	GUADALAJARA DE BUGA
110	CALLE 1 #3-32	EL CERRITO
111	CALLE 1 # 7-54	SAN PEDRO
112	CARRERA 5 # 13-54	GUADALAJARA DE BUGA
113	CALLE 2A SUR # 10-39	GUADALAJARA DE BUGA
114	CALLE 13E# 7 ESTE-13	GUADALAJARA DE BUGA
115	CARRERA 1 # 09-03	GUADALAJARA DE BUGA
116	CARRERA 15 # 1D SUR - 05	GUADALAJARA DE BUGA
117	CARRERA 5 # 9-03	GUADALAJARA DE BUGA
118	CALLE 6 # 12-09	GUADALAJARA DE BUGA
119	CARRERA 10 # 13A-03	GUADALAJARA DE BUGA
120	CARRERA 8 # 11-39	GUADALAJARA DE BUGA
121	CALLE 12 SUR # 3-60	GUADALAJARA DE BUGA
122	CALLE 21 #11-06	GUADALAJARA DE BUGA
123	CARRERA 15 # 27B-21	GUADALAJARA DE BUGA
124	CALLE 21 # 13-26	GUADALAJARA DE BUGA
125	CALLE 7 #4-34 PISO 2	DARIEN
126	CALLE 30 # 14-05	GUADALAJARA DE BUGA
127	CARRERA 14 # 26C-58	GUADALAJARA DE BUGA
128	CARRERA 9 # 18-65	GUADALAJARA DE BUGA
129	CALLE 22A # 16-04 ESQUINA	GUADALAJARA DE BUGA
130	CORRG LAS DELICIAS	DARIEN
131	CARRERA 15 # 26B-15	GUADALAJARA DE BUGA
132	CARRERA 12 # 19-04 ESQUINA	GUADALAJARA DE BUGA
133	CALLE 21 # 12-60	GUADALAJARA DE BUGA
134	CARRERA 16 # 17-78	GUADALAJARA DE BUGA
135	CALLE 20A #18-04	GUADALAJARA DE BUGA
136	CORREGIMIENTO PUENTE TIERRA YOTOCO	YOTOCO
137	CALLE 8 # 8-183	YOTOCO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

138	CARRERA 10 # 6-06	YOTOCO
139	CARRERA 5 # 1-154	YOTOCO
140	CARREA 5 #9-81	YOTOCO
141	CALLE 6 # 7-03	YOTOCO
142	CARRERA 9 # 14-10	RESTREPO
143	CALLE 18 CON CARRERA 9A	RESTREPO
144	CARRERA 11 # 10-05	RESTREPO
145	CIUDADELA DARIEN	DARIEN
146	CARRERA 11 # 9-30	GUACARI
147	CARRERA 9 # 6-79	GUACARI
148	CARRERA 10 # 5- 01	GUACARI
149	CALLE 3 # 2-19 GUACARI	GUACARI
150	CARRERA 5 # 4- 82	GUACARI
151	GUABITAS 3 ESQUINAS	GUACARI
152	CALLE 8 #7-18	GUACARI
153	CARRERA 5 # 5A-25	GUACARI
154	CARRERA 8 # 4-87	GUACARI
155	CALLE 26 C3 # 3 OESTE -04	TULUA
156	EL VINCULO	GUACARI
157	CALLE 4 # 4- 41	SAN PEDRO
158	CALLE 3 # 1-62	SAN PEDRO
159	CARRERA 6 CON CALLE 13 ESQUINA	SAN PEDRO
160	CORREGIMIENTO DEL CHIRCAL	SAN PEDRO
161	CALLEJON PRINCIPAL LOS CHANCOS EL CRUCERO	SAN PEDRO
162	CORREGIMIENTO SAN PEDRO PARQUE PRINCIPAL	SAN PEDRO
163	CALLE 2 CON CARRERA 2 VEREDA TODOS LOS SANTOS SAN PEDRO	SAN PEDRO
164	CALLE 2 # 4-76	SAN PEDRO
165	CALLE 1 # 7-17 SAN PEDRO	SAN PEDRO
166	CARRERA 6 # 5-80	SAN PEDRO
167	CARRERA 12 # 7A-17	GUADALAJARA DE BUGA
168	CALLE 7 # 12-26	GUADALAJARA DE BUGA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

169	CALLE 8 # 2E-02/04	GUADALAJARA DE BUGA
170	CALLE 12 #11-07 LOCAL 1	RESTREPO
171	CALLE 19 # 16-52	GUADALAJARA DE BUGA
172	CALLE 17 # 16-146	GUADALAJARA DE BUGA
173	LOTE 38 DE LA MANZANA 31 BARRIO BOSQUES DE MARACAIBO	TULUA
174	CALLE 5B # 12-07	TULUA
175	CALLE 9 #28C - 02	TULUA
176	CALLE 8 # 22C-05	TULUA
177	DIAGONAL 20 # 7A- 18	TULUA
178	CARRERA 9 # 9-57	TULUA
179	CARRERA 24 # 3B-03	TULUA
180	CALLE 6 # 22D-03	TULUA
181	CARRERA 23 # 4 -26	TULUA
182	MANZANA 27 CASA 3 BOSQUES MARACAIBO	TULUA
183	CARRERA 25 CALLE 21 TOMAS URIBA	TULUA
184	CALLE 14 # 4-02	GUADALAJARA DE BUGA
185	CALLE 15 # 5-102	GUADALAJARA DE BUGA
186	VEREDA MEDIACANOA YOTOCO	YOTOCO
187	CARRERA 4 # 4- 13	GUACARI
188	CORREGIMIENTO GUABAS SN 180	GUACARI
189	CARRERA 5 # 6-51	YOTOCO
190	CARRERA 1 BIS OESTE # 21-18	TULUA
191	AVENIDA PRINCIPAL # 25-07 CORREGIMIENTO NARIÑO	TULUA
192	REMOLINO LOTE 13	DARIEN
193	CARRERA 34 # 31-05	TULUA
194	CALLE 8 # 10-44	GUADALAJARA DE BUGA
195	AVENIDA PRINCIPAL # 26-51A AGUA CLARA	TULUA
196	CARRERA 5 # 5-42 LA MARINA	TULUA
197	CARRERA 2 # 9-04	RIOFRIO
198	CORREGIMIENTO DE TRES ESQUINAS	TULUA
199	CORREGIMIENTO FENICIA	RIOFRIO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

200	CARRERA 9A # DIAGONAL 20 DIABLOS ROJOS TULUA	TULUA
201	CARRERA 2 # 12-60 CORREGIMIENTO PRESIDENTE	GUADALAJARA DE BUGA
202	VARIANTE PRESIDENTE	GUADALAJARA DE BUGA
203	CALLE 26C #6-03 Oeste	TULUA
204	AGUACLARA CALLEJON MARTINEZ	TULUA
205	CALLE 17 #1OESTE 52	TULUA
206	CARRERA 7 CON CALLE 10 ESQUINA	DARIEN
207	CARRERA 3 # 9-04	DARIEN
208	CALLE 7 # 10-26	DARIEN
209	CEILAN PARQUE	BUGALAGRANDE
210	CALLE 5 # 2-01	TULUA
211	CALLEJON CRUZ - AVENIDA PRINCIPAL AGUACLARA	TULUA
212	CALLE 18 # 9-111	ANDALUCIA
213	CRA 27 #19-63	TULUA
214	CARRERA 12 # 5-32	EL CERRITO
215	CALLE 21 #9H-22	ANDALUCIA
216	CALLE 9 #16-85	EL CERRITO
217	CARRERA 11 # 8-30	EL CERRITO
218	CALLE 7 # 12-51	EL CERRITO
219	CALLE 1 # 2A-02	EL CERRITO
220	CALLE 1 # 7-31 MZN F UBR LOS SAMANES	EL CERRITO
221	CALLE 8 # 12-50	EL CERRITO
222	PEAJE CERRITO - TIENDA EL BEJUCO	EL CERRITO
223	CARRERA 12 # 10-76	EL CERRITO
224	CALLE 9 # 20-01	EL CERRITO
225	CARRERA 9 ESTE# 1-24	EL CERRITO
226	CALLE 1 # 10-39	EL CERRITO
227	CALLE 9 # 13-73	EL CERRITO
228	CARRERA 5 # 5-02	EL CERRITO
229	CALLE 5 # 11-32E	EL CERRITO
230	CALLE 4 # 6-17	EL CERRITO
231	CARRERA 20 # 11-15 ESQUINA SANTA BARBARA	EL CERRITO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

232	CALLE 7 # 15-03	EL CERRITO
233	CARRERA 10 # 14 -88	EL CERRITO
234	CARRERA 4 # 4- 03	EL CERRITO
235	CARRERA 16 # 29-02	BUGA
236	CARRERA 5 # 12-12	GINEBRA
237	CARRERA 4A NORTE # 6-89	GINEBRA
238	CALLE 12 # 3-58 ESQUINA	GINEBRA
239	CORREGIMIENTO LA FLORESTA	GINEBRA
240	CARRERA 2 CALLE 5 ESQUINA	GINEBRA
241	CARRERA 2 CALLE 8 ESQUINA	GINEBRA
242	CALLE 5 # 5-06	GINEBRA
243	CALLE 11 # 1N-59	GINEBRA
244	CALLE 2 # 6-15	GINEBRA
245	CARRERA 13 CALLE 14 ESQUINA	EL CERRITO
246	CARRERA 23 # 22-49	TULUA
247	CARRERA 22 # 15-04	TULUA
248	CALLE 2 # 3-60	GINEBRA
249	CARRERA 30 # 15-34	TULUA
250	CARRERA 14B # 20-33	GUADALAJARA DE BUGA
251	CALLEJON 13E # 49-04	TULUA
252	CARRERA 40 CALLE 26 VARIANTE	TULUA
253	CALLE 24 CON CARRERA 11 ESQUINA	TULUA
254	CARRERA 3A #1-0	SAN PEDRO
255	CALLE 2 # 2-14 CORREGIMIENTO ANDINAPOLIS	RIOFRIO
256	CARRERA 28A # 11B-04	TULUA
257	CALLE 21A # 35-85	TULUA
258	CALLE 9 # 19-95	TULUA
259	MANZANA 46 CASA 40 BOSQUES 3	TULUA
260	CALLE 30 BIS # 12--06	GUADALAJARA DE BUGA
261	CARRERA 16 # 21-284	TRUJILLO
262	CALLE 31 # 13-28	GUADALAJARA DE BUGA
263	CARRERA 6 # 11-62	DARIEN

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

264	CALLE 5 ESQUINA CON CARRERA 5	BUGALAGRANDE
265	CARRERA 5 #9-21	GINEBRA
266	CALLE 4C SUR # 7-03	EL CERRITO
267	CARRERA 14 # 23-28	GUADALAJARA DE BUGA
268	CALLE 12 # 13-84	ANDALUCIA
269	CARRERA 25 # 13-34	TULUA
270	CARRERA 7 # 12-02	RESTREPO
271	CALLE 6A# 19-97	TULUA
272	CARRERA 10 # 10-18	RESTREPO
273	CALLE 9B # DIAGONAL 23-63	TULUA
274	VEREDA EL MANANTIAL	GUADALAJARA DE BUGA
275	CIUDADELA DARIEN	DARIEN
276	CALLE 7 # 5A-34	EL CERRITO
277	CALLE 24 # 9-06	TULUA
278	MANZANA I CASA 1 LA PAZ	TULUA
279	CARRERA 28A # 81 VIA PRINCIPAL AGUA CLARA	TULUA
280	CASA 165 #60-75	TULUA
281	CARRERA 33 # 38-92	TULUA
282	CALLE 4 # 4-35	GINEBRA
283	CARRERA 18 # 26-48	TULUA
284	CALLE 2A SUR # 14-03 MANZANA 3 LOTE 26 LA MERCED	EL CERRITO
285	CRA 12 # 8 SUR .MERCADO CAÑAVERAL, LOCAL L-16 EL ALBERGUE	GUADALAJARA DE BUGA
286	CALLE 19 # 1-95	TULUA
287	CALLE 2 # 17- 05	TULUA
288	TRANSVERSAL 12 # 21-24	TULUA
289	PARROQUIA NUESTRA SRA DEL CARMEN DE VENECIA	TRUJILLO
290	CARRERA 33 # 41-62	TULUA
291	CARRERA 3D # 4S - 02	GUACARI
292	CARRERA 7 # 10-21	DARIEN
293	CALLE 26C # 8-03	TULUA
294	CARRERA 10 # 25C-37	TULUA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

295	CARRERA 27 # 26-40	TULUA
296	CARRERA 26 # 30-03	TULUA
297	CALLE 38 # 23-02	TULUA
298	CALLE 34 # 21-18	TULUA
299	CARRERA 26 # 34-07	TULUA
300	CALLE 25 # 13-50	TULUA
301	CARRERA 27A # 33-80	TULUA
302	CARRERA 27 CON CALLE 38 ESQUINA	TULUA
303	CALLE 26 # 31-02	TULUA
304	CALLE 27 # 30-16	TULUA
305	CARRERA 27 # 22-04, ESQUINA	TULUA
306	CARRERA 27A # 40-02	TULUA
307	CARRERA 27A # 37-205	TULUA
308	CALLE 41A # 23-70	TULUA
309	CALLE 41 # 25-91	TULUA
310	CARRERA 25 # 44-05	TULUA
311	CARRERA 21 # 38C-22	TULUA
312	CARRERA 28 # 27-10	TULUA
313	CARRERA 11 # 12 -02	GUADALAJARA DE BUGA
314	CALLE 11 # 16-61	GUADALAJARA DE BUGA
315	CARRERA 12 # 10-48	GUADALAJARA DE BUGA
316	CARRERA 9 #15-09	GUADALAJARA DE BUGA
317	CARRERA 8 # 15-01	GUADALAJARA DE BUGA
318	CARRERA 9 # 14-04	GUADALAJARA DE BUGA
319	CALLE 16 # 16-21	GUADALAJARA DE BUGA
320	CALLE 16 # 25-15	GUADALAJARA DE BUGA
321	CARRERA 15 # 16-03 ESQUINA	GUADALAJARA DE BUGA
322	CASA 158 # 60-68 CALLEJON CIENEGUETA	TULUA
323	CALLE 15 # 11-06	GUADALAJARA DE BUGA
324	CARRERA 17 # 13-03	GUADALAJARA DE BUGA
325	CALLE 15 # 15-16	GUADALAJARA DE BUGA
326	MANZANA A CASA 12B	TULUA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

327	CARRERA 15 # 12-28	GUADALAJARA DE BUGA
328	CARRERA 14 # 11-27	GUADALAJARA DE BUGA
329	CALLE 3 # 19-20	BUGA
330	CARRERA 14 # 12-02	GUADALAJARA DE BUGA
331	CALLE 13 CON 12 ESQUINA	GUADALAJARA DE BUGA
332	CARRERA 16 # 12-48	GUADALAJARA DE BUGA
333	CALLE 20 # 8-01	GUADALAJARA DE BUGA
334	CALLEJON LOS PINOS CASA 17 AVENIDA PRINCIPAL	TULUA
335	CARRERA 17 # 4SUR- 13	GUADALAJARA DE BUGA
336	CARRERA 22A # 1BN-67 AURES BUGA	GUADALAJARA DE BUGA
337	CALLE 1 SUR # 20-15	GUADALAJARA DE BUGA
338	CARRERA 24 # 1-80	GUADALAJARA DE BUGA
339	CALLE 1 SUR # 1-110	GUACARI
340	CARRERA 19 # 20-74	TRUJILLO
341	CARRERA 30 # 21-41	TULUA
342	CARRERA 13A # 32A-73	GUADALAJARA DE BUGA
343	CARRERA 2 ESTE # 1-08 SUR	EL CERRITO
344	CALLE 26A # 4-52	TULUA
345	CALLE 27 # 38A-09	TULUA
346	CALLE 17 # 12-02	GUADALAJARA DE BUGA
347	CALLE 5 CARRERA 10 ESQUINA	RIOFRIO
348	CARRERA 30 # 15-11	GUADALAJARA DE BUGA
349	CARRERA 5 CALLE 12 ESQUINA CENTRO ANDALUCIA	ANDALUCIA
350	CALLE 14 # 25-06	GUADALAJARA DE BUGA
351	CARRERA 13 # 10-85	GUADALAJARA DE BUGA
352	CALLE 41 # 24-135	TULUA
353	CALLE 19 CON 1W-03 SAN MARIN	TULUA
354	CORREGIMIENTO LA MARINA	TULUA
355	CARRERA 35 # 25-52, LOCAL 3, MASLIN TEAM	TULUA
356	CALLE 6 # 1-81 B/ EL CARMELO	GUADALAJARA DE BUGA
357	CALLE 4 # 19-24 SUPERMERCADO CAÑAVERAL	GUADALAJARA DE BUGA
358	SANTA ROSA DE TAPIAS	GUACARI

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

359	CRA 15 N.11-01 BUGA	GUADALAJARA DE BUGA
360	CRA 9 N.13-64 BUGA	GUADALAJARA DE BUGA
361	CALLE 33 # 41 -41 LOMITAS	TULUA
362	CLLE 18 # 2B-23 PORTALES SAN FELIPE	TULUA
363	CARRERA 1 # 11-88 BARRIO LA QUINCHA	RIOFRIO
364	VEREDA MONTERREY BUGA	GUADALAJARA DE BUGA
365	CALLEL 20 # 2W 0 - 32 SAN MARINO	TULUA
366	CARRERA 4 # 26C - 55	TULUA
367	CARRERA 23 # 25 - 24	TULUA
368	CARRERA 4 # 5 - 62	YOTOCO
369	CARRERA 7B # 7 - 03	EL CERRITO
370	VARIANTE SONSO/ CALLE 11 # 4 - 115	GUACARI
371	CALLE 4 BIS SUR # 13C -125	GUADALAJARA DE BUGA
372	CRA 16 # 24C-111 CEDROS DE MONTELLANO, LOCAL L2A	GUADALAJARA DE BUGA
373	MANZANA Z CASA 2 BARRIO PARAISO	TULUA
374	CARRERA 4 ESTE # 304	EL CERRITO
375	CALLE 25 # 1A-36	TULUA
376	PUERTO LETICIA GUABITAS - TULUA	TULUA
377	CARRERA 4 # 1 SUR -52	EL CERRITO
378	CARRERA 11# 10- 85	RIOFRIO
379	CARRERA 10 # 1-320	BUGALAGRANDE
380	CALLE 50 # 41-98	TULUA
381	CRA 10 # 19 -9-142	GUADALAJARA DE BUGA
382	CALLE 11 SUR No 07-04	SAN PEDRO
383	CALLE 27 # 22-24	TULUA
384	VEREDA CERRO AZUL	TRUJILLO
385	CARRERA 16 # 21-184	TRUJILLO
386	CALLE 26 # 24-17	TULUA
387	CALLE 26D # 13-110	TULUA
388	CARRERA 19 CON CALLE 1SUR ESQUINA, LOCAL 108 LAS BODEGAS	GUADALAJARA DE BUGA
389	CARRERA 23 # 13B-07	TULUA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

390	CORREGIMIENTO DE HUASANO	TRUJILLO
391	CARRERA 20 # 20-82	TRUJILLO
392	CALLE 6 # 12-28	GUADALAJARA DE BUGA
393	CARREA 5 VIA EL PARAISO	GINEBRA
394	CALLE 18 # 28A-06	TULUA
395	CARRERA 22 # 21-33	TULUA
396	CALLE 7 # 6-39	BUGALAGRANDE
397	CALLE 6 # 8-55	EL CERRITO
398	CALLE 13 # 10-11	ANDALUCIA
399	CARRERA 2 # 4-02	SAN PEDRO
400	CALLE 36 # 24-73, ESQUINA	TULUA
401	CARRERA 10 8-50	RESTREPO
402	CARRERA 7 CON CALLE 6	GUACARI
403	CARRERA 5 # 5-61 - 63	SAN PEDRO
404	CARRERA 5 # 10-79	ANDALUCIA
405	CARRERA 20 # 19-71	TRUJILLO
406	CARRERA 5 # 4-47	YOTOCO
407	CALLE 21 # 15-06	GUADALAJARA DE BUGA
408	CALLE 27 CARRERA 22	TULUA
409	CARRERA 2 CON CALLE 1 GUAYABAL	SAN PEDRO
410	CALLE 6A # 1-107	ANDALUCIA
411	CARRERA 9 # 12 A 15 SUR LA PLAZUELA	GUADALAJARA DE BUGA
412	CARRERA 12 CON CALLE 26A	TULUA
413	CHAMBINBAL - CALLEJON SAN ANTONIO	SAN PEDRO
414	CARRERA 24 # 13A-15	GUADALAJARA DE BUGA
415	CALLE 5B #15-150	RESTREPO
416	CALLE 4 # 23 -91 LOCAL 6	GUADALAJARA DE BUGA
417	CALLE 29 # 41-44	TULUA
418	CALLE 20 # 4-27	TULUA
419	CALLE 21 CARRERA 15 - 01	GUADALAJARA DE BUGA
420	CALLE 4 # 23-86 / BUGA PLAZA	GUADALAJARA DE BUGA
421	CALLE 20 #2C-09	TULUA

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

422	CARRERA 22 # 5-04	TULUA
423	CALLE 15 CR 5 ESQUINA LA TRINIDAD	RESTREPO
424	CALLEJON LA LIBERTAD	GUACARI
425	CARRERA 2C # 6HSUR - 50	GUACARI
426	CORREGIMIENTO EL OVERO	BUGALAGRANDE
427	CALLE 12 # 8-33	GUADALAJARA DE BUGA
428	CARRERA 32 # 21-77	TULUA
429	CALLE 32B # 12-62	BUGA
430	CALLE 17 #1-83	TULUA
431	VEREDA BARRAGAN	TULUA
432	CARRERA 6 #1C-12	BUGALAGRANDE
433	CARRERA 12 # 6-21 LOCAL 3	EL CERRITO
434	CARRERA 6 # 9-07	DARIEN
435	CALLE 14 #2-04	TULUA
436	CALLE 27 # 21-95 NARIÑO	TULUA
437	CALLE 15 #3-09	TULUA
438	CARRERA 15 # 22A-10 ESQUINA	GUADALAJARA DE BUGA
439	VEREDA SAN SALVADOR	RESTREPO
440	CARRERA 25 # 28-30	TULUA
441	CARRERA 7 # 2-08	GUACARI
442	CARRERA 11 # 3- 01	GUACARI
443	CALLE 21 # 8-58	GUADALAJARA DE BUGA
444	CARRERA 15 # 30A-15	GUADALAJARA DE BUGA
445	CARRERA 8 # 9-03	GUADALAJARA DE BUGA
446	CARRERA # 1SUR 70 SAMANES	EL CERRITO
447	CARRERA 13 # 7-26	GUADALAJARA DE BUGA
448	CARRERA 28 # 14A-97	TULUA
449	CALLE 7 # 10-84, ESQUINA	RIOFRIO
450	CARRERA 3 CALLE 7 #7-03	GUACARI
451	CALLE 33B #12-28	GUADALAJARA DE BUGA
452	VEREDA LA MAGDALENA	GUADALAJARA DE BUGA
453	CALLE 8 # 11-17	GUACARI

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

454	CALLEJON SAN ANTONIO #30-71	TULUA
455	CARRERA 10 # 12-13	RESTREPO
456	CALLE 7 #5-06	GUADALAJARA DE BUGA
457	CALLE 34A # 18-60	TULUA
458	CALLE 26 C3 #12-04	TULUA
459	CALLE 27 # 21-50, CALLEJON SAN MIGUEL, VIA RIO FRIO	TULUA
460	CALLE 6 # 16-95	ANDALUCIA
461	CALLE 6A 17- 40	TULUA
462	CARRERA 14 # 31C-10	GUADALAJARA DE BUGA
463	CARRERA 28A # 25-92	TULUA
464	CARRERA 23 # 16-76	TULUA
465	CALLE 32 # 18-04	TULUA
466	VEREDA PUERTO FENICIA	RIO FRIO
467	CALLE 2 SUR 532	BUGALAGRANDE
468	CARRERA 5 # 5-18	GUACARI
469	CORREGIMIENTO EL PIÑAL. (SAN FERNANDO)	EL CERRITO
470	CALLE 6 # 5-07	GUADALAJARA DE BUGA
471	CALLE 11 # 15-68	EL CERRITO

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
CC. No 75.144.693 Expedida en Chinchiná (Caldas)
Representante Legal
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

Los suscritos, **Hugo Andres Hoyos Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 75.144.693 en calidad de **Representante Legal**, **John Jader Bedoya Abanis** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.662.812, con tarjeta profesional No. 286345-T, en calidad de **Contador** y **Carlos Hernando Calvache Ortega**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.784.046, con tarjeta No. 38108-T, en calidad de **Revisor Fiscal,** de la sociedad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** con NIT **800.180.706-4.**

CERTIFICAMOS:

Que **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** con NIT **800.180.706-4** de acuerdo con registros contables, según el módulo de activos fijos, según relación control del departamento de informática, y el control de zonas del departamento comercial; dispone y pone en oferta para la licitación el siguiente inventario:

Cuatrocientos setenta y uno (471) terminales y/o dispositivos fijos (equipos de cómputo).

No tenemos conocimiento de información alguna que me indique lo contrario a lo establecido en los párrafos anteriores.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, a los dos (2) días del mes de marzo de 2026, con destino a la Licitación Pública 001-2026 del Departamento del Valle del Cauca.

Atentamente,

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
Representante Legal
C.C. 75.144.693 de Chinchiná, Caldas

JOHN JADER BEDOYA ABANIS
Contador
TP 286345 - T
C.C. No 1.130.662.812 de Cali, Valle

CARLOS HERNANDO CALVACHE ORTEGA
Revisor Fiscal
T.P. N° 38108-T
C. C. No. 16.784.046 de Cali, Valle del Cauca
Miembro de Global Auditores & Consultores S.A.

DISPOSITIVOS MÓVILES

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 9

RELACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001- 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 4 del Departamento del Valle del Cauca.

HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS, mayor de edad, domiciliado en Tuluá – Valle del Cauca, con cédula de ciudadanía No. 75.144.693, expedida en Chinchiná - Caldas, obrando en nombre y representación de la sociedad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.**, NIT 800.180.706-4, ofrezco, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia:

Que la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.,** tendrá ciento cuarenta y dos (142) dispositivos móviles, disponibles e instalados para la venta del chance en el Departamento del Valle del Cauca en la zona No. 4 a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión.

NUMERO DE TERMINALES MÓVILES	UBICACIÓN MUNICIPIO
35	Tuluá
22	Guadalajara de Buga
13	El Cerrito
11	Restrepo
10	Riofrio
9	Guacarí
9	San Pedro
8	Darien
7	Bugalagrande

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

5	Andalucia
5	Yotoco
4	Ginebra
4	Trujillo
142	**TOTAL**

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
CC. No 75.144.693 Expedida en Chinchiná (Caldas)
Representante Legal
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

Los suscritos, **Hugo Andres Hoyos Vargas** identificado con cedula de ciudadanía No. 75.144.693 en calidad de **Representante Legal**, **John Jader Bedoya Abanis** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.662.812, con tarjeta profesional No. 286345-T, en calidad de **Contador** y **Carlos Hernándo Calvache Ortega**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.784.046, con tarjeta No. 38108-T, en calidad de **Revisor Fiscal,** de la sociedad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** con NIT **800.180.706-4.**

CERTIFICAMOS:

Que **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.** con NIT **800.180.706-4** de acuerdo con registros contables, según el módulo de activos fijos, según relación control del departamento de informática, y el control de zonas del departamento comercial; dispone y pone en oferta para la licitación el siguiente inventario:

Ciento cuarenta y dos (142) terminales y/o dispositivos móviles (Maquinas PAX, SPECTRA y PDA).

No tenemos conocimiento de información alguna que me indique lo contrario a lo establecido en los párrafos anteriores.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, a los dos (2) días del mes de marzo de 2026, con destino a la Licitación Pública 001-2026 del Departamento del Valle del Cauca.

Atentamente,

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
Representante Legal
C.C. 75.144.693 de Chinchiná, Caldas

JOHN JADER BEDOYA ABANIS
Contador Público TP 286345 - T
C.C. No 1.130.662.812 de Cali, Valle

CARLOS HERNANDO CALVACHE ORTEGA
Revisor Fiscal
C. C. No. 16.784.046 de Cali, Valle del Cauca
T.P. N° 38108-T
Revisor Fiscal
Miembro de Global Auditores & Consultores S.A.

NÚMERO DE COLOCADORES O VENDEDORES

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 10

RELACIÓN DE COLOCADORES DISPONIBLES.

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001- 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 4 del Departamento del Valle del Cauca.

HUGO ANDRÉS HOYOS VARGAS, mayor de edad, domiciliado en Tuluá – Valle del Cauca, con cédula de ciudadanía No. 75.144.693, expedida en Chinchiná - Caldas, obrando en nombre y representación de la sociedad **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A**, NIT 800.180.706-4, ofrezco, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia:

Que la empresa **SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A** tendrá seiscientos veinte (620) colocadores disponibles para la venta de chance en todos los municipios del Departamento de Valle del Cauca en la zona No. 4.

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
1	XIOMARA LIZETH TORRES AMAYA	1000617243	TULUÁ
2	HUGO ALEXANDER SAAVEDRA ROMERO	1000623443	TULUÁ
3	MARIANA HERNANDEZ ZORA	1001638042	TULUÁ
4	FANNY JULISSA MARTINEZ AMARIS	1002298836	GUADALAJARA DE BUGA
5	JULIAN DAVID ZAPATA DELACRUZ	1002957516	RESTREPO
6	KELLY PAOLA HERRERA LEDEZMA	1004157053	TULUÁ

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

7	YUFANI ANDREA VILLARREAL FAJARDO	1004377024	GUADALAJARA DE BUGA
8	CRISTIAN MATTEW AGUIRRE MONTOYA	1005875574	TULUÁ
9	ANGIE ALEJANDRA MEJIA IDROBO	1006101268	TULUÁ
10	ANDREA PIZARRO ZAPATA	1006209983	GUADALAJARA DE BUGA
11	CAMILA MORALES HERRERA	1006210069	GUADALAJARA DE BUGA
12	MILLERLANDI MARQUEZ	1006210280	GUADALAJARA DE BUGA
13	ANDRES FELIPE VARONA ARIAS	1006210529	GUADALAJARA DE BUGA
14	BRAYAN ALEXIS CATAÑO ARISTIZABAL	1006220375	RIOFRIO
15	YUDERLI ANDREA BERRIO RIOS	1006228642	GUADALAJARA DE BUGA
16	JONATHAN STEVEN ROJAS TONUSCO	1006228692	GUADALAJARA DE BUGA
17	KELLY JOHANA MONTAYES DIAZ	1006228745	GUADALAJARA DE BUGA
18	MARIA JUNEYDI VIDAL ANDRADE	1006229333	TULUÁ
19	BRAYAN STEVEN BONILLA OSPINA	1006229597	GUADALAJARA DE BUGA
20	LESLY TATIANA LENIS SALAZAR	1006230207	GUADALAJARA DE BUGA
21	KAROL VANESSA PAREDES SINISTERRA	1006331396	TULUÁ
22	VERONICA CAICEDO QUIJANO	1006332869	GUACARI
23	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CARDONA	1006341497	TULUÁ
24	NICOLLE DANIELA CHACON HOYOS	1006364812	ANDALUCIA
25	YERENY VALENCIA VALENCIA	1006386572	SAN PEDRO
26	MARIA CAMILA ROJAS VILLANI	1006425795	TULUÁ
27	SANTIAGO UMAÑA DURAN	1006426943	TULUÁ
28	YURI TATIANA RODRIGUEZ CADAVID	1006427164	TULUÁ
29	LUISA FERNANDA TELLEZ	1006427955	GUACARI

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	VIRGEN		
30	LEYDI YURANI PEÑA LIZARAZU	1006432365	GUACARI
31	LINA MARCELA CARDONA GOMEZ	1006452030	TRUJILLO
32	LILIBETH CHARRI BEDOYA	1006462562	TULUÁ
33	JUAN DAVID PESCADOR CARO	1006462840	TULUÁ
34	JUAN DAVID ESPINAL MARULANDA	1006462922	TULUÁ
35	MARLIN YOJANA MOSQUERA HURTADO	1006464833	TULUÁ
36	ANDRES FELIPE CASTRO COLONIA	1006490917	TULUÁ
37	JOHAN EDUARDO HERNANDEZ TOBON	1006491946	TULUÁ
38	NAYI LORENA CUCHIMBA ULE	1006503787	GINEBRA
39	PAULA JULIANA ARCE ECHAVARRIA	1006701720	GUADALAJARA DE BUGA
40	ERIKA TATIANA QUIJANO MENDEZ	1007290323	GUADALAJARA DE BUGA
41	JENNY PAOLA PEREZ MORENO	1007651790	SAN PEDRO
42	CLAUDIA PATRICIA VASQUEZ OBANDO	1007756711	TULUÁ
43	LUIS ANGEL VARGAS ROJAS	1007820648	BUGALAGRANDE
44	JUAN CARLOS ORTEGA MARTINEZ	1010067943	RESTREPO
45	MAYRA ALEJANDRA MOTATO VALDES	1010107410	GUADALAJARA DE BUGA
46	LAURA XIMENA PRIETO MUÑOZ	1010143400	TULUÁ
47	KAROL TATIANA LLANO AGUIRRE	1010150274	TULUÁ
48	MERLY YISED GAVIRIA CORTES	1018406480	TULUÁ
49	YULY ANDREA BERNAL LOPEZ	1018409349	TULUÁ
50	JOSE ALEJANDRO PRIETO MUÑOZ	1020812122	GUADALAJARA DE BUGA
51	BLANCA DEISY LOPEZ	1022926736	TULUÁ

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	BARRAGAN		
52	JOSE MANUEL DAVID BELTRAN SIERRA	1025320145	TULUÁ
53	YAMIN EDITH MONTAÑO BRAUSIN	1031168231	TULUÁ
54	PAOLA ANDREA RIOS	1032426697	EL CERRITO
55	LILIANA PATRICIA PEÑA LIZARAZU	1033702874	GUACARI
56	JENNY DANIELA DIAZ PULIDO	1033789115	TULUÁ
57	FABIAN EDUARDO MEJIA MARIN	1035419401	YOTOCO
58	YOHANA GUTIERREZ SOTO	1041351152	TULUÁ
59	LEIDY JHULIETHE TORO AGUIRRE	1042065925	TULUÁ
60	DAHYANA ANDREA USMA ARCILA	1047412075	GUADALAJARA DE BUGA
61	LUZ ADRIANA RIVERA JARAMILLO	1053804270	GUADALAJARA DE BUGA
62	ANDRES FELIPE BEDOYA GIRALDO	1058844237	DARIEN
63	MICHELL ANDREA AGUDELO POVEDA	1060873485	TULUÁ
64	CERY JOHANNA LAMES VIAFARA	1061545982	GUADALAJARA DE BUGA
65	PAOLA ANDREA MUÑOZ MONTOYA	1061759200	GUACARI
66	SINDY LORENA VALENCIA RIVERA	1062322437	DARIEN
67	YULIETH PAOLA TRILLOS OJEDA	1063623966	TULUÁ
68	PAULA ANDREA PORTILLO CASTRO	1063718536	GINEBRA
69	DERLY DAYANNA SOACHA MORA	1072495077	YOTOCO
70	ROSA LIBIA ORTIZ GIL	66804061	TULUÁ
71	LUZ ENITH PALACIOS ARIAS	66801649	ANDALUCIA
72	ANA SOFIA SANCHEZ GALLEGO	66729742	TULUÁ
73	AURA MARIA SEPULVEDA	66729299	SAN PEDRO

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	SUAREZ		
74	LUZ ADRIANA PLAZA GIRALDO	66729271	TULUÁ
75	DORA LIBIA JARAMILLO REYES	66725190	TULUÁ
76	ADRIANA MORENO MARINES	66725141	TULUÁ
77	MARIA DANELLY CUARTAS CALLES	66724271	TULUÁ
78	OLGA PATRICIA SANCHEZ CERON	66719362	TULUÁ
79	LUZ MARINA SANTA JARAMILLO	66711750	TULUÁ
80	ALBA LUZ CASTILLO DRADA	66709216	TULUÁ
81	LILI MIRLEY LOPEZ FLOREZ	66660881	GINEBRA
82	DIANA MILENA MEJIA OLAYA	52702221	TULUÁ
83	LUZ ADRIANA LOAIZA	52218236	TULUÁ
84	YENNY GARCIA FERIA	38878785	GUADALAJARA DE BUGA
85	FRANCY PUPIALES AGUDELO	38875891	GUADALAJARA DE BUGA
86	AMPARO MARIN VELEZ	38863127	EL CERRITO
87	CARMEN LUZ DARY NARANJO TABARES	38861584	GUADALAJARA DE BUGA
88	ANA GRACIELA GALEANO VELEZ	38857192	GUADALAJARA DE BUGA
89	LINDELIA DURANGO CASTAÑO	38790505	TULUÁ
90	JUAN JOSE REYES HINCAPIE	1082874982	TULUÁ
91	CRISTINA FERNANDA LOPEZ	38790088	TULUÁ
92	MARLENY ANCHICO SINISTERRA	1085545167	RIOFRIO
93	LUZ MARINA CADENA CORREA	1085902178	GINEBRA
94	VILMA PATRICIA ORDOÑEZ LOPEZ	1087749449	GUADALAJARA DE BUGA
95	YESSICA PAOLA JIMENEZ BERNAL	1088017663	TRUJILLO
96	MAURICIO LADINO BAÑOL	1088265246	EL CERRITO
97	JEFERSON GERARDO HERRERA BENAVIDES	1088596083	TULUÁ
98	DEYSI CAROLINA FAJARDO RIOS	1090407705	YOTOCO
99	NEILA VALENTINA TORO	1092174526	BUGALAGRANDE

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	NAVARRO		
100	ALBERT GIOVANNY BENJUMEA SANMIGUEL	1094883114	SAN PEDRO
101	ADRIANA MARIA FRANCO ORTIZ	38656753	GINEBRA
102	CLAUDIA YAMILET LOPEZ PULIDO	38655541	GINEBRA
103	LUISA FERNANDA VILLALOBOS MURILLO	1094919838	TULUÁ
104	LUISA FERNANDA ARENAS LARGO	1097033733	GINEBRA
105	INGRID YESENIA AREVALO CONTRERAS	1098787091	GUADALAJARA DE BUGA
106	MARICEL HURTADO RESTREPO	31794183	TULUÁ
107	ALEJANDRO POLANIA MARTINEZ	1102859925	TULUÁ
108	SANTIAGO VELEZ ESTRADA	1105926843	TULUÁ
109	JACKELINE ARIAS GONZALEZ	31791447	TULUÁ
110	JUAN PABLO PIEDRAHITA HERNANDEZ	1105929345	TULUÁ
111	LUZ MARLENY BUSTAMANTE CORREA	1106519764	GUADALAJARA DE BUGA
112	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ GARCIA	1107067947	RESTREPO
113	ANYI DAHIANA ROJO SAMBONI	1109184144	RESTREPO
114	ADELAIDA NARVAEZ BRITO	31202242	TULUÁ
115	CLAUDIA MARLENY SEPULVEDA LOPEZ	30403672	TULUÁ
116	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ HOLGUIN	1111754742	GUADALAJARA DE BUGA
117	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MONROY	1112042800	BUGALAGRANDE
118	MONICA MARIA GOMEZ BEDOYA	1112098537	TULUÁ
119	ROSALBA LOAIZA SAAVEDRA	29876747	TULUÁ
120	YULY VIVIANA AGUDELO	1112099643	RIOFRIO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	AGUDELO		
121	GLORIA LORENA ALDANA OSSA	29875624	TRUJILLO
122	DIANA CAROLINA CORTES MEJIA	1112100087	TULUÁ
123	DARWIN ARLEY MOSQUERA FLORIAN	1112100318	TULUÁ
124	NURY EMILCEN OSSA CEBALLOS	29873995	TRUJILLO
125	ELIANA PATRICIA ROJAS MARTINEZ	1112101601	ANDALUCIA
126	LUZ ELENA BETANCUR SANTA	29820842	TULUÁ
127	LINA MARIA GOMEZ MORA	1112101991	TULUÁ
128	EUNICE FLOREZ RAMIREZ	29760828	TULUÁ
129	LINA VANESSA MORALES QUIROZ	1112104086	TULUÁ
130	MARIA ESTHER GIRALDO GRANADA	29757924	RIOFRIO
131	BLANCA IRENE ROJAS JIMENEZ	1112106678	ANDALUCIA
132	VANESSA OREJUELA MORALES	1112107452	ANDALUCIA
133	BLANCA VIVIANA RUEDA RESTREPO	1112148270	TRUJILLO
134	DIANA MARCELA HUERTAS SOTO	29544148	GUACARI
135	VALENTINA ESCOBAR MAZO	1112158815	GUADALAJARA DE BUGA
136	EMMA LUCIA QUINTERO CARDENAS	29543868	GUACARI
137	LINA MARIA OVIEDO HERNANDEZ	1112299292	RIOFRIO
138	DEISY TRUJILLO ESCOBAR	29309623	BUGALAGRANDE
139	VICTOR MANUEL GOMEZ MORENO	1112302099	RIOFRIO
140	CATERIN JHOANA SAAVEDRA BENAVIDES	1112302765	GUADALAJARA DE BUGA
141	YUSSE YAFFIR CORREA HERNANDEZ	1112388372	GUADALAJARA DE BUGA
142	KEVIN ANDRES BONILLA OSPINA	1112388800	GUADALAJARA DE BUGA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

143	ALICIA SERRATO LENIS	29286931	GUADALAJARA DE BUGA
144	LUIS MIGUEL MURIEL VASCO	1112389606	GUADALAJARA DE BUGA
145	JHON ALEXANDER QUIROGA GARCIA	1112390410	GUADALAJARA DE BUGA
146	MARIANA NUÑEZ RODRIGUEZ	1112390897	GUADALAJARA DE BUGA
147	JULIO CESAR CUADROS GARZON	1112390977	GUADALAJARA DE BUGA
148	DERLY JOHANA ARIAS VALENCIA	29285108	GUADALAJARA DE BUGA
149	JUAN MANUEL CARVAJAL GRAJALES	1112391556	GUADALAJARA DE BUGA
150	MARIA DEL CARMEN HENAO HERNANDEZ	29187934	TULUÁ
151	ALEXANDRA VALENCIA BOLAÑOS	1112400263	GUADALAJARA DE BUGA
152	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ BOTINA	16863654	EL CERRITO
153	WENDY VALENTINA BARAHONA GARCES	1112629494	GUADALAJARA DE BUGA
154	GLADYS ELENA BETANCUR FORONDA	25202534	TULUÁ
155	JOHN FREDY PALACIOS ARCE	14652797	GINEBRA
156	YISSELA CERON ARBELAEZ	1112879223	DARIEN
157	YORFADY RAMIREZ SANCHEZ	1112880957	DARIEN
158	SABINA MENESES URBANO	1112881882	DARIEN
159	LEYDI JOHANA LUCUMI VALLECILLA	1112882371	DARIEN
160	JENIFFER JULIEHT ROMERO REINOSO	1112882460	DARIEN
161	JENNY ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR	1116249545	TULUÁ
162	LINA MARCELA CAMPO BEDOYA	1112956083	GINEBRA
163	YULIETH ALEXANDRA REBOLLEDO VACA	1116235750	TULUÁ
164	MARTHA LILIANA OSPINA MORALES	1112956758	GINEBRA

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

165	YENNY PAOLA NUÑEZ JURADO	1112958089	GINEBRA
166	ROSA ELENA OCHOA RUBIANO	1112958250	GINEBRA
167	KELLY JOHANNA DELGADO VARELA	1112966824	GINEBRA
168	YERALDIN VILLADA AGUDELO	1112967164	GINEBRA
169	LUISA YESSENIA ESCOBAR VELASCO	1112967438	GINEBRA
170	DIANA MARCELA CASAS GONZALEZ	1112967917	GINEBRA
171	VIVIANA MARIN RUIZ	1112968363	GINEBRA
172	ERIKA CASTAÑO RODRIGUEZ	1112969106	GINEBRA
173	HELLEN DAHIANA TOBON PRIETO	1112969220	GINEBRA
174	LUZ KARIME ZAPATA PEDRERO	1113036190	BUGALAGRANDE
175	CLAUDIA MELISSA VELEZ VICTORIA	1113036905	TULUÁ
176	NOHEMI NUÑEZ SANCHEZ	1116233571	TULUÁ
177	YULI TATIANA AREVALO TABARES	1113037812	BUGALAGRANDE
178	MARIA MERCEDITAS SANCHEZ BERMUDEZ	1115088216	GUADALAJARA DE BUGA
179	NUBIA CRISTINA BURGOS DAZA	1113038506	BUGALAGRANDE
180	SANTIAGO RIOS QUINTERO	1113041392	ANDALUCIA
181	KELLY JOMARA MARIN RENJIFO	1113041699	BUGALAGRANDE
182	LUZ MARINA DUQUE OSPINA	38879442	GUADALAJARA DE BUGA
183	DANIELA QUINTERO HERNANDEZ	1113042779	ANDALUCIA
184	LEIDY NATALIA RIVERA ALVAREZ	1113302949	TULUÁ
185	MARIA ISLEN CASTRILLON VALENCIA	1113303841	GUADALAJARA DE BUGA
186	LINA JOHANNA YARA CONDE	1114813717	EL CERRITO
187	CLAUDIA VIVIANA LOPEZ VELEZ	1113305203	TULUÁ
188	MIGUEL FERNANDO MARTINEZ	1114812285	GINEBRA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	LOPEZ		
189	LUZ AMPARO SALAZAR NARANJO	1113311122	GUADALAJARA DE BUGA
190	JENNY CAROLINA RAMIREZ VALENCIA	1113314299	TRUJILLO
191	CRISTHIAN ANDRES OCORO MOSQUERA	1113362677	TULUÁ
192	DIANA MARCELA GARCES LASPRILLA	1111758389	TULUÁ
193	RANGELY RODRIGUEZ LABRADA	1113526978	EL CERRITO
194	JOHN JAIRO CASTILLO ARCINIEGAS	1024523078	GUADALAJARA DE BUGA
195	DELIA FERNANDA NARVAEZ LARROTA	1113636779	EL CERRITO
196	YUDY MARGOTH LLANOS QUINTANA	1113670241	SAN PEDRO
197	ANA MARIA ARBOLEDA MORENO	1113689517	GINEBRA
198	ARVILIO LUFREDI PERNIA SANDOVAL	9247576	TULUÁ
199	GENESIS YOHANA HERNANDEZ FIGUEROA	28259078	GUADALAJARA DE BUGA
200	YENNY SORAYA TORRES GALEANO	1114059543	SAN PEDRO
201	YECENIA ROJAS PIEDRAHITA	1114061086	SAN PEDRO
202	LEIDY JAIDIVE BUENO ELEJALDE	1114061126	GUACARI
203	JHENIFER DANIELA OSPINA GUTIERREZ	1114062469	SAN PEDRO
204	CRISTIAN ANDRES MARIN RAMIREZ	1114062470	SAN PEDRO
205	JOSE DAVID CARMONA GARZON	1114063210	TULUÁ
206	CARMEN GERALDINE RODRIGUEZ MONTANO	17282653	GUACARI
207	MARIA ELENA PIÑA MONTILLA	17260507	TULUÁ

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

208	NATALIA GOMEZ GOMEZ	1114122580	TRUJILLO
209	KARENT TATIANA MARTINEZ MORENO	1114239546	GINEBRA
210	DIANA CAROLINA CAMACHO ORTEGA	1114338249	RESTREPO
211	DARCELIS DEL CARMEN MORAN ESPINA	16729428	GUADALAJARA DE BUGA
212	LINA LORENA LARA MORALES	1114339135	GUADALAJARA DE BUGA
213	ARACELY ROJAS MERCADO	1114339216	GUACARI
214	ANDRES FELIPE LIBREROS LOPEZ	94479725	GUADALAJARA DE BUGA
215	KAROL VALENTINA SOLARTE BENITEZ	1114339486	RESTREPO
216	HECTOR FABIO PERLAZA SARRIA	94474410	GUADALAJARA DE BUGA
217	JOSE GUILLERMO QUINTERO GRANADA	94395169	TULUÁ
218	SAMUEL LEANDRO SOTO BEDOYA	1114340034	RESTREPO
219	JOSE DUBAN BETANCOURT SUAREZ	94390882	TULUÁ
220	ADRIANA LUCIA VALENCIA PORTILLO	1114340560	RESTREPO
221	DIOMAR HERNEY VELANDIA BOHORQUEZ	94389622	RIOFRIO
222	LUZ YURANI PEREA RODRIGUEZ	1114389830	RESTREPO
223	LISETH KATHERINE MERCADO TORO	1114390507	GUACARI
224	PAOLA ANDREA SALAZAR VASQUEZ	1114390890	RESTREPO
225	JOSE FERNANDO HERRERA NAVARRO	94367269	RIOFRIO
226	GILBERTO SOTO SALAZAR	94355752	ANDALUCIA
227	YESICA MARIA VARGAS TORRES	1114450723	GUACARI
228	LUIS EDUARDO GIRONZA JOJOA	1114451011	GUACARI
229	ANDRES FELIPE ESCOBAR	1114451126	GUACARI

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	VALENCIA		
230	WILSON CASTRO GUTIERREZ	94286306	TULUÁ
231	SANDRA YINETH TRIVIÑO POTES	1114454568	GUACARI
232	LINA MARCELA NAVARRETE ARBOLEDA	1114455669	GUACARI
233	CARLOS HERNAN TOSSE LUNA	94268804	RESTREPO
234	CAMILA VILLEGAS GIRALDO	1114706014	TULUÁ
235	JESUS MAURICIO MARTINEZ	94268623	RESTREPO
236	FLORENCIA SOLIS CAICEDO	1114812510	EL CERRITO
237	CARLOS ALBERTO REYES RODRIGUEZ	94150318	TULUÁ
238	SANDRA MILENA SANABRIA JARAMILLO	1114813115	EL CERRITO
239	JAVIER HERNAN GUERRERO MAHECHA	79482237	TULUÁ
240	PAOLA ANDREA HOYOS VERGARA	1114816292	GUACARI
241	LUIS JAIRO OSPINA	7543753	TULUÁ
242	MARCELA POPAYAN ALBORNOZ	1114818154	EL CERRITO
243	HERNANDO DE JESUS GALEANO ALZATE	70410419	GUACARI
244	JOSE SANTIAGO RAMIREZ MELO	1114819937	EL CERRITO
245	LENY PALACIO MONTOYA	66973469	DARIEN
246	CLAUDIA MILENA MONTOYA ROMAN	66964583	RIOFRIO
247	NAYIVI VIVAS MUÑOZ	66866859	GUADALAJARA DE BUGA
248	MARTHA LUCIA LOPEZ VALENCIA	66855963	GINEBRA
249	LUZ ENEIDA BENITEZ LOPEZ	1114829488	EL CERRITO
250	PAULA ANDREA CUARAN CORRAL	1114830654	EL CERRITO
251	DANIELA ALEJANDRA BEJERANO CAICEDO	1114830913	EL CERRITO
252	MARIBEL LOZANO RODRIGUEZ	1114835224	EL CERRITO

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

253	LUZ DARY RODRIGUEZ HERNANDEZ	66804081	ANDALUCIA
254	NATHALIA GONZALEZ REYES	1114837147	GINEBRA
255	MARIA ISABEL VALDERRAMA ARIAS	66803307	TULUÁ
256	KAMILA ANDREA RIVERA DAZA	1114838785	EL CERRITO
257	SIRLEY TRUJILLO REINA	66803036	ANDALUCIA
258	ESMERALDA DIAZ CAMPO	1114875156	GINEBRA
259	LIDA CONSTANZA PEREZ VALENCIA	66802749	TULUÁ
260	CARLOS GIOVANY BONILLA SEGURA	1115063321	GUADALAJARA DE BUGA
261	ANA MILENA GUZMAN SANCHEZ	66763036	GINEBRA
262	MARIA ISABEL OSPINA ROBAYO	1115064579	GUADALAJARA DE BUGA
263	XIOMARA ASTRID LENIS DIAZ	1115064686	GUADALAJARA DE BUGA
264	DURLEY BOLAÑOS MOSQUERA	1115064750	GUADALAJARA DE BUGA
265	JENIFER GALLEGO	1115064955	GUADALAJARA DE BUGA
266	LINA SOPHIA LOPERA SANCHEZ	1115065322	GUADALAJARA DE BUGA
267	NELSY SOFIA PEDRAZA PEÑA	1115065543	GUADALAJARA DE BUGA
268	MARLEN MARQUEZ	66760276	ANDALUCIA
269	MARTHA LUCIA CORTEZ HENAO	66729513	TULUÁ
270	ANA LUCIA GONZALEZ TORRES	66728269	TULUÁ
271	LEYDI MAGALY HENAO BUITRAGO	1115066305	GUADALAJARA DE BUGA
272	DIANA MARCELA GOMEZ ARCE	1115068056	YOTOCO
273	SILVIA ANDREA MOLINA	66727645	TULUÁ
274	LINA MARIA BARONA FORERO	1115068152	GUADALAJARA DE BUGA
275	ZINDY NATALIA TULANDE ACOSTA	1115068899	TULUÁ
276	HECTOR FABIO HERRERA LASSO	1115069303	GUADALAJARA DE BUGA
277	ANGELA PATRICIA SILVA VELEZ	1115069484	GUADALAJARA DE BUGA
278	YOLANDA SACHICA CARREÑO	66727259	TULUÁ

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

279	ERIKA LORENA RAMOS MEJIA	1115070792	TULUÁ
280	INGRID YISET CORRALES GARCIA	1115071360	GUACARI
281	PAOLA ANDREA CARMONA CORTEZ	1115071845	GUADALAJARA DE BUGA
282	LUCELLA OSORIO VILLADA	66726418	TULUÁ
283	MARIA FERNANDA MONTOYA MARIN	1115072987	GUADALAJARA DE BUGA
284	ANA MILENA BERTEL RINCON	1115073009	ANDALUCIA
285	PAOLA ANDREA PEREZ VARELA	66725411	RIOFRIO
286	JULIETH FERNANDA AGUDELO ARIAS	1115074194	YOTOCO
287	ASBLEYDY ANDREA GRANADA MEJIA	1115075802	GUADALAJARA DE BUGA
288	SANDRA LORENA PARRA ORTIZ	66724966	TULUÁ
289	MILTON DAVID OSPINA RAMIREZ	1115076321	GUADALAJARA DE BUGA
290	LEIBI ESMERALDA MARTINEZ MONTILLA	66724834	TULUÁ
291	MARTHA ISABEL LOZANO BASTO	1115077913	GUADALAJARA DE BUGA
292	ANDRES FELIPE BETANCOURTH ZULETA	1115079719	GUADALAJARA DE BUGA
293	ANGELICA MARIA LOPEZ OSORIO	1115080209	GUADALAJARA DE BUGA
294	DORA NELLY HOYOS GOMEZ	66724738	BUGALAGRANDE
295	ERICA ESCOBAR CANO	66724339	GUADALAJARA DE BUGA
296	SANTIAGO ALVAREZ GALINDO	1115081553	BUGALAGRANDE
297	YONATAN ESTIVEN MONTILLA ARIAS	1115084984	GUACARI
298	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PALACIO	1115085058	GUADALAJARA DE BUGA
299	ADRIANA CANDAMIL	66723948	TULUÁ
300	CRISTINA ISAZA VELASQUEZ	66723436	TULUÁ
301	YENIFER ANDREA GOMEZ MACIAS	1115087840	TULUÁ

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

302	JHON STIVEN ZUÑIGA MARTINEZ	1115088335	GUADALAJARA DE BUGA
303	MARTHA CECILIA QUINTERO GRANADA	66723281	TULUÁ
304	DANIEL ESTEBAN ARCILA PEDROZA	1115089070	GUADALAJARA DE BUGA
305	ANYI MARSELA GIRALDO ESPINOSA	1115089225	GUADALAJARA DE BUGA
306	NATALIA LOPEZ AMAYA	1115089387	GUADALAJARA DE BUGA
307	DIANA CAROLINA VIVEROS URIBE	1115090626	GUADALAJARA DE BUGA
308	NORELY ROBAYO	66722936	TULUÁ
309	ANGGY CAROLINA AGUIRRE DUQUE	1115092688	GUADALAJARA DE BUGA
310	ERIKA SOFIA CASAÑAS GARCIA	1115092762	GUADALAJARA DE BUGA
311	CARO LAYN MORENO VALENCIA	1115093393	GUADALAJARA DE BUGA
312	MANUELA GRAJALES GONZALEZ	1115093508	SAN PEDRO
313	DIANY JHOANA GARCIA ARENAS	1115093834	GUADALAJARA DE BUGA
314	LUIS DAVID RICARDO MEZA	1115094747	GUADALAJARA DE BUGA
315	NORALBA MUÑOZ HERNANDEZ	66721178	TULUÁ
316	JUAN MANUEL RESTREPO ARANGO	1116072525	TULUÁ
317	CARMEN ELENA SAA ORTIZ	66720310	TULUÁ
318	YURI NELLY GUERRERO OSORIO	1116233022	TULUÁ
319	VALENTINA TRIVIÑO CORREA	1116233150	TULUÁ
320	EDYD MUÑOZ LONDOÑO	66719848	EL CERRITO
321	CAROLINA GARCIA MORALES	1116234267	TULUÁ
322	OSCAR ALEXANDER GRAJALES GAVIRIA	1116241202	TULUÁ
323	CLAUDIA MILET VALENCIA BARAHONA	1116236486	TULUÁ
324	DIANA YICELA ANDRADE CORREA	1116237588	TULUÁ
325	ANDREA MARCELA CARDONA	1116237964	YOTOCO

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	POSADA		
326	YENI ANDREA GIRALDO ROJAS	1116238760	TULUÁ
327	YULIET HURTADO AGUIRRE	1116239055	TULUÁ
328	ERIKA VIVIANA MURCIA NARVAEZ	1116239111	TULUÁ
329	ALBA FAYSURI FARFAN	1116239731	TULUÁ
330	SANDRA LILIANA HERRERA BOTERO	1116240665	TULUÁ
331	FRANCIA ELENA AGUIRRE CASTAÑEDA	66719683	TULUÁ
332	AMANDA BLANDON RAMIREZ	66718161	TULUÁ
333	LEIDY JOHANNA VALOIS ARIAS	1116241816	TULUÁ
334	ELIANA MILENA CORTES MEJIA	1116242328	TULUÁ
335	DIANA VANESSA VANEGAS	1116242463	TULUÁ
336	JENIFER OCORO MILLAN	1116242783	TULUÁ
337	LEYDI ROSALBA LOZANO CARMONA	1116242931	TULUÁ
338	LEDYS SAMARA DIOSA ECHEVERRY	1116243981	TULUÁ
339	GLORIA INES HURTADO CAÑARTE	66718063	TULUÁ
340	MARIA EUGENIA GUERRERO NIETO	66717889	TULUÁ
341	MAIRA CATHERINE ESCOBAR MOLINA	1116247166	TULUÁ
342	MARTHA LUCIA MADRID MORENO	66717863	TULUÁ
343	YEFFERSON TUMBAQUI VALDES	1116247773	TULUÁ
344	ROSA MARIA MOLINA GIL	1116248408	TULUÁ
345	MARIA ELIZABETH PASIMINIO MANRIQUE	66717651	TULUÁ
346	BLANCA NUBIA BALLESTEROS BRAVO	66716643	RIOFRIO
347	CLAUDIA MABEL CASTILLO	1116249506	GUADALAJARA DE BUGA

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	MARTINEZ		
348	ERIKA VANESSA FERNANDEZ VICTORIA	1116252218	TULUÁ
349	MARTHA LUCIA BURBANO CHIPATECUA	66716358	TULUÁ
350	LIZETH MORALES QUIROZ	1116254181	TULUÁ
351	NORA TERESA GARCIA LASPRILLA	66715804	TULUÁ
352	CRISTHIAN CAMILO TANGARIFE MUÑOZ	1116248418	TULUÁ
353	LEIDY VANESSA CRUZ VASQUEZ	1116257071	YOTOCO
354	ANGELA YURLENY HERRERA VAQUERO	1116258352	TULUÁ
355	DIANA CAROLINA AGUDELO GALVIZ	1116258595	TULUÁ
356	MARIA ESPERANZA CASTAÑO GALLEGO	66713311	TULUÁ
357	MARTHA LUCIA HENAO MONSALVE	66712877	TULUÁ
358	MARTHA CECILIA ARBOLEDA MILLAN	66712761	TULUÁ
359	MAIRA ALEJANDRA ARISTIZABAL GONZALEZ	1116261782	TULUÁ
360	MARIA ALEJANDRA SOTO SILVA	1116261845	TULUÁ
361	LEIDY MARIA PIEDRAHITA BUSTAMANTE	1116262132	TULUÁ
362	DANIELA MONTAÑO LADINO	1116263196	TULUÁ
363	YENNY JOHANNA VILLAFAÑE CORREA	1116263594	TULUÁ
364	JHON ALEXANDER LOAIZA SARMIENTO	1116264595	TULUÁ
365	KATHERINE ANDREA PERLAZA HURTADO	1116265514	TULUÁ
366	MARIA NANCY TORRES MONTAÑO	66710185	TULUÁ

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

367	ANDRES DAVID SANCHEZ GIL	1116267109	TULUÁ
368	CIELO TABORDA OBANDO	66711902	TULUÁ
369	JESSICA LORENA SAAVEDRA ROMERO	1116268640	TULUÁ
370	CLAUDIA VIVIANA OSPINA GUERRERO	1116269356	TULUÁ
371	BLANCA NELCY SALGADO SUAREZ	66680315	TULUÁ
372	DEIBY XIMENA SANCHEZ RIOS	66662044	ANDALUCIA
373	JOHANA ANGELICA REINA SERINGA	1116271167	TULUÁ
374	NADIA PLATA MARTINEZ	66661740	EL CERRITO
375	LISET MANZANO MANZANO	66661632	GINEBRA
376	MANUEL FERNANDO BEDOYA LOAIZA	1116272849	TULUÁ
377	PAULINA VANESSA ESCUDERO AGUIRRE	1116273085	TULUÁ
378	LIZETH MARIANA GRAJALES DAZA	66660530	EL CERRITO
379	CAROLINA GUTIERREZ CEBALLOS	66660325	EL CERRITO
380	SANDRA PATRICIA RENTERIA MEDINA	66659997	EL CERRITO
381	JHAMILETH MELO VERGARA	66659888	EL CERRITO
382	MARIZOL CUARAN BELTRAN	66659272	GUADALAJARA DE BUGA
383	CARLINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ	66658331	EL CERRITO
384	KAROLINA ANDREA URBANO RENGIFO	66657713	EL CERRITO
385	EMMA GLADYS GARCIA GONZALEZ	66657704	EL CERRITO
386	YASMIN CHACUA GUZMAN	66657384	EL CERRITO
387	YULI STEPHANIA SOLIS LERMA	1116278114	TULUÁ
388	MARCELA CABAL GARCIA	1116278246	TULUÁ
389	ANGIE VANESSA JIMENEZ	1116281039	TULUÁ

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	CORTEZ		
390	VICTORIA EUGENIA GRANOBLES TENORIO	66656205	EL CERRITO
391	ANGELA CARDONA RAMIREZ	1116281248	TULUÁ
392	VALENTINA MARULANDA BETANCOURT	1116281288	TULUÁ
393	LEIDY VANESSA GONZALEZ VELEZ	1116281479	TULUÁ
394	GERALDINE VERDUGO VELA	1116282666	TULUÁ
395	NIDIA VELEZ RUIZ	66656046	EL CERRITO
396	JUAN FELIPE GARCIA	1116284130	TULUÁ
397	ADIELA SALAZAR SERNA	66653196	EL CERRITO
398	NICOLL DANIELA VARGAS BASTIDAS	1116284761	TULUÁ
399	ADRIANA MUÑOZ MORALES	66652839	EL CERRITO
400	JENNY ALEXANDRA GOMEZ RODRIGUEZ	1116722660	TRUJILLO
401	AMANDA CEDEÑO MORALES	1116723024	TULUÁ
402	YANET FERNANDEZ LOZADA	66652776	EL CERRITO
403	BEATRIZ ELENA GUZMAN RESTREPO	1116724781	TULUÁ
404	ISABEL QUINTERO GIL	66652630	GUADALAJARA DE BUGA
405	ERIKA YULIETH RAMIREZ MOLINA	1116725373	TRUJILLO
406	JUAN CARLOS LOPEZ ORTIZ	1116733102	TRUJILLO
407	LUZ DARY VILLALBA VILLAMIL	65718613	GUADALAJARA DE BUGA
408	JOSE EDGAR CANCELADO BAÑOL	6511653	TRUJILLO
409	MARIA VICTORIA DIAZ LARA	1116814711	TULUÁ
410	YEIMY CAMILA NIETO ALVARADO	1117014855	BUGALAGRANDE
411	VALERIA BENITEZ HERNANDEZ	1117015538	TULUÁ
412	JUAN CAMILO RIOS LOZANO	1117015918	TULUÁ
413	BRAYNNER ALEJANDRO ARROYO	1117016534	TULUÁ

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	PELAEZ		
414	HALEY JOHANNA CASTAÑO ESCOBAR	1117017022	TULUÁ
415	GILMER MORENO RODRIGUEZ	6497639	TULUÁ
416	NICOL DAYANA QUINTERO MARTINEZ	1117018721	TULUÁ
417	JUAN STEVAN ARROYO GOMEZ	1117349514	TULUÁ
418	YINA ALEJANDRA LOPEZ AGUDELO	1117350056	TRUJILLO
419	NAIRO RODRIGUEZ	6497489	TULUÁ
420	OSCAR EDUARDO SUAREZ RIVERA	6446296	SAN PEDRO
421	MANUEL ANTONIO GALINDO BURITICA	6420889	RESTREPO
422	KEYLA LEONOR SAAVEDRA MONTALVO	1118545889	GUADALAJARA DE BUGA
423	LAURA VANESSA JARAMILLO LONDOÑO	1126338611	TULUÁ
424	ALISSON JANINE HENAO GALLEGO	1127208887	TULUÁ
425	SALIZU EDERLEY PEDROZA PEREZ	1127626132	TULUÁ
426	YINA LIZETH RAMIREZ MOLINA	1127948379	TULUÁ
427	KARLA YESENIA CORAL TUSARMA	1130144322	TULUÁ
428	JORGE AGUSTO ROMERO DIAZ	6290006	GINEBRA
429	LUISA MARIA GONZALEZ MARTINEZ	1130618263	GUADALAJARA DE BUGA
430	ARMANDO VASQUEZ	6288690	EL CERRITO
431	RAFAEL ANTONIO MARIN	6265491	GUACARI
432	JERSON ZORRILLA ROJAS	6197770	BUGALAGRANDE
433	EVERARDO GUARNIZO OCAMPO	6196507	BUGALAGRANDE
434	DANIELA HURTADO JARAMILLO	1143829091	GUADALAJARA DE BUGA
435	TATIANA MONTOYA RAMIREZ	1143861993	TULUÁ

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

436	CLACIVEL MARIN MONTOYA	1143946672	GUACARI
437	YULI VANESSA SANCHEZ VARGAS	60450177	GUACARI
438	NILSA MARGARITA PEÑALOZA CRUCES	60359078	GUADALAJARA DE BUGA
439	JULIETH ANDREA GARCIA ERAZO	1144186914	DARIEN
440	ROBIEL ANGULO VARGAS	5660285	EL CERRITO
441	DANIELA MONTAÑO ARBOLEDA	1151196384	GUADALAJARA DE BUGA
442	LAURA MARIN CORRALES	1192780329	YOTOCO
443	CLAUDIA LORENA RESTREPO BERMUDEZ	1192916655	TULUÁ
444	ANGIE GERALDINE SOGAMOSO BENITEZ	1193039492	RESTREPO
445	ALEIDA PUENTES VELASQUEZ	52240294	GUADALAJARA DE BUGA
446	DONALD ALEXANDER TABAREZ CASTILLO	1193073608	TULUÁ
447	MARIA ANGELICA CUELLAR LOZANO	1193127662	TULUÁ
448	HAIDIVE HERRAN CORREA	52103986	ANDALUCIA
449	CARMEN LILIANA ZORA ANGEL	43652862	TULUÁ
450	DORALBA LOPEZ HINCAPIE	43380434	BUGALAGRANDE
451	LINA MARCELA SABOGAL ESPINOSA	1193520067	TRUJILLO
452	DAILETH DALILA RAMIREZ HERNANDEZ	1193557338	TULUÁ
453	MARIA VICTORIA ALVAREZ BLANDON	1193576140	RIOFRIO
454	MARTHA ISABEL AGUDELO QUIÑONEZ	1193581349	TULUÁ
455	YUDI ADRIANA SANCHEZ RESTREPO	43289467	GUADALAJARA DE BUGA
456	VICTOR ALFONSO VALENCIA ACOSTA	14481663	RIOFRIO
457	HUGO FERNANDO RENGIFO CABAL	14877176	GUADALAJARA DE BUGA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

458	FREDY FERNANDEZ PEÑA	14879557	GUADALAJARA DE BUGA
459	GUILLERMO LEON BENITEZ HERRERA	14884775	GUADALAJARA DE BUGA
460	MANUEL SAENZ	14887299	GUADALAJARA DE BUGA
461	WILSON MENA PERALTA	14890330	GUADALAJARA DE BUGA
462	JESUS ARTURO CARDONA GAVIRIA	16214719	TULUÁ
463	LUIS ALFONSO MARMOLEJO PEREA	16360006	RIOFRIO
464	ALVARO ROMERO ALCALDE	16361959	TULUÁ
465	JHON JAIRO CADAVID HERNANDEZ	16369508	TULUÁ
466	MIGUEL EDGAR SOLIS ARANA	16659308	YOTOCO
467	LILIANA MEJIA VELASQUEZ	43098289	TULUÁ
468	GLORIA ANGELICA TORO AMAYA	41927995	TULUÁ
469	LUZ ELENA GONZALEZ CARDENAS	41903233	TULUÁ
470	FABIAN CHICAIZA RODRIGUEZ	18491675	TULUÁ
471	DIANA CAROLINA PEREZ TOVAR	20500418	BUGALAGRANDE
472	JOHANA MILENA DELGADO PADILLA	20533001	GUADALAJARA DE BUGA
473	BEATRIZ ELENA TABORDA ZULUAGA	21487110	TULUÁ
474	BEATRIZ ELENA ORTEGA OSORNO	21854686	TULUÁ
475	RUBY JARAMILLO QUINTERO	21940273	TULUÁ
476	KAREM FERNANDA GARCIA	24688592	TULUÁ
477	HORLID DE JESUS AGUDELO SERNA	2468964	TULUÁ
478	MARIA BIBIANY ARIAS ESPINOSA	24743086	EL CERRITO
479	LINA MARIA GIRALDO MUÑOZ	25174006	GUACARI
480	IVAN DE JESUS CONSTAIN VILLADA	2517877	BUGALAGRANDE

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

481	JASMIN ARELIS GOMEZ RODRIGUEZ	25281072	TRUJILLO
482	EDILMA ORDOÑEZ	25683069	DARIEN
483	YUDITH MARELVY OSORIO RUBIO	40784832	RIOFRIO
484	CLAUDIA LORENA BOHORQUEZ CORREA	40215430	RIOFRIO
485	NEYI CHAVARRO VELEZ	40078551	GUADALAJARA DE BUGA
486	ROSALBA AMAYA ANGARITA	26423328	GUADALAJARA DE BUGA
487	MARIA ROSARIO RIVERA GALEANO	39537824	TULUÁ
488	ANALIA SAENZ VANEGAS	29120468	ANDALUCIA
489	MARIA ELMA CAUSAYA ARANDA	29142836	BUGALAGRANDE
490	MARIA EUGENIA VIEDMA ORTIZ	29145471	ANDALUCIA
491	SANDRA PATRICIA SALDARRIAGA OCAMPO	29159675	GUADALAJARA DE BUGA
492	FRANCIA ISABEL VANEGAS CUBIDES	29186533	TULUÁ
493	SANDRA MILENA MONTIEL HERRERA	39284365	DARIEN
494	SIXTA TULIA PEREZ DE CONTRERAS	29282084	GUADALAJARA DE BUGA
495	SANDRA MILENA MORENO GONZALEZ	29284069	GUADALAJARA DE BUGA
496	SANDRA PATRICIA RAMIREZ OVIEDO	38879573	GUADALAJARA DE BUGA
497	VIVIANA LENIS	29285105	GUADALAJARA DE BUGA
498	CENEIDA CARDONA PALOMINO	38878829	GUADALAJARA DE BUGA
499	CLAUDIA LILIANA OSSA JURADO	38877029	GUADALAJARA DE BUGA
500	RUBIELA CASTELLANOS YEPEZ	29286889	GUADALAJARA DE BUGA
501	MARTHA ISABEL GIRALDO GIRALDO	29287276	GUADALAJARA DE BUGA
502	ASTRID ELIANA CORRALES	29287969	YOTOCO
503	GLORIA MARINA ANDRADE	29306044	BUGALAGRANDE

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	MARIN		
504	LEONELIA TASCON MEDINA	29306478	BUGALAGRANDE
505	CARMEN ELISA CAICEDO GONZALEZ	29307142	BUGALAGRANDE
506	BLANCA EDILMA PULGARIN BEDOYA	29312753	BUGALAGRANDE
507	IDALY BORJA ESCOBAR	29314577	BUGALAGRANDE
508	CLAUDIA MARLEN TAGUADO LONDOÑO	29314643	BUGALAGRANDE
509	PAULA ANDREA VINAZCO RIOS	29314717	BUGALAGRANDE
510	GILMA DEYCY HOLGUIN ORTIZ	38876367	GUADALAJARA DE BUGA
511	ESPERANZA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	29433372	DARIEN
512	OLGA LUCIA MEJIA RODRIGUEZ	29433992	GUADALAJARA DE BUGA
513	MARTHA LUCIA DIAZ CATAÑO	38876324	GUADALAJARA DE BUGA
514	LUZ DARY LONDOÑO HUERTAS	29435733	DARIEN
515	JACKELYN CASTILLO MENESES	29435828	DARIEN
516	MARIA LUCY LENIS HORMAZA	29486385	EL CERRITO
517	MARIA NEFER GUZMAN JARAMILLO	29540414	GUACARI
518	LUZ MERY PERAFAN ORTEGA	29542225	GUACARI
519	YORLADYS GOMEZ TORO	29544089	GUACARI
520	JULIETH CASTAÑO CORREA	29544235	GUACARI
521	BLANCA ALEXANDRA VIDAL ORTEGON	38875690	GUADALAJARA DE BUGA
522	GLORIA LENEY DIAZ ESPINOSA	38875187	GUADALAJARA DE BUGA
523	ANGELA PATRICIA BETANCUR BALLESTEROS	38874640	GUADALAJARA DE BUGA
524	VERONICA RODRIGUEZ ULLOA	29545239	GUACARI
525	LUZ ADRIANA GONZALEZ	29545255	GUACARI
526	LUZ ADRIANA VALENCIA BOLIVAR	29679866	TULUÁ
527	TERESA DE JESUS GIRALDO DE OSORIO	29738117	RESTREPO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

528	INES RODRIGUEZ	29739187	RESTREPO
529	ANA ADIELA LOPEZ RENGIFO	29741201	RESTREPO
530	MARTHA CECILIA MARTINEZ ORTEGA	29741423	RESTREPO
531	CLAUDIA LILIANA RAMIREZ LONDOÑO	29741727	RESTREPO
532	LUZ STELLA ORTIZ RAMIREZ	29742286	YOTOCO
533	LUZ MARIA RAMIREZ ISAZA	29756575	RIOFRIO
534	MARIA CRISTINA MONTOYA VELEZ	29756628	EL CERRITO
535	MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA CASTRO	29756652	TULUÁ
536	AMANDA HERNANDEZ	29756722	RIOFRIO
537	JENNY ESTRADA ARANA	38872641	GUADALAJARA DE BUGA
538	CARMEN NIBIA FLOREZ ALZATE	29757613	RIOFRIO
539	ROCIO DEL SOCORRO GONZALEZ MONTOYA	29757767	RIOFRIO
540	LUZ ADRIANA DIAZ ALVAREZ	29757786	RIOFRIO
541	GLORIA INES HOLGUIN GOMEZ	29759497	RIOFRIO
542	SANDRA MILENA GONZALEZ MONTOYA	29760131	RIOFRIO
543	ALBA RUTH CORREA RINCON	38870939	GUADALAJARA DE BUGA
544	ANA MILENA GOMEZ LAGUNA	38870699	GUADALAJARA DE BUGA
545	LADY JOHANNA PINEDA QUEVEDO	29760643	TULUÁ
546	MARLODY MORALES CORREA	38870130	GUADALAJARA DE BUGA
547	MARIA ISABEL DOSMAN SANCHEZ	29775575	TULUÁ
548	MARY NELLY RODRIGUEZ MARTINEZ	29785096	SAN PEDRO
549	DILCELLY POVEDA ORDOÑEZ	38869006	GUADALAJARA DE BUGA
550	ELIZABETH CERON VELEZ	38867453	GUADALAJARA DE BUGA
551	IVETT YISELY ROJAS LOZANO	29785946	SAN PEDRO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

552	SANDRA MILENA VASQUEZ BERNAL	29786132	TULUÁ
553	MARIA VICTORIA GARCES SERRANO	38865709	GUADALAJARA DE BUGA
554	CLAUDIA PATRICIA BETANCUR SANTA	29819998	TULUÁ
555	LUZ ELENA VELA VARONA	29873002	RIOFRIO
556	PAULA ANDREA ALZATE LOAIZA	29928206	GUADALAJARA DE BUGA
557	GLORIA INES BEDOYA GARZON	29876296	TRUJILLO
558	LILIANA RUIZ GARCIA	29876839	TULUÁ
559	MARYURI ESCOBAR BOCANEGRA	29877766	TULUÁ
560	MIRALIA CASTRO GOMEZ	29886731	TULUÁ
561	ELCY MORALES GOMEZ	38861429	GUADALAJARA DE BUGA
562	ALBA LUCIA HERNANDEZ POSSO	29899206	TRUJILLO
563	ALBA NUBIA CORRALES CARDENAS	38860712	TULUÁ
564	MARIA DE LOS ANGELES FLOREZ PULIDO	29899983	TRUJILLO
565	CARMENZA LASSO CRUZ	38860631	GUADALAJARA DE BUGA
566	MARIA EUGUENIA ALZATE GARCES	38860402	GUADALAJARA DE BUGA
567	TERESA RAMIREZ DE ARANGUREN	38859868	GUADALAJARA DE BUGA
568	MARIA DORELBA RUBIO OSORIO	38859426	EL CERRITO
569	JANETH CORREA	29952341	YOTOCO
570	BEGLEMISE BUSTOS VIVAS	29952430	YOTOCO
571	EDNA JOHANA SERNA CARMONA	29952755	YOTOCO
572	NUBIOLA BERMUDEZ PINEDA	29963296	DARIEN
573	OTILIA MURILLO MURILLO	29993478	ANDALUCIA
574	DEBORA LUZ CUERVO MURILLO	30309373	GUADALAJARA DE BUGA
575	ANA LUCIA DUQUE OSPINA	31071140	GUADALAJARA DE BUGA
576	AMALIA ROSA ALVAREZ	38857940	GUADALAJARA DE BUGA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

577	BLANCA DORY CARDONA DE ANDRADE	31187270	TULUÁ
578	ROSA EDILIA MOSQUERA	31192212	TULUÁ
579	LUZ DARIS AGUDELO PAREDES	31193216	TULUÁ
580	MARIA DEL CARMEN SIERRA GALINDO	31196621	TULUÁ
581	MARIA MYRIAM LOAIZA	31196903	RIOFRIO
582	LUZ DARY HERNANDEZ VELEZ	31198754	TULUÁ
583	ROSA STELLA FLOREZ AGUDELO	31200810	TULUÁ
584	ROSA ELENA VALENCIA ZAPATA	31200912	TULUÁ
585	LUZ DARY SUAREZ GIL	31201605	TULUÁ
586	DORIS ELSY MORALES SILVA	38855514	GUADALAJARA DE BUGA
587	LUZ ADRIANA ESCUDERO PALACIO	31415947	TULUÁ
588	NOHEMY OSORIO BEDOYA	38853097	GUADALAJARA DE BUGA
589	PAOLA ANDREA ARANGO PARRA	31433815	TULUÁ
590	LUZ DARY ORTIZ DE LOPEZ	31490134	TULUÁ
591	IRMA NOHORA SIERRA CASTRO	31525084	TULUA
592	SANDRA PATRICIA BLANDON MUÑOZ	31535796	DARIEN
593	LUZ STELLA CARDONA MARIN	31587152	TULUA
594	CATALINA TOFIÑO ARROYAVE	31640596	GUADALAJARA DE BUGA
595	MARIA JUDITH CASTRILLON MORALES	38850679	GUADALAJARA DE BUGA
596	AIDA LUZ NAVIA LOPEZ	38795833	TULUA
597	PAOLA ANDREA MARTINEZ RAMIREZ	31641676	GUADALAJARA DE BUGA
598	LENI VIVIANA BETANCURT SANCHEZ	38795612	TULUA
599	EDITH ZABETH CORREA GOMEZ	38795581	RIOFRIO
600	YAMILANDE VALDES IZQUIERDO	31643031	GUADALAJARA DE BUGA
601	CLAUDIA ZUÑIGA BEJARANO	31643256	GUADALAJARA DE BUGA
602	MONICA JOHANNA CASTILLO	31643259	GINEBRA

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com
www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com

ANEXOS

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 -2026
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	VALENCIA		
603	YESICA MARITZA URIBE RIVERA	38795289	TULUA
604	ENITH LETICIA LOAIZA LOAIZA	31643981	GUADALAJARA DE BUGA
605	ANYELLI PARADA ESTRADA	31644629	GUADALAJARA DE BUGA
606	CARLIN ORLANDY ROJAS PABON	38794717	SANPEDRO
607	BIBIANA BUITRAGO MURCIA	31655328	GUADALAJARA DE BUGA
608	LUZ EDITH CORTES	31655386	GUADALAJARA DE BUGA
609	JOHANA MEJIA VACA	38794726	TULUA
610	LILIAN YURLEY FUELPAZ MORALES	31655495	GUADALAJARA DE BUGA
611	YENNY LORENA ECHAVARRIA SANCHEZ	31656009	GUADALAJARA DE BUGA
612	YENI MORENO ESCOBAR	31656122	GUADALAJARA DE BUGA
613	LUZ ADRIANA CASTILLO VALENCIA	31656289	GINEBRA
614	DIANA MARCELA GOMEZ VALDES	31657005	GUADALAJARA DE BUGA
615	LADY YULIER BOCANEGRA LOPEZ	31657265	SANPEDRO
616	LEIDY BIBIANA QUINTERO ALVAREZ	38794716	TULUA
617	LEIDY JOHANA BEDOYA LLANOS	31658686	GUADALAJARA DE BUGA
618	MARIA ESPERANZA MONTOYA BLANDON	31785218	TRUJILLO
619	VIVIANA ANDREA ALVAREZ	31785304	TRUJILLO
620	PAOLA ANDREA CHICA JIMENEZ	31790105	TULUA

HUGO ANDRES HOYOS VARGAS
CC. No 75.144.693 Expedida en Chinchiná (Caldas)
Representante Legal
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.

CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO ESPECIAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 15:15:15
Recibo No. S000980057 - **Valor** $12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN KOE0RMNE-1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que se visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE TULUA** , en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el reglamento de la entidad y la ley, y en respuesta a la solicitud realizada por el cliente, se permite expedir la presente certificación:

Por medio de documento privado de fecha 18 de febrero de 2026, la sociedad SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A, identificada con NIT 800.180.706-4 y matrícula mercantil 20135, registró ante la Cámara de Comercio el día 20 de febrero de 2026, bajo el número 10532del libro XXII "de las Personas Naturales y Jurídicas que Ejerzan Actividades de Vendedores de Juegos de Suerte y Azar", la actualización del registro colocadores independientes - apuestas permanentes.

Se adjunta para efectos de constancia un total de 21 folios.

Que la certificación anteriormente explicada se realiza en desarrollo de la solicitud expresa del cliente identificada de la siguiente forma:

Fecha: 2026-02-20
Recibo: S000980057
Número de operación: 01-GGARCIA-20260220-0008
Tipo de certificación: 1.99 - OTROS DEL REGISTRO MERCANTIL
Cliente: SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.
Identificación del cliente: 8001807064
Expediente involucrado: 20135
Razón social: SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A.
Identificación: 8001807064
Solicitud: registro colocadores independientes - apuestas permanentes.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar el contenido del mismocuantas veces lo considere necesario por un término de 60 días, ingresando al enlace **https://siitulua.confecamaras.co/cv.php** seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación **KOE0RMNE**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.
Dado en TULUA, a los 20 días de febrero de 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO ESPECIAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 15:15:16
Recibo No. S000980057 - Valor $12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN KOE0RMNE-1

Gustavo Basto Betancur

IDENTIFICACION	NOMBRE
1000617243	XIOMARA LIZETH TORRES AMAYA
1000623443	HUGO ALEXANDER SAAVEDRA ROMERO
1001300039	MARIA XIMENA CASTRO SUAREZ
1001638042	MARIANA HERNANDEZ ZORA
1002298836	FANNY JULISSA MARTINEZ AMARIS
1002943549	YULIANA ANDREA DE LA CRUZ RAIGOSA
1002957516	JULIAN DAVID ZAPATA DELACRUZ
1004157053	KELLY PAOLA HERRERA LEDEZMA
1004377024	YUFANI ANDREA VILLARREAL FAJARDO
1004535491	JUAN CAMILO ROSERO SALAS
1004605784	MENCHA ENRIQUETA MONTAÑO PALACIO
1005875574	CRISTIAN MATTEW AGUIRRE MONTOYA
1006101268	ANGIE ALEJANDRA MEJIA IDROBO
1006209983	ANDREA PIZARRO ZAPATA
1006210069	CAMILA MORALES HERRERA
1006210280	MILLERLANDI MARQUEZ
1006210529	ANDRES FELIPE VARONA ARIAS
1006220374	YASMIN ANDREA GUZMAN GONZALEZ
1006220375	BRAYAN ALEXIS CATAÑO ARISTIZABAL
1006228573	FAISURY GONZALEZ TORRES
1006228642	YUDERLI ANDREA BERRIO RIOS
1006228692	JONATHAN STEVEN ROJAS TONUSCO
1006228745	KELLY JOHANA MONTAYES DIAZ
1006229333	MARIA JUNEYDI VIDAL ANDRADE
1006229597	BRAYAN STEVEN BONILLA OSPINA
1006230207	LESLY TATIANA LENIS SALAZAR
1006331396	KAROL VANESSA PAREDES SINISTERRA
1006332869	VERONICA CAICEDO QUIJANO
1006341497	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA CARDONA
1006364812	NICOLLE DANIELA CHACON HOYOS
1006386572	YERENY VALENCIA VALENCIA
1006425795	MARIA CAMILA ROJAS VILLANI
1006425997	YESSICA ALEXANDRA AGUIRRE SABOGAL
1006426943	SANTIAGO UMAÑA DURAN
1006427164	YURI TATIANA RODRIGUEZ CADAVID
1006427955	LUISA FERNANDA TELLEZ VIRGEN
1006432365	LEYDI YURANI PEÑA LIZARAZU
1006436283	LINA FERNANDA OBANDO PERDOMO
1006452030	LINA MARCELA CARDONA GOMEZ
1006462562	LILIBETH CHARRI BEDOYA
1006462840	JUAN DAVID PESCADOR CARO

	1006462922	JUAN DAVID ESPINAL MARULANDA
	1006464833	MARLIN YOJANA MOSQUERA HURTADO
	1006465010	NICOL ANDREA ARIAS OLAVE
	1006490917	ANDRES FELIPE CASTRO COLONIA
	1006491946	JOHAN EDUARDO HERNANDEZ TOBON
	1006503787	NAYI LORENA CUCHIMBA ULE
	1006701720	PAULA JULIANA ARCE ECHAVARRIA
	1006844108	SAMMY NATALIA RODRÍGUEZ CIFUENTES
	1007290323	ERIKA TATIANA QUIJANO MENDEZ
	1007379639	KAROL VIVIANA ESTUPIÑAN CASTAÑEDA
	1007580839	LEIDY VERONICA MEJIA CARDONA
	1007651790	JENNY PAOLA PEREZ MORENO
	1007697056	MARYI LORENA ESCOBAR MEJIA
	1007756711	CLAUDIA PATRICIA VASQUEZ OBANDO
	1007820648	LUIS ANGEL VARGAS ROJAS
	1010067943	JUAN CARLOS ORTEGA MARTINEZ
	1010107410	MAYRA ALEJANDRA MOTATO VALDES
	1010143400	LAURA XIMENA PRIETO MUÑOZ
	1010146806	CARLOS DANIEL RAMIREZ ALVIS
	1010150274	KAROL TATIANA LLANO AGUIRRE
	1016011803	JUAN SEBASTIAN COLORADO CARDONA
	1018406480	MERLY YISED GAVIRIA CORTES
	1018409349	YULY ANDREA BERNAL LOPEZ
	1020812122	JOSE ALEJANDRO PRIETO MUÑOZ
	1022926736	BLANCA DEISY LOPEZ BARRAGAN
	1025320145	JOSE MANUEL DAVID BELTRAN SIERRA
	1027962523	KEVIN DANIEL SARRIA BALLESTEROS
	1031168231	YAMIN EDITH MONTAÑO BRAUSIN
	1032426697	PAOLA ANDREA RIOS
	1033702874	LILIANA PATRICIA PEÑA LIZARAZU
	1033758131	GLORIA LIZETH DAVILA PALECHOR
	1033789115	JENNY DANIELA DIAZ PULIDO
	1035391000	ANDREA ESTEFANIA ORREGO MONTOYA
	1035419401	FABIAN EDUARDO MEJIA MARIN
	1041351152	YOHANA GUTIERREZ SOTO
	1042065925	LEIDY JHULIETHE TORO AGUIRRE
	1047412075	DAHYANA ANDREA USMA ARCILA
	1053804270	LUZ ADRIANA RIVERA JARAMILLO
	1058844237	ANDRES FELIPE BEDOYA GIRALDO
	1058913078	ERICA YOHANA HOYOS VALENCIA
	1060873485	MICHELL ANDREA AGUDELO POVEDA

1061545982	CERY JOHANNA LAMES VIAFARA
1061759200	PAOLA ANDREA MUÑOZ MONTOYA
1062134050	NORLI JAZMIN ENCARNACION CAICEDO
1062322437	SINDY LORENA VALENCIA RIVERA
1063623966	YULIETH PAOLA TRILLOS OJEDA
1063718536	PAULA ANDREA PORTILLO CASTRO
1072495077	DERLY DAYANNA SOACHA MORA
1082874982	JUAN JOSE REYES HINCAPIE
1082963563	LINA MARCELA LOPÉZ BEDOYA
1085545167	MARLENY ANCHICO SINISTERRA
1085902178	LUZ MARINA CADENA CORREA
1087749449	VILMA PATRICIA ORDOÑEZ LOPEZ
1088017663	YESSICA PAOLA JIMENEZ BERNAL
1088265246	MAURICIO LADINO BAÑOL
1088596083	JEFERSON GERARDO HERRERA BENAVIDES
1090407705	DEYSI CAROLINA FAJARDO RIOS
1092174526	NEILA VALENTINA TORO NAVARRO
1094883114	ALBERT GIOVANNY BENJUMEA SANMIGUEL
1094904523	LUISA YULIETH RUIZ BRIÑEZ
1094913673	YULY VIVIANA MELO ORTEGA
1094919838	LUISA FERNANDA VILLALOBOS MURILLO
1097033733	LUISA FERNANDA ARENAS LARGO
1098605114	LAURA MILENA ROA GUZMAN
1098787091	INGRID YESENIA AREVALO CONTRERAS
1098824071	LUIS FELIPE AMADOR POTES
1102859925	ALEJANDRO POLANIA MARTINEZ
1105926843	SANTIAGO VELEZ ESTRADA
1105928752	MANUELA BENITEZ OROZCO
1105929345	JUAN PABLO PIEDRAHITA HERNANDEZ
1106519764	LUZ MARLENY BUSTAMANTE CORREA
1107067947	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ GARCIA
1107082230	HEIDY VANESA GUZMAN SANCHEZ
1109184144	ANYI DAHIANA ROJO SAMBONI
1110548670	JENNIFER RODRIGUEZ MEDINA
1111539812	JOHAN FERNANDO QUICENO RODRIGUEZ
1111754742	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ HOLGUIN
1112042800	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MONROY
1112098537	MONICA MARIA GOMEZ BEDOYA
1112098626	FRANCY YANETH NIETO GARCIA
1112099643	YULY VIVIANA AGUDELO AGUDELO
1112099778	JHON ESTIVEN SERNA

	1112100087	DIANA CAROLINA CORTES MEJIA
	1112100318	DARWIN ARLEY MOSQUERA FLORIAN
	1112100802	DIANA MARCELA GONZALEZ MENDEZ
	1112101601	ELIANA PATRICIA ROJAS MARTINEZ
	1112101958	ANYI VANEZA MEDINA RAMOS
	1112101991	LINA MARIA GOMEZ MORA
	1112102173	ANGELLY ROJAS JIMENEZ
	1112104086	LINA VANESSA MORALES QUIROZ
	1112104405	CAROLINA ROJAS JIMENEZ
	1112106678	BLANCA IRENE ROJAS JIMENEZ
	1112107452	VANESSA OREJUELA MORALES
	1112148270	BLANCA VIVIANA RUEDA RESTREPO
	1112151474	HEYDY JULIANA PATIÑO CORREA
	1112158815	VALENTINA ESCOBAR MAZO
	1112222136	BLANCA RUBY LOAIZA GARCIA
	1112299292	LINA MARIA OVIEDO HERNANDEZ
	1112300237	CLAUDIA MARCELA SALAS GALLEGO
	1112302099	VICTOR MANUEL GOMEZ MORENO
	1112302765	CATERIN JHOANA SAAVEDRA BENAVIDES
	1112388372	YUSSE YAFFIR CORREA HERNANDEZ
	1112388800	KEVIN ANDRES BONILLA OSPINA
	1112389606	LUIS MIGUEL MURIEL VASCO
	1112390410	JHON ALEXANDER QUIROGA GARCIA
	1112390897	MARIANA NUÑEZ RODRIGUEZ
	1112390977	JULIO CESAR CUADROS GARZON
	1112391243	AMMY KATHERIN RODRIGUEZ ALZATE
	1112391556	JUAN MANUEL CARVAJAL GRAJALES
	1112391653	GUSTAVO ADOLFO FALLA GIRALDO
	1112400263	ALEXANDRA VALENCIA BOLAÑOS
	1112627652	EFRAIN YORLEDY RAMIREZ RESTREPO
	1112629494	WENDY VALENTINA BARAHONA GARCES
	1112771186	JAIME PAREJA CASTAÑO
	1112789131	KELLY VIVIANA OROZCO LIZALDA
	1112879223	YISSELA CERON ARBELAEZ
	1112880957	YORFADY RAMIREZ SANCHEZ
	1112881882	SABINA MENESES URBANO
	1112882371	LEYDI JOHANA LUCUMI VALLECILLA
	1112882460	JENIFFER JULIEHT ROMERO REINOSO
	1112882923	VERONICA RESTREPO ENRIQUEZ
	1112956083	LINA MARCELA CAMPO BEDOYA
	1112956420	MARIA YULIETH ORTIZ MOSQUERA

1112956758	MARTHA LILIANA OSPINA MORALES
1112958089	YENNY PAOLA NUÑEZ JURADO
1112958250	ROSA ELENA OCHOA RUBIANO
1112965689	ANDREA MARCELA GARZON PEREZ
1112966824	KELLY JOHANNA DELGADO VARELA
1112967164	YERALDIN VILLADA AGUDELO
1112967438	LUISA YESSENIA ESCOBAR VELASCO
1112967917	DIANA MARCELA CASAS GONZALEZ
1112968363	VIVIANA MARIN RUIZ
1112969106	ERIKA CASTAÑO RODRIGUEZ
1112969220	HELLEN DAHIANA TOBON PRIETO
1113036190	LUZ KARIME ZAPATA PEDRERO
1113036905	CLAUDIA MELISSA VELEZ VICTORIA
1113037720	DIANA MARCELA GONZALEZ GONZALEZ
1113037812	YULI TATIANA AREVALO TABARES
1113038409	YULIETH TORO DELGADO
1113038506	NUBIA CRISTINA BURGOS DAZA
1113041392	SANTIAGO RIOS QUINTERO
1113041699	KELLY JOMARA MARIN RENJIFO
1113041882	ERIKA VANESSA MENDEZ MARIN
1113042779	DANIELA QUINTERO HERNANDEZ
1113302949	LEIDY NATALIA RIVERA ALVAREZ
1113303841	MARIA ISLEN CASTRILLON VALENCIA
1113304679	PAUBLA GERMANIA PULGARIN MOLINA
1113305203	CLAUDIA VIVIANA LOPEZ VELEZ
1113310310	SANDRA MILENA ACEVEDO SANCHEZ
1113311122	LUZ AMPARO SALAZAR NARANJO
1113314299	JENNY CAROLINA RAMIREZ VALENCIA
1113362677	CRISTHIAN ANDRES OCORO MOSQUERA
1113518752	KELY JOHANA DUQUE MEJIA
1113526978	RANGELY RODRIGUEZ LABRADA
1113629536	ANLLY VALERIA DIAZ TAQUINAZ
1113636779	DELIA FERNANDA NARVAEZ LARROTA
1113670241	YUDY MARGOTH LLANOS QUINTANA
1113689517	ANA MARIA ARBOLEDA MORENO
1114058066	CAROLINA HOLGUIN
1114059292	MAIRA ALEXANDRA HERNANDEZ MORALES
1114059543	YENNY SORAYA TORRES GALEANO
1114061086	YECENIA ROJAS PIEDRAHITA
1114061126	LEIDY JAIDIVE BUENO ELEJALDE
1114062469	JHENIFER DANIELA OSPINA GUTIERREZ

1114062470	CRISTIAN ANDRES MARIN RAMIREZ
1114063210	JOSE DAVID CARMONA GARZON
1114063376	YISELA GARCIA MORALES
1114120902	CARLOS FERNANDO COLONIA BLANDON
1114122580	NATALIA GOMEZ GOMEZ
1114239546	KARENT TATIANA MARTINEZ MORENO
1114338249	DIANA CAROLINA CAMACHO ORTEGA
1114338484	LEIDY JHOANA ARIAS VALENCIA
1114339135	LINA LORENA LARA MORALES
1114339216	ARACELY ROJAS MERCADO
1114339465	YULI VIVIANA ARCE JOJOA
1114339486	KAROL VALENTINA SOLARTE BENITEZ
1114339610	PAOLA ANDREA CALLE CALLE
1114339877	NATALY CALLE HOYOS
1114340034	SAMUEL LEANDRO SOTO BEDOYA
1114340188	YEINI CRISTINA ARBELAEZ MORENO
1114340560	ADRIANA LUCIA VALENCIA PORTILLO
1114340592	ANA CELENYTH POPAYAN DE LA CRUZ
1114389830	LUZ YURANI PEREA RODRIGUEZ
1114390507	LISETH KATHERINE MERCADO TORO
1114390890	PAOLA ANDREA SALAZAR VASQUEZ
1114391432	CARLOS JAVIER ROSERO ANTE
1114391882	STHEFANIA FLOREZ PRADO
1114450723	YESICA MARIA VARGAS TORRES
1114451011	LUIS EDUARDO GIRONZA JOJOA
1114451126	ANDRES FELIPE ESCOBAR VALENCIA
1114454013	ANGELICA MARIA PALACIO GONZALEZ
1114454568	SANDRA YINETH TRIVIÑO POTES
1114455669	LINA MARCELA NAVARRETE ARBOLEDA
1114487859	GIOVANA ANDREA GOMEZ VALENCIA
1114706014	CAMILA VILLEGAS GIRALDO
1114812368	CLAUDIA MARIA PAZ ORJUELA
1114812510	FLORENCIA SOLIS CAICEDO
1114812541	LAURA SOFIA AGUILAR NUÑEZ
1114813115	SANDRA MILENA SANABRIA JARAMILLO
1114813326	NICOLL DAYANA CABAL ARISTIZABAL
1114813689	MARIA ALEJANDRA MILLAN MUÑOZ
1114816292	PAOLA ANDREA HOYOS VERGARA
1114816328	MARISEL RENTERIA MENA
1114818154	MARCELA POPAYAN ALBORNOZ
1114818722	STEVEN ANDRES PARDO ARENAS

1114819937	JOSE SANTIAGO RAMIREZ MELO
1114820012	SANDRA LORENA MARTINEZ JORDAN
1114826140	ANDREA DEL CARMEN FERNANDEZ VILLEGAS
1114826613	YESICA ALEJANDRA ALVAREZ DELGADO
1114827907	YOLEIBI SINISTERRA SINISTERRA
1114829488	LUZ ENEIDA BENITEZ LOPEZ
1114830654	PAULA ANDREA CUARAN CORRAL
1114830913	DANIELA ALEJANDRA BEJERANO CAICEDO
1114835224	MARIBEL LOZANO RODRIGUEZ
1114837036	ANGIE DAYANA OBREGON VELASQUEZ
1114837147	NATHALIA GONZALEZ REYES
1114838214	VERONICA OBREGON GOMEZ
1114838785	KAMILA ANDREA RIVERA DAZA
1114839657	KAREN LICETH VELEZ DIAZ
1114875156	ESMERALDA DIAZ CAMPO
1115062240	FRANCIA MILENA ESCOBAR SILVA
1115063321	CARLOS GIOVANY BONILLA SEGURA
1115064399	LEYDI ALEXANDRA MARTINEZ RAMIREZ
1115064579	MARIA ISABEL OSPINA ROBAYO
1115064686	XIOMARA ASTRID LENIS DIAZ
1115064750	DURLEY BOLAÑOS MOSQUERA
1115064955	JENIFER GALLEGO
1115065322	LINA SOPHIA LOPERA SANCHEZ
1115065543	NELSY SOFIA PEDRAZA PEÑA
1115065898	MARIA ELENA SALAZAR HERRERA
1115065918	AMANDA YULIETH VALENCIA GARZON
1115066197	JEAN CARLOS SOTO LEGUIZAMO
1115066305	LEYDI MAGALY HENAO BUITRAGO
1115068056	DIANA MARCELA GOMEZ ARCE
1115068143	LAURA MARCELA LONDOÑO QUINTERO
1115068152	LINA MARIA BARONA FORERO
1115068899	ZINDY NATALIA TULANDE ACOSTA
1115069303	HECTOR FABIO HERRERA LASSO
1115069484	ANGELA PATRICIA SILVA VELEZ
1115069609	LEIDY JOHANA VELEZ LOPEZ
1115070792	ERIKA LORENA RAMOS MEJIA
1115071360	INGRID YISET CORRALES GARCIA
1115071845	PAOLA ANDREA CARMONA CORTEZ
1115072786	ANYELA KARINE PATIÑO MONDRAGON
1115072987	MARIA FERNANDA MONTOYA MARIN
1115073009	ANA MILENA BERTEL RINCON

	1115073636	MONICA ALEXANDRA PALACIOS VASQUEZ
	1115074194	JULIETH FERNANDA AGUDELO ARIAS
	1115075802	ASBLEYDY ANDREA GRANADA MEJIA
	1115076013	NELCY JOHANA ARIAS PAREJA
	1115076321	MILTON DAVID OSPINA RAMIREZ
	1115077733	LEIDY VANESSA POTES LOZANO
	1115077913	MARTHA ISABEL LOZANO BASTO
	1115079719	ANDRES FELIPE BETANCOURTH ZULETA
	1115080209	ANGELICA MARIA LOPEZ OSORIO
	1115080386	LILLY MATZARI AGUDELO RENTERIA
	1115080694	STHEFANIA MARIN RAMIREZ
	1115081553	SANTIAGO ALVAREZ GALINDO
	1115084984	YONATAN ESTIVEN MONTILLA ARIAS
	1115085058	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PALACIO
	1115085653	ERIKA MARCELA MORALES VALENZUELA
	1115086657	ANGIE LISSETH GIRALDO FLOREZ
	1115087840	YENIFER ANDREA GOMEZ MACIAS
	1115088335	JHON STIVEN ZUÑIGA MARTINEZ
	1115088989	YURI VANESSA CASTAÑEDA CACERES
	1115089070	DANIEL ESTEBAN ARCILA PEDROZA
	1115089225	ANYI MARSELA GIRALDO ESPINOSA
	1115089387	NATALIA LOPEZ AMAYA
	1115090626	DIANA CAROLINA VIVEROS URIBE
	1115090758	NATALI ANDREA POLO URUEÑA
	1115092688	ANGGY CAROLINA AGUIRRE DUQUE
	1115092762	ERIKA SOFIA CASAÑAS GARCIA
	1115093393	CARO LAYN MORENO VALENCIA
	1115093508	MANUELA GRAJALES GONZALEZ
	1115093834	DIANY JHOANA GARCIA ARENAS
	1115094747	LUIS DAVID RICARDO MEZA
	1115182490	ALBA MARCELA LONDOÑO QUIROGA
	1116072525	JUAN MANUEL RESTREPO ARANGO
	1116159270	YESSICA LORENA POSADA VILLANEDA
	1116159284	LEIDY JOHANNA PAYAN CASANOVA
	1116233022	YURI NELLY GUERRERO OSORIO
	1116233150	VALENTINA TRIVIÑO CORREA
	1116233522	IBANI CARDENAS ALVAREZ
	1116234267	CAROLINA GARCIA MORALES
	1116235920	ANA MILE HERNANDEZ MORENO
	1116236486	CLAUDIA MILET VALENCIA BARAHONA
	1116237588	DIANA YICELA ANDRADE CORREA

1116237964	ANDREA MARCELA CARDONA POSADA
1116238760	YENI ANDREA GIRALDO ROJAS
1116239055	YULIET HURTADO AGUIRRE
1116239111	ERIKA VIVIANA MURCIA NARVAEZ
1116239731	ALBA FAYSURI FARFAN
1116240665	SANDRA LILIANA HERRERA BOTERO
1116240970	JENIFFER LONDOÑO CHALA
1116241202	OSCAR ALEXANDER GRAJALES GAVIRIA
1116241816	LEIDY JOHANNA VALOIS ARIAS
1116242328	ELIANA MILENA CORTES MEJIA
1116242463	DIANA VANESSA VANEGAS
1116242783	JENIFER OCORO MILLAN
1116242931	LEYDI ROSALBA LOZANO CARMONA
1116243981	LEDYS SAMARA DIOSA ECHEVERRY
1116244724	ELIANA RODRIGUEZ SALAZAR
1116245575	MARIA JOSE POSSO RESTREPO
1116247166	MAIRA CATHERINE ESCOBAR MOLINA
1116247264	YULI VIVIANA GONZALEZ TABARES
1116247773	YEFFERSON TUMBAQUI VALDES
1116248408	ROSA MARIA MOLINA GIL
1116248418	CRISTHIAN CAMILO TANGARIFE MUÑOZ
1116248556	BEATRIZ ELENA MORENO LEAL
1116249506	CLAUDIA MABEL CASTILLO MARTINEZ
1116252218	ERIKA VANESSA FERNANDEZ VICTORIA
1116253653	JHOANA LOPEZ GARCIA
1116254181	LIZETH MORALES QUIROZ
1116257025	EMMA LUCIA AGUIRRE GUTIERREZ
1116257071	LEIDY VANESSA CRUZ VASQUEZ
1116257135	ANGELICA LORENA JIMENEZ SERNA
1116258352	ANGELA YURLENY HERRERA VAQUERO
1116258595	DIANA CAROLINA AGUDELO GALVIZ
1116258961	MANUEL FELIPE ANDRADE CORREA
1116259120	LADDYS SHIRLEY SALDARRIAGA HURTADO
1116259408	KATHERINE LAMUS CASTRILLON
1116261782	MAIRA ALEJANDRA ARISTIZABAL GONZALEZ
1116261845	MARIA ALEJANDRA SOTO SILVA
1116262132	LEIDY MARIA PIEDRAHITA BUSTAMANTE
1116263196	DANIELA MONTAÑO LADINO
1116263594	YENNY JOHANNA VILLAFAÑE CORREA
1116264595	JHON ALEXANDER LOAIZA SARMIENTO
1116265514	KATHERINE ANDREA PERLAZA HURTADO

1116265947	JENNIFER PAOLA PEREZ OSPINA
1116267109	ANDRES DAVID SANCHEZ GIL
1116268640	JESSICA LORENA SAAVEDRA ROMERO
1116269356	CLAUDIA VIVIANA OSPINA GUERRERO
1116269363	JEFFERSON COLORADO MUNERA
1116270701	LINA MAYERLY PEREZ GUTIERREZ
1116271167	JOHANA ANGELICA REINA SERINGA
1116271426	YURY ASTRID MORENO SINISTERRA
1116271988	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ CORREA
1116272849	MANUEL FERNANDO BEDOYA LOAIZA
1116273085	PAULINA VANESSA ESCUDERO AGUIRRE
1116273172	PAOLA ANDREA LARA AYALA
1116274950	YERLIANA BUITRAGO CATAÑO
1116275038	LOREN YESSENIA GIRON BEDOYA
1116275953	WILSON EMILIO SEPULVEDA ORTIZ
1116277042	LEIDY MARCELA SIERRA ARCILA
1116277116	JENNIFER JURADO MARULANDA
1116277216	KATHERIN VELEZ ESPINAL
1116277481	LINA MARCELA GALVIS NIÑO
1116278017	ANGIE YULIETH SOLIS MORENO
1116278114	YULI STEPHANIA SOLIS LERMA
1116278246	MARCELA CABAL GARCIA
1116281039	ANGIE VANESSA JIMENEZ CORTEZ
1116281115	VERONICA MEDINA QUINTANA
1116281248	ANGELA CARDONA RAMIREZ
1116281288	VALENTINA MARULANDA BETANCOURT
1116281479	LEIDY VANESSA GONZALEZ VELEZ
1116282666	GERALDINE VERDUGO VELA
1116283187	MARIA EUFRANIA VALENCIA VASQUEZ
1116284130	JUAN FELIPE GARCIA
1116284318	JOHANNA ANDREA MORENO ALBORNOZ
1116284761	NICOLL DANIELA VARGAS BASTIDAS
1116434239	LEIDY YOHANA MARIN GALLEGO
1116722660	JENNY ALEXANDRA GOMEZ RODRIGUEZ
1116723024	AMANDA CEDEÑO MORALES
1116724061	KERLY YOHANA RODRIGUEZ MAYA
1116724807	DIANA CAROLINA OSPINA CUARTAS
1116725373	ERIKA YULIETH RAMIREZ MOLINA
1116733102	JUAN CARLOS LOPEZ ORTIZ
1116776608	CARMEN ORIANA LARA
1116806064	JUAN DANIEL PEREZ PELAYO

1116814711	MARIA VICTORIA DIAZ LARA
1117014855	YEIMY CAMILA NIETO ALVARADO
1117015538	VALERIA BENITEZ HERNANDEZ
1117015918	JUAN CAMILO RIOS LOZANO
1117016534	BRAYNNER ALEJANDRO ARROYO PELAEZ
1117017022	HALEY JOHANNA CASTAÑO ESCOBAR
1117017338	AURA SOFIA DIAZ MILLAN
1117018721	NICOL DAYANA QUINTERO MARTINEZ
1117349514	JUAN STEVAN ARROYO GOMEZ
1117350056	YINA ALEJANDRA LOPEZ AGUDELO
1117351039	TRINIDAD GRAJALES TAPIAS
1117351916	SANTIAGO PINTO CORTES
1118259037	HECTOR QUINTERO COLLAZOS
1118545889	KEYLA LEONOR SAAVEDRA MONTALVO
1126338611	LAURA VANESSA JARAMILLO LONDOÑO
1127208887	ALISSON JANINE HENAO GALLEGO
1127626132	SALIZU EDERLEY PEDROZA PEREZ
1130144322	KARLA YESENIA CORAL TUSARMA
1130612417	ANDRES FELIPE GARCIA LOPEZ
1130618263	LUISA MARIA GONZALEZ MARTINEZ
1130632082	JHOANNA RESTREPO RAMIREZ
1130641781	BEATRIZ EUGENIA ROJAS JIMENEZ
1130669269	DEIBY JEFERSON MONDRAGON VARGAS
1140418832	DAIRA ROSSANA RIOS PEREZ
1143829091	DANIELA HURTADO JARAMILLO
1143861993	TATIANA MONTOYA RAMIREZ
1143946672	CLACIVEL MARIN MONTOYA
1143958460	LUZ ANGELA VILLEGAS CORDOBA
1144172490	LUISA FERNANDA DUQUE CUELLAR
1144186914	JULIETH ANDREA GARCIA ERAZO
1148217707	YESSI ANAIS GOMEZ ROJAS
1151196384	DANIELA MONTAÑO ARBOLEDA
1192780329	LAURA MARIN CORRALES
1192916655	CLAUDIA LORENA RESTREPO BERMUDEZ
1193039492	ANGIE GERALDINE SOGAMOSO BENITEZ
1193068504	LAURA FERNANDA CORTES HURTADO
1193073608	DONALD ALEXANDER TABAREZ CASTILLO
1193127662	MARIA ANGELICA CUELLAR LOZANO
1193231431	ESTEFANIA MONTENEGRO ALVARADO
1193354552	LUZ MIRIAM CANAS RESTREPO
1193381875	LUZ CLARITA PEÑA QUINTERO

1193520067	LINA MARCELA SABOGAL ESPINOSA
1193557338	DAILETH DALILA RAMIREZ HERNANDEZ
1193576140	MARIA VICTORIA ALVAREZ BLANDON
1193581349	MARTHA ISABEL AGUDELO QUIÑONEZ
14474794	JOHN FERNANDO CAICEDO CAICEDO
14481663	VICTOR ALFONSO VALENCIA ACOSTA
14877176	HUGO FERNANDO RENGIFO CABAL
14879557	FREDY FERNANDEZ PEÑA
14884775	GUILLERMO LEON BENITEZ HERRERA
14887299	MANUEL SAENZ
14890330	WILSON MENA PERALTA
16214719	JESUS ARTURO CARDONA GAVIRIA
16360006	LUIS ALFONSO MARMOLEJO PEREA
16361959	ALVARO ROMERO ALCALDE
16369508	JHON JAIRO CADAVID HERNANDEZ
16586189	JAVIER ALONSO SOLARTE NUÑEZ
16659308	MIGUEL EDGAR SOLIS ARANA
16862585	VICTOR MANUEL TABARES HENAO
16864117	DIEGO MAURICIO LOZADA LOPEZ
16865701	RONALD ANTONIO RODRIGUEZ RIOS
18491675	FABIAN CHICAIZA RODRIGUEZ
20500418	DIANA CAROLINA PEREZ TOVAR
20533001	JOHANA MILENA DELGADO PADILLA
21487110	BEATRIZ ELENA TABORDA ZULUAGA
21854686	BEATRIZ ELENA ORTEGA OSORNO
21940273	RUBY JARAMILLO QUINTERO
24688592	KAREM FERNANDA GARCIA
2468964	HORLID DE JESUS AGUDELO SERNA
24743086	MARIA BIBIANY ARIAS ESPINOSA
25174006	LINA MARIA GIRALDO MUÑOZ
2517877	IVAN DE JESUS CONSTAIN VILLADA
25281072	JASMIN ARELIS GOMEZ RODRIGUEZ
25683069	EDILMA ORDOÑEZ
2569652	ROBERTO BRAN VIEDMA
2570450	HUGO ESCOBAR DOMINGUEZ
2571865	LUIS FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ
26423328	ROSALBA AMAYA ANGARITA
27121517	MARIA KLINGER DE MARQUINEZ
27296401	BLANCA OLIVIA VIVEROS DOMINGUEZ
29120468	ANALIA SAENZ VANEGAS
29142836	MARIA ELMA CAUSAYA ARANDA

29145471	MARIA EUGENIA VIEDMA ORTIZ
29159675	SANDRA PATRICIA SALDARRIAGA OCAMPO
29186533	FRANCIA ISABEL VANEGAS CUBIDES
29231380	VIVIANA HERRERA
29282084	SIXTA TULIA PEREZ DE CONTRERAS
29284069	SANDRA MILENA MORENO GONZALEZ
29285086	ANGELA MARIA ZAPATA HOLGUIN
29285105	VIVIANA LENIS
29285106	SANDRA MILENA MORENO ESCOBAR
29286707	CLAUDIA VIVIANA VIAFARA RAMIREZ
29286889	RUBIELA CASTELLANOS YEPEZ
29287276	MARTHA ISABEL GIRALDO GIRALDO
29287969	ASTRID ELIANA CORRALES
29306044	GLORIA MARINA ANDRADE MARIN
29306478	LEONELIA TASCON MEDINA
29307142	CARMEN ELISA CAICEDO GONZALEZ
29307794	DEYCI QUINTERO SANTANA
29312753	BLANCA EDILMA PULGARIN BEDOYA
29314577	IDALY BORJA ESCOBAR
29314643	CLAUDIA MARLEN TAGUADO LONDOÑO
29314717	PAULA ANDREA VINAZCO RIOS
29314912	JESSICA VELASQUEZ SANCHEZ
29433372	ESPERANZA ORDOÑEZ ORDOÑEZ
29433992	OLGA LUCIA MEJIA RODRIGUEZ
29434694	LUZ GLADIS ORDOÑEZ ROMAN
29435733	LUZ DARY LONDOÑO HUERTAS
29435828	JACKELYN CASTILLO MENESES
29486385	MARIA LUCY LENIS HORMAZA
29540414	MARIA NEFER GUZMAN JARAMILLO
29542225	LUZ MERY PERAFAN ORTEGA
29544089	YORLADYS GOMEZ TORO
29544235	JULIETH CASTAÑO CORREA
29544735	LILIAM DEL ROCIO BECERRA LOZANO
29544917	KARINA LARGACHA
29545086	MARTHA ISABEL BOHORQUEZ OCHOA
29545239	VERONICA RODRIGUEZ ULLOA
29545255	LUZ ADRIANA GONZALEZ
29679866	LUZ ADRIANA VALENCIA BOLIVAR
29738117	TERESA DE JESUS GIRALDO DE OSORIO
29739187	INES RODRIGUEZ
29741201	ANA ADIELA LOPEZ RENGIFO

	29741423	MARTHA CECILIA MARTINEZ ORTEGA
	29741727	CLAUDIA LILIANA RAMIREZ LONDOÑO
	29742286	LUZ STELLA ORTIZ RAMIREZ
	29756575	LUZ MARIA RAMIREZ ISAZA
	29756628	MARIA CRISTINA MONTOYA VELEZ
	29756652	MARIA MAGDALENA CASTAÑEDA CASTRO
	29756722	AMANDA HERNANDEZ
	29757444	MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ BUENO
	29757613	CARMEN NIBIA FLOREZ ALZATE
	29757767	ROCIO DEL SOCORRO GONZALEZ MONTOYA
	29757786	LUZ ADRIANA DIAZ ALVAREZ
	29759497	GLORIA INES HOLGUIN GOMEZ
	29760131	SANDRA MILENA GONZALEZ MONTOYA
	29760294	LUZ NELLY RAIGOSA OSORIO
	29760295	MARILU TASCON CARDENAS
	29760643	LADY JOHANNA PINEDA QUEVEDO
	29775342	YEIMY PAOLA FRANCO CASTRILLON
	29775575	MARIA ISABEL DOSMAN SANCHEZ
	29784178	OMAIRA BEDOYA
	29785096	MARY NELLY RODRIGUEZ MARTINEZ
	29785388	MIRIAN GIRALDO MARTINEZ
	29785858	CLAUDIA PATRICIA GIRALDO ZULETA
	29785946	IVETT YISELY ROJAS LOZANO
	29786132	SANDRA MILENA VASQUEZ BERNAL
	29792288	PATRICIA JARAMILLO GONZALEZ
	29819998	CLAUDIA PATRICIA BETANCUR SANTA
	29873002	LUZ ELENA VELA VARONA
	29875872	CANDIDA MARIA MONTES CASTRILLON
	29876296	GLORIA INES BEDOYA GARZON
	29876839	LILIANA RUIZ GARCIA
	29877766	MARYURI ESCOBAR BOCANEGRA
	29886731	MIRALIA CASTRO GOMEZ
	29886907	LUZ ENEYDA RUIZ GARCIA
	29899206	ALBA LUCIA HERNANDEZ POSSO
	29899828	LUCELIA RAMIREZ NIETO
	29899983	MARIA DE LOS ANGELES FLOREZ PULIDO
	29925408	DAMARIS GARCES DE SALDARRIAGA
	29928206	PAULA ANDREA ALZATE LOAIZA
	29951972	MARIBEL PALOMINO ROJAS
	29952142	CLARA INES RODRIGUEZ QUIÑONES
	29952341	JANETH CORREA

29952430	BEGLEMISE BUSTOS VIVAS
29952755	EDNA JOHANA SERNA CARMONA
29963296	NUBIOLA BERMUDEZ PINEDA
29993478	OTILIA MURILLO MURILLO
30309373	DEBORA LUZ CUERVO MURILLO
31071140	ANA LUCIA DUQUE OSPINA
31178000	OLGA LUCIA GORDILLO TAMAYO
31187270	BLANCA DORY CARDONA DE ANDRADE
31192212	ROSA EDILIA MOSQUERA
31193216	LUZ DARIS AGUDELO PAREDES
31196621	MARIA DEL CARMEN SIERRA GALINDO
31196903	MARIA MYRIAM LOAIZA
31198754	LUZ DARY HERNANDEZ VELEZ
31200810	ROSA STELLA FLOREZ AGUDELO
31200912	ROSA ELENA VALENCIA ZAPATA
31201605	LUZ DARY SUAREZ GIL
31201753	LILIANA AGUIRRE MUÑOZ
31415947	LUZ ADRIANA ESCUDERO PALACIO
31430345	LINA GIMENA GARCIA
31433815	PAOLA ANDREA ARANGO PARRA
31490134	LUZ DARY ORTIZ DE LOPEZ
31525084	IRMA NOHORA SIERRA CASTRO
31535796	SANDRA PATRICIA BLANDON MUÑOZ
31587152	LUZ STELLA CARDONA MARIN
31640596	CATALINA TOFIÑO ARROYAVE
31640752	YEIMY OCAMPO AZCARATE
31640759	ALBINA AUXILIA DIAZ CATAÑO
31641676	PAOLA ANDREA MARTINEZ RAMIREZ
31642187	CLAUDIA XIMENA BALLESTEROS VELEZ
31642320	GLORIA ESTHER GRAJALES
31643031	YAMILANDE VALDES IZQUIERDO
31643256	CLAUDIA ZUÑIGA BEJARANO
31643259	MONICA JOHANNA CASTILLO VALENCIA
31643859	LUZ MARLENY GUZMAN GARCIA
31643981	ENITH LETICIA LOAIZA LOAIZA
31644629	ANYELLI PARADA ESTRADA
31655328	BIBIANA BUITRAGO MURCIA
31655386	LUZ EDITH CORTES
31655423	MARIA ESPERANZA PEÑA CONDE
31655495	LILIAN YURLEY FUELPAZ MORALES
31656009	YENNY LORENA ECHAVARRIA SANCHEZ

31656122	YENI MORENO ESCOBAR
31656289	LUZ ADRIANA CASTILLO VALENCIA
31657005	DIANA MARCELA GOMEZ VALDES
31657265	LADY YULIER BOCANEGRA LOPEZ
31658384	CLAUDIA MILENA AGUIRRE RAMIREZ
31658686	LEIDY JOHANA BEDOYA LLANOS
31785218	MARIA ESPERANZA MONTOYA BLANDON
31785304	VIVIANA ANDREA ALVAREZ
31790105	PAOLA ANDREA CHICA JIMENEZ
31790114	NIDIA ESCOBAR ROJAS
31790694	PAOLA ANDREA AGUIRRE DURAN
31790996	MARIA PATRICIA TORRES VERGARA
31791522	ESMERALDA GIRALDO VALDES
31791648	VIVIANA ANDREA PEREZ MORENO
31791931	DIANA JHANED VERA AGUDELO
31792079	BLANCA ADIELA TORRES LOAIZA
31792508	OLGA PATRICIA LARRAHONDO AGUDELO
31792710	DIANA MILENA ZAMORA ORTIZ
31792966	LUZ MARIA VELA RAMIREZ
31794690	MARIA ANGELICA PINILLA DIAZ
31794940	LUZ ADRIANA ANGEL ESCUDERO
31851907	LUZ DIOLA JIMENEZ DE HOLGUIN
31856553	MAYDEE ERAZO DE NARVAEZ
31899089	OLGA MARIA URIBE VELEZ
31904102	ROCIO MUTIS ARANGO
31933663	GLORIA INES ROJAS CEBALLOS
31965775	ARNOBIA MOTTA BORJA
32017632	OLGA ALVAREZ DE PATIÑO
32255573	AIDE CRISTINA ACEVEDO SALGADO
32702924	MARIBEL INES CEPEDA MARQUEZ
34371697	BLANCA LIBIA CARDENAS MELO
34553859	MARCELA PINEDA RENGIFO
34678807	CRISTINA OLAVE ROMERO
35263227	LINA MARIA MORALES GALINDO
35420965	SANDRA CATALINA AYALA PRIETO
37080994	DORIS FAJARDO ALMANZA
37086287	YANURY CONSUELO GALLEGO JAUREGUI
37327864	JULIETH RIOS CARRASCAL
38363646	MARIA FERNANDA MORENO MARINEZ
38469634	DIANA LORENA MOYAN MARIN
38530110	MARIA LOURDES RODRIGUEZ COBO

38563638	CLAUDIA PATRICIA DIAZ GONZALEZ
38655908	ANGELICA MARIA PRIETO ECHEVERRY
38656150	LUZ STELLA MESA CASTAÑEDA
38656439	MARY LUZ RODRIGUEZ ORREGO
38656562	ADRIANA MARIA SALDARRIAGA GARCES
38682968	SILVIA MUÑOZ RUIZ
38790572	LINA MARIA OROZCO MELO
38791386	ERIKA ALEXANDRA BALLESTEROS HERNANDEZ
38791936	SANDRA MILENA MORENO ROJAS
38792048	ZULAY YANETH MARMOLEJO ALVAREZ
38792101	JOHANNA CAROLINA CARREJO RESTREPO
38793624	YULIETH GIRALDO TABORDA
38794586	ANGELICA MARIA PARRA PARRA
38794598	MARIA CLAUDIA CARDONA BARONA
38794716	LEIDY BIBIANA QUINTERO ALVAREZ
38794717	CARLIN ORLANDY ROJAS PABON
38794726	JOHANA MEJIA VACA
38795289	YESICA MARITZA URIBE RIVERA
38795581	EDITH ZABETH CORREA GOMEZ
38795612	LENI VIVIANA BETANCURT SANCHEZ
38795833	AIDA LUZ NAVIA LOPEZ
38796070	LUZ VIVIANA SANTA GALVIS
38797278	LINA MARYURI HERRERA VALENCIA
38797419	DIANA MARIA CORTES OSPINA
38850679	MARIA JUDITH CASTRILLON MORALES
38853097	NOHEMY OSORIO BEDOYA
38855514	DORIS ELSY MORALES SILVA
38857940	AMALIA ROSA ALVAREZ
38859426	MARIA DORELBA RUBIO OSORIO
38859868	TERESA RAMIREZ DE ARANGUREN
38860402	MARIA EUGUENIA ALZATE GARCES
38860631	CARMENZA LASSO CRUZ
38860712	ALBA NUBIA CORRALES CARDENAS
38861429	ELCY MORALES GOMEZ
38861440	MARIA CRISTINA PELAEZ MELO
38863002	GRACIELA MESSA ACOSTA
38864408	FLOR DE MARIA ROJAS DOMINGUEZ
38865709	MARIA VICTORIA GARCES SERRANO
38867453	ELIZABETH CERON VELEZ
38869006	DILCELLY POVEDA ORDOÑEZ
38870130	MARLODY MORALES CORREA

38870460	CILIA INES SANCLEMENTE DIAZ
38870699	ANA MILENA GOMEZ LAGUNA
38870939	ALBA RUTH CORREA RINCON
38870944	GLORIA MERCEDES PINILLOS ESCOBAR
38872641	JENNY ESTRADA ARANA
38873058	MARIA EUGENIA FALLA CARDOSO
38873147	MARTHA LUCIA ANGULO
38873384	YASMIN REYES CATAÑO
38873697	MARIA FERNANDA CONDE SOTO
38874640	ANGELA PATRICIA BETANCUR BALLESTEROS
38874671	YANETH RAMIREZ QUINTERO
38875187	GLORIA LENEY DIAZ ESPINOSA
38875690	BLANCA ALEXANDRA VIDAL ORTEGON
38875921	JAMILETH DEL CARMEN ALZATE RENGIFO
38876324	MARTHA LUCIA DIAZ CATAÑO
38876367	GILMA DEYCY HOLGUIN ORTIZ
38876912	ELIZABETH HOLGUIN OSORIO
38876979	MARTA ISABEL SALAZAR POSADA
38877029	CLAUDIA LILIANA OSSA JURADO
38877576	MARIA DE LOS ANGELES CARDONA DARAVIÑA
38877910	MAGNOLIA TORRES SEPULVEDA
38878343	ALEXANDRA GUZMAN CARO
38878829	CENEIDA CARDONA PALOMINO
38879442	LUZ MARINA DUQUE OSPINA
38879569	MYRIAM LILIANA MUNAR GARCIA
38879573	SANDRA PATRICIA RAMIREZ OVIEDO
39284365	SANDRA MILENA MONTIEL HERRERA
39537824	MARIA ROSARIO RIVERA GALEANO
40078551	NEYI CHAVARRO VELEZ
40215430	CLAUDIA LORENA BOHORQUEZ CORREA
40784832	YUDITH MARELVY OSORIO RUBIO
41871323	DERLY YOJANA SALGADO SUAREZ
41903233	LUZ ELENA GONZALEZ CARDENAS
41927995	GLORIA ANGELICA TORO AMAYA
43098289	LILIANA MEJIA VELASQUEZ
43289467	YUDI ADRIANA SANCHEZ RESTREPO
43380434	DORALBA LOPEZ HINCAPIE
43652862	CARMEN LILIANA ZORA ANGEL
43796638	MARILU MONTOYA RINCON
51910346	MARIA ISABEL SUAREZ MERCHAN
52103986	HAIDIVE HERRAN CORREA

52240294	ALEIDA PUENTES VELASQUEZ
5660285	ROBIEL ANGULO VARGAS
60359078	NILSA MARGARITA PEÑALOZA CRUCES
60450177	YULI VANESSA SANCHEZ VARGAS
6113814	JORGE ERNESTO FAJARDO HURTADO
6196507	EVERARDO GUARNIZO OCAMPO
6197770	JERSON ZORRILLA ROJAS
6265491	RAFAEL ANTONIO MARIN
6272185	ENOD DE JESUS GRISALES OBANDO
6288690	ARMANDO VASQUEZ
6290006	JORGE AGUSTO ROMERO DIAZ
6294598	FABIAN EDUARD PAVI SALAZAR
6322931	OSCAR EVANDRO GARZON GUERRERO
6420889	MANUEL ANTONIO GALINDO BURITICA
6428863	EDUARDO EFREN CAMPO DIAZ
6430259	DANIEL FERNANDO ROSERO PEREZ
6433083	ALBER DE JESUS HERNANDEZ GRANADA
6446296	OSCAR EDUARDO SUAREZ RIVERA
6477475	RIGOBERTO VALENCIA CORRALES
6497174	JOSE RODOLFO MEDINA TASCON
6497489	NAIRO RODRIGUEZ
6497639	GILMER MORENO RODRIGUEZ
6510984	ISRAEL PEREZ CARRILLO
6511653	JOSE EDGAR CANCELADO BAÑOL
65718613	LUZ DARY VILLALBA VILLAMIL
66652630	ISABEL QUINTERO GIL
66652776	YANET FERNANDEZ LOZADA
66652839	ADRIANA MUÑOZ MORALES
66653196	ADIELA SALAZAR SERNA
66655405	ROSA ELSY ORTEGA GARCIA
66656046	NIDIA VELEZ RUIZ
66656205	VICTORIA EUGENIA GRANOBLES TENORIO
66657384	YASMIN CHACUA GUZMAN
66657704	EMMA GLADYS GARCIA GONZALEZ
66657713	KAROLINA ANDREA URBANO RENGIFO
66657744	AYDA NURY LOZANO VELEZ
66658331	CARLINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
66659272	MARIZOL CUARAN BELTRAN
66659888	JHAMILETH MELO VERGARA
66659997	SANDRA PATRICIA RENTERIA MEDINA
66660325	CAROLINA GUTIERREZ CEBALLOS

66660368	PAOLA ANDREA ARCE OREJUELA
66660530	LIZETH MARIANA GRAJALES DAZA
66661320	LEIDER YOANA MEJIA CATAÑO
66661632	LISET MANZANO MANZANO
66661740	NADIA PLATA MARTINEZ
66662044	DEIBY XIMENA SANCHEZ RIOS
66680315	BLANCA NELCY SALGADO SUAREZ
66682186	CLAUDIA MILENA RENDON
66710185	MARIA NANCY TORRES MONTAÑO
66711902	CIELO TABORDA OBANDO
66712761	MARTHA CECILIA ARBOLEDA MILLAN
66712877	MARTHA LUCIA HENAO MONSALVE
66713311	MARIA ESPERANZA CASTAÑO GALLEGO
66715804	NORA TERESA GARCIA LASPRILLA
66716358	MARTHA LUCIA BURBANO CHIPATECUA
66716467	ANA MARIA MONSALVE MARIN
66716643	BLANCA NUBIA BALLESTEROS BRAVO
66717651	MARIA ELIZABETH PASIMINIO MANRIQUE
66717863	MARTHA LUCIA MADRID MORENO
66717889	MARIA EUGENIA GUERRERO NIETO
66718063	GLORIA INES HURTADO CAÑARTE
66718161	AMANDA BLANDON RAMIREZ
66718909	MARICEL QUINTERO GRANADA
66719078	GRACIELA NARANJO SILVA
66719683	FRANCIA ELENA AGUIRRE CASTAÑEDA
66719848	EDYD MUÑOZ LONDOÑO
66720160	MARIA CLAUDIA OSORIO ORTEGA
66720310	CARMEN ELENA SAA ORTIZ
66721178	NORALBA MUÑOZ HERNANDEZ
66722388	LUZ EDDY AGUDELO PUENTES
66722936	NORELY ROBAYO
66723028	SANDRA PATRICIA HENAO VARELA
66723281	MARTHA CECILIA QUINTERO GRANADA
66723436	CRISTINA ISAZA VELASQUEZ
66723948	ADRIANA CANDAMIL
66724339	ERICA ESCOBAR CANO
66724738	DORA NELLY HOYOS GOMEZ
66724834	LEIBI ESMERALDA MARTINEZ MONTILLA
66724966	SANDRA LORENA PARRA ORTIZ
66725411	PAOLA ANDREA PEREZ VARELA
66726418	LUCELLA OSORIO VILLADA
66727259	YOLANDA SACHICA CARREÑO
66727645	SILVIA ANDREA MOLINA
66728269	ANA LUCIA GONZALEZ TORRES
66729052	SANDRA MILENA VALENCIA FRANCO
66729513	MARTHA LUCIA CORTEZ HENAO
66760276	MARLEN MARQUEZ

66763036	ANA MILENA GUZMAN SANCHEZ
66802171	LUISA FERNANDA RAMIREZ VALDERRAMA
66802749	LIDA CONSTANZA PEREZ VALENCIA
66803036	SIRLEY TRUJILLO REINA
66803239	BERCHSMANIA FLOREZ HIGUITA
66803307	MARIA ISABEL VALDERRAMA ARIAS
66804081	LUZ DARY RODRIGUEZ HERNANDEZ
66855963	MARTHA LUCIA LOPEZ VALENCIA
66866859	NAYIVI VIVAS MUÑOZ
66964583	CLAUDIA MILENA MONTOYA ROMAN
66973469	LENY PALACIO MONTOYA
66996533	LIGIA STELLA MANZO LOPEZ
66998039	BLANCA INES CADAVID CORTES
70410419	HERNANDO DE JESUS GALEANO ALZATE
7543753	LUIS JAIRO OSPINA
79482237	JAVIER HERNAN GUERRERO MAHECHA
94150318	CARLOS ALBERTO REYES RODRIGUEZ
94154169	JHON FREDY QUEVEDO OCAMPO
94154438	EDINSON ALBERTO VALENCIA RESTREPO
94257367	EDGAR ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUEZ
94268623	JESUS MAURICIO MARTINEZ
94268804	CARLOS HERNAN TOSSE LUNA
94286306	WILSON CASTRO GUTIERREZ
94355752	GILBERTO SOTO SALAZAR
94367269	JOSE FERNANDO HERRERA NAVARRO
94389622	DIOMAR HERNEY VELANDIA BOHORQUEZ
94390882	JOSE DUBAN BETANCOURT SUAREZ
94395169	JOSE GUILLERMO QUINTERO GRANADA
94474410	HECTOR FABIO PERLAZA SARRIA
94479725	ANDRES FELIPE LIBREROS LOPEZ
17260507	MARIA ELENA PIÑA MONTILLA
28259078	GENESIS YOHANA HERNANDEZ FIGUEROA